

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de julio de 2024.-
DECRETO ALC. N° 5.746/2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Acta de Reunión, con fecha 26 de junio de 2024; Memorando N° 410, de fecha 01 de julio de 2024, de la Dirección de Seguridad Pública, con Visto Bueno de la Administración Municipal, que solicita decretar "**Plan Comunal de Emergencia año 2024**", con el fin de difundirlo en las diferentes Direcciones del Municipio, Organismos Públicos, Privado

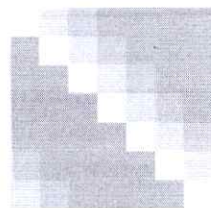
DECRETO:

1.- Apruébense en todas sus partes el "**Plan Comunal de Emergencia año 2024**"; cuyos anexos y textos se encuentra adjunto al Memorando N° 410, de fecha 01 de julio de 2024, de la Dirección de Seguridad Pública, el cual se entiende formar parte del presente acto para todos los efectos legales.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JVD/cao
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Seguridad Pública
Sec. Municipal
Administración Municipal



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



MEMO N° 410

**Ref. : Decretar Plan Comunal de Emergencia
Alto Hospicio, 01 de julio del 2024**

**DE : ESTEBAN ZAVALA GONZALEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**A : JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

D.A. N°	0446
FECHA	01/07
SECRETARÍA MUNICIPAL	

Junto con saludar, solicito Decretar “**Plan Comunal de Emergencia año 2024**”, visado por todos los Integrantes del COGRID Comunal, con el fin de difundirlo en las diferentes Direcciones del Municipio, Organismos Público, Privado y Civil.

Saluda atentamente,


**ESTEBAN ZAVALA GONZÁLEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

EZG/eca

Distribución:

Secretaría Municipal



ACTA DE REUNIÓN

Con fecha 26 de junio del año 2024 se convoca a reunión de integrantes del COGRID (Comité de Gestión de Riesgo y Desastre) Comunal, para la Aprobación del Plan Comunal de Emergencia, Comuna de Alto Hospicio, ya Reconocido Técnicamente por SENAPRED.

Nombre y Apellido	Institución	Cargo	Titular/ Suplente	Firma
Cristina Contreras	Municipalidad de Alto Hospicio	encargada GRD	titular	
Ricardo Henríquez B	Carabineros	Subcomisario de los Servicios de Emergencia	Suplente	
Jaime Ferrer II	Carabineros	Jefe Seguridad	Suplente	
Mario Dagnoli	Aguas del Altiplano	Jefe Zona Alt	titular	
Francisco Montero Lillo	Aguas del Altiplano	Jefe Redes Alt	titular	
Esteban Zavala González	Municipalidad de Alto Hospicio	Directa	Titular	
José Beltrán	DTI	Subjefe SICRIM ALT	Suplente	
Carlos Fuentes	Cuerpo de Bomberos Santa Rosa Huatacaya	Superintendente	titular	
Patricio Ferrer II	Municipalidad de Alto Hospicio	Alcalde	titular	

Siendo las 16:30 horas del día miércoles 26 de junio del año 2024, el Secretario Municipal Don José Valenzuela, preside en representación de la Municipalidad de Alto Hospicio en acto de fe, la presente aprobación por los integrantes del COGRID Comunal.

Firma

Secretario Municipal, José Valenzuela.



OFICIO N° 29

ANT.: Oficio n°318 Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio

MAT.: Revisión Plan Comunal de Emergencia y elaboración Informe Técnico

IQUIQUE, 05 de Junio de 2024

DE: PATRICIA SOLEDAD MONTENEGRO CASTILLO
DIRECTORA REGIONAL

A : PATRICIO FERREIRA RIVERA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Junto con saludar, y en consideración al oficio n°318, ingresado con fecha 08 de Mayo del 2024, en el que solicita la revisión mediante Informe Técnico la propuesta del "Plan Comunal de Emergencia y sus Anexos", a continuación, se indica el resultado de esta revisión mediante informe técnico IF-PCE-1107-R3-06-2024 y se adjunta en detalle.

El plan comunal de Emergencia, de acuerdo a la tercera revisión, ha sido **Recomendado Técnicamente**, por parte de SENAPRED.

A continuación, se indican las siguientes orientaciones:

- Según lo estipulado en la Ley 21.364, posteriormente a la aprobación del Plan a través del informe técnico, el comité comunal para la GRD deberá sesionar para contar con su acuerdo para la aprobación del Plan, quedando en acta respectiva.
- Luego de tener la aprobación del Comité Comunal, el Plan debe ser formalizado mediante un Decreto Alcaldicio.
- Una vez tramitado dicho decreto, debe ser remitido a esta Dirección Regional, adjuntando el Plan aprobado en su versión final en formato PDF.
- En caso de requerir orientación, favor contactar a la Directora Regional del Servicio.

Sin otro particular, se despide atentamente.



Patricia Soledad Montenegro Castillo
Directora Regional

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

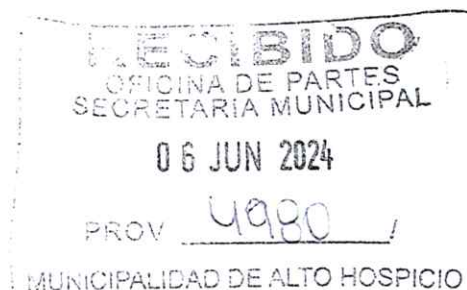
Código Verificación: AQh2τVg76m6DVkRFtxH21Q==

PMC/mgv

ID DOC : 20822332

Distribución:

1. FERNANDA CARTES (Mail: fcarter@maho.cl) (Cargo: SECRETARIA ALCALDIA ALTO HOSPICIO)
2. OFICINA DE PARTES SENAPRED TARAPACA (Mail: oficinadepartestrapaca@senapred.gob.cl) (Cargo: OFICINA DE PARTES SENAPRED TARAPACA)
3. /SENAPRED CENTRAL/Subdirección de Personas, Administración y Finanzas/Unidad de Oficina de Partes
4. PATRICIO FERREIRA RIVERA (Mail: pferreira@maho.cl) (Cargo: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO)
5. SENAPRED Tarapacá/DIRECCIÓN REGIONAL TARAPACÁ





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

MEMO N°506/2024

Ref. : Firma Reglamento

Alto Hospicio, 2 de Agosto 2024

DE : ESTEBAN ZAVALA GONZALEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : NORMA CORDOVA CORREA
DIRECTORA JURIDICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Mediante el presente y junto con saludar, solicito a usted visto bueno para proceder a Decretar "**PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA**", **COMUNA DE ALTO HOSPICIO**.


Con el fin de que sea visado con firma y timbre cada hoja del ejemplar adjunto, para ser formalizado mediante Decreto Alcaldicio.

Atentamente,



ESTEBAN ZAVALA GONZÁLEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

EZG/maca
DISTRIBUCION:
Destinatario
Jurídico

	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 1 de 44
	Fecha: 21-04-2024	

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA Alto Hospicio

ANEXOS PLANES POR AMENAZA


Anexo - Plan por Amenaza Sismo

Anexo - Plan por Amenaza Aluvión

Anexo - Plan por Amenaza Incendio

Anexo - Plan por Amenaza Hidrometeorológico




	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 2 de 44
	Fecha: 21-04-2024	

Índice

1. Introducción.....	3
1.1. Objetivos General y Específicos.....	3
1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance.....	3
1.3. Relación con Otros Planes.....	4
2. Descripción del Riesgo Comunal (Amenaza, Vulnerabilidad y Exposición)	5
3. Activación del Plan Comunal de Emergencia.....	11
4. Roles y Funciones.....	12
5. Comité Comunal Para la GRD en Fase de Respuesta.....	15
5.1. Activación, Convocatoria y Auto Convocatoria.....	16
5.2. Centro de Operaciones	17
5.3. Acciones del Comité Comunal	18
6. Coordinación - Procesos de la Fase de Respuesta.....	21
6.1. Comunicación e Información	22
6.1.1. Flujos de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta.	22
6.1.2. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación	23
6.2. Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.....	23
6.2.1. Informe ALFA	24
6.2.2. Ficha Básica de Emergencia FIBE	24
6.3. Proceso 0: Alerta y Monitoreo.....	24
6.3.1. Acciones del Nivel Comunal de acuerdo al tipo de Alerta	24
6.3.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	25
6.4. Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	27
6.5. Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas	28
6.6. Coordinación con Fuerzas Armadas y Estado de Excepción Constitucional.....	30
7. Implementación, revisión y actualización del Plan.....	30
7.1. Implementación	30
7.2. Revisión Periódica	32
7.3. Actualización	33
8. Información Adjunta.....	33
8.1. Sistema de Telecomunicaciones	33
8.2. Levantamiento de Capacidades Comunales	34
8.3. Resumen de albergues comunales	40
8.4. Ficha de enlace.....	41
9. Anexos – Planes por Amenaza.	



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 3 de 44
	Fecha: 21-04-2024	

1. Introducción.

El plan de Comunal de Emergencia nos entrega los primeros lineamientos, de cómo actuar y quienes actúan ante una emergencia comunal, con la finalidad de dar respuestas a las necesidades que surgen antes, durante y después de un evento e identificar las zonas de riesgo y de seguridad a nivel comunal.

Tiene como propósito la planificación y ejecución de actividades para evitar o reducir la amenaza a la que estamos expuestos y decidir cómo actuar en el momento que ocurra la emergencia y poder evitar con medidas que un evento provoque una desgracia.

Por otra parte, nos marca la pauta de acción a nivel Comunal y la interacción entre los Encargados de Emergencia Provincial y Regional, priorizando información clara, precisa, buscando generar redes de apoyo adecuadas ante la emergencia. Importante también es mencionar, que será de responsabilidad del Comité para la Gestión de Riesgo y Desastres (COGRID), el diseño y aplicación del plan de comunal emergencia. Por otra parte, cabe mencionar que la cobertura del plan será todo el radio de acción de la Comuna de Alto Hospicio.

1.1. Objetivos General y Específicos.

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta frente a emergencia, con el propósito de brindar protección a las personas con enfoque de derechos, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades, de los organismos que posean esta misión y del Comité Comunal Para la Gestión de Riesgos y Desastres (GRD).


Objetivos Específicos:

- Estipular el marco de acción del plan, a través de la definición de su cobertura, amplitud y alcance en el contexto Comunal.
- Identificación de las vulnerabilidades territoriales ante el riesgo.
- Determinar la activación del Sistema Comunal de Emergencia, mediante la activación del plan y el Sistema Nacional de Alertas.
- Identificar los sistemas de comunicación técnica e información a la comunidad y medios de comunicación.
- Establecer la coordinación interinstitucional en función de la definición de los mandos, roles, funciones y fases operativas.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance.

- ✓ **Cobertura:** Comunal.
- ✓ **Amplitud:** La Amplitud corresponde a los organismos y servicios que participan o colaboran en el SINAPRED tanto por su competencia técnica como disposición legal, recursos y capacidades.
 - Alcalde.
 - Jefe Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre Comunal.
 - Administración Municipal.
 - Dirección de Obras Municipal.
 - Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
 - Dirección de Desarrollo Comunitario.
 - Secretaria Comunal de Planificación.
 - Dirección de Asesoría Jurídica.
 - Dirección de Deporte y Cultura.
 - Dirección de Tránsito y Transporte Público.




	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 4 de 44
	Fecha: 21-04-2024	

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Seguridad Pública y Emergencia.
- Dirección de Control.
- Comunicación.
- Comisario de Carabineros.
- Superintendente de Bomberos.
- Policía De Investigación.
- Fuerza Aérea de Chile.
- Aguas del Altiplano.
- Compañía Generadora de Electricidad.
- Gendarmería.
- Cruz Roja.

- ✓ **Alcance:** Desde una perspectiva multi-amenaza contempla acciones para responder de modo estándar para cualquier tipo de emergencias que se puedan presentar en la comuna, estableciendo las acciones de respuesta desarrolladas a partir de la coordinación de los organismos que conforman el plan, basada en el marco legal vigente, competencias técnicas y acuerdos técnicos establecidos para estos efectos. Las acciones específicas por tipo de amenaza son descritas en los anexos “Plan por Amenaza”.

1.3. Relación con Otros Planes.

El presente plan comunal de emergencia se vincula con los siguientes planes:

- **Plan Provincial de Emergencia**

El plan comunal de emergencia se vincula con este plan (cuando se cuenta con plan provincial), a partir de la dirección de la respuesta ejercida por el Comité Provincial, las acciones de coordinación para responder a la emergencia una vez se ha constatado la falta de recursos y capacidades en la comuna, entre otras acciones establecidas en el plan provincial de emergencia.


- **Plan Regional de Emergencia:**

El plan comunal de emergencia se vincula con este plan, a partir de la declaración de alertas por parte del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres – SENAPRED (sucesor legal de la ONEMI); la dirección de la respuesta ejercida por el Comité Regional (según corresponda); los roles, funciones y capacidad de organismos del nivel regional como parte de la respuesta en la comuna, las acciones de coordinación para responder a la emergencia una vez se ha constatado la falta de recursos y capacidades en la comuna, entre otras acciones establecidas en el plan regional de emergencia.

- **Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE):**

El Plan Integral de Seguridad Escolar, es la herramienta permanente de gestión del riesgo, articuladora de los más variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una cultura nacional inclusiva de autocuidado y prevención de riesgos, a través del desarrollo de competencias que permitan tomar decisiones fundamentadas para actuar como un ciudadano comprometido en el abordaje responsable del riesgo y sus variables. Este Plan tiene por propósito reforzar las condiciones de seguridad de la comunidad educativa de todo el país, a través de una metodología de trabajo permanente, destinada a cada Establecimiento Educacional.



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 5 de 44
	Fecha: 21-04-2024	

2. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

La experiencia de nuestra Región frente al tema de los desastres provocados por el hombre o fenómenos naturales, tanto en su impacto inmediato como en sus repercusiones, es amplia y variada; como, por ejemplo: terremotos, inundaciones, incendios urbanos, accidentes químicos, socavones, aluviones, precipitaciones etc., son recurrentes en nuestra zona y las medidas que se han incorporado el último tiempo.

El ámbito de experiencia que se asocia al impacto inmediato sea en pérdidas humanas como materiales, ha desarrollado en los chilenos la capacidad de sobreponerse a los innumerables eventos destructivos que han afectado a la nación durante toda su historia. El otro ámbito, se asocia a las secuelas que estos mismos eventos producen, afectando directamente al desarrollo y a la calidad de vida de las personas, marcando su idiosincrasia, como igualmente las posibilidades de mejoramiento sostenido de sus condiciones de vida, sobre todo de la población más vulnerable, lo que progresivamente ha ido conformando una conciencia nacional sobre la necesidad de anteponerse a esta realidad.

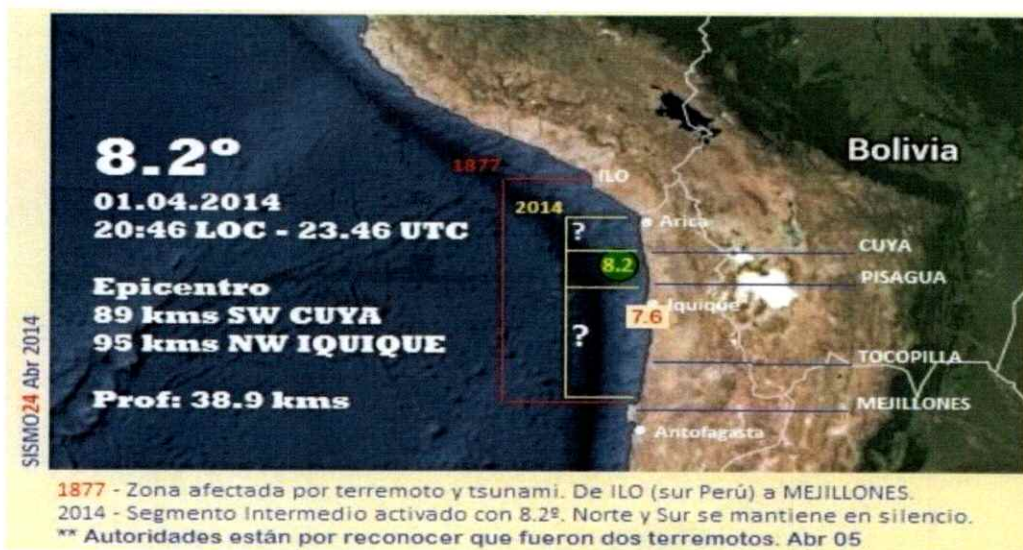
El proceso comunal de desarrollo sostenible pone también un fuerte énfasis en la administración y manejo de riesgos, como estrategia efectiva de prevención, con un claro enfoque participativo, integrando instancias sectoriales, científico-técnicas, regionales, provinciales, comunales, del voluntariado y de la comunidad organizada.

Las estadísticas demuestran que toda la Región y en especial nuestra Comuna, ha sufrido periódicamente algún tipo de Fenómeno o Evento Natural o Antrópico, con consecuencias dramáticas tanto para sus Habitantes, sus Bienes, Servicios Públicos como el Medio Ambiente.

Sismo


Aunque la hipótesis de la estimación de probabilidades de ocurrencia de sismos mayores basada en las secuencias de sismos mayores ocurridos con anterioridad, denominadas lagunas sísmicas (McCann et al., 1979) ha sido fuertemente cuestionada (Kagan y Jackson, 1991), Comte y Pardo (1991) y Giovanni et al (2002) clasifican la zona sur de Perú y norte de Chile como una laguna sísmica desde una perspectiva más general en la que no se habían registrado sismos de gran magnitud por más de 100 años.

Para cada amenaza existe una población expuesta a los eventos generados, la región de Tarapacá se ubica sobre una falla geológica importante, una zona de subducción (deslizamiento del borde de una placa de la corteza terrestre por debajo del borde de otra) entre la placa de Nazca y la Sudamericana, lo cual nos sitúa en una zona muy sísmica.



De acuerdo a lo anterior, es un hecho que el potencial sísmico acumulado desde el terremoto de 1877 no se descargó en un único evento y está por verse si ocurrirá en una única secuencia, hay aún mucha energía por liberar. Es esperable que, por las características de la zona y de su historia sismológica, se produzcan uno o



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	
	Fecha: 21-04-2024	Página 6 de 44

varios sismos más, de igual o mayor envergadura. (et.al, Mario Pardo, subdirector del Centro Sismológico Nacional).

La población expuesta ante un evento de igual o mayor magnitud a la del 2014, implicara una mayor población afectada, mayor viviendas dañadas e infraestructuras que pudieran colapsar, de acuerdo al último sismo del año 2014 con una magnitud de 8.2, se estimó en cerca de dos mil las casas afectadas (un 20% del total de la comuna), que presentan desde daños estructurales desde leves hasta severos. Al menos un 60% de ellas fueron viviendas sociales, el mayor foco de los daños se produjeron en el Boro y el casco nueva de la comuna. Con respecto a los daños críticos presentados, el edificio de la PDI y el Consultorio Pedro Pulgar fueron los más afectados.

Aluvión

La experiencia chilena y en particular la experiencia en la zona norte de Chile, ha mostrado que a pesar de los relativos bajos montos precipitados que históricamente se registran en esta zona geográfica, al sumarse con las características geomorfológicas, topográficas y de estabilidad de los sedimentos propias de las cuencas de las quebradas circundantes a las ciudades, se dan condiciones propicias para la generación de flujos aluvionales asociados a eventos con precipitaciones de alguna relevancia. (Dirección de Obras Hidráulicas).

También ha quedado demostrada la relativa baja frecuencia de ocurrencia de estos eventos, sin embargo, el efecto destructivo y la magnitud relevante de los daños generados, hace necesario considerar el análisis de estos eventos. Estudios realizados por la Dirección de Obras Hidráulicas, identificaron 5 zonas con potencial de activación de quebradas en la Provincia de Iquique, de los cuales 3 existen en la Comuna de Alto Hospicio.

La afectación poblacional en caso de generarse precipitaciones intensas y prolongadas y que activen las quebradas sería catastrófico, ya que existen asentamientos irregulares en las 3 quebradas mencionadas, estimándose una población en Quebrada Seca de 792 personas, Quebrada Santa Rosa 128 personas y Quebrada Alto Molle 3.928 personas (Información entregada por Territorial-Maho vale de agua por familia en los asentamientos), arrasando todo a su paso , no habiendo estructuras críticas en estos sectores.

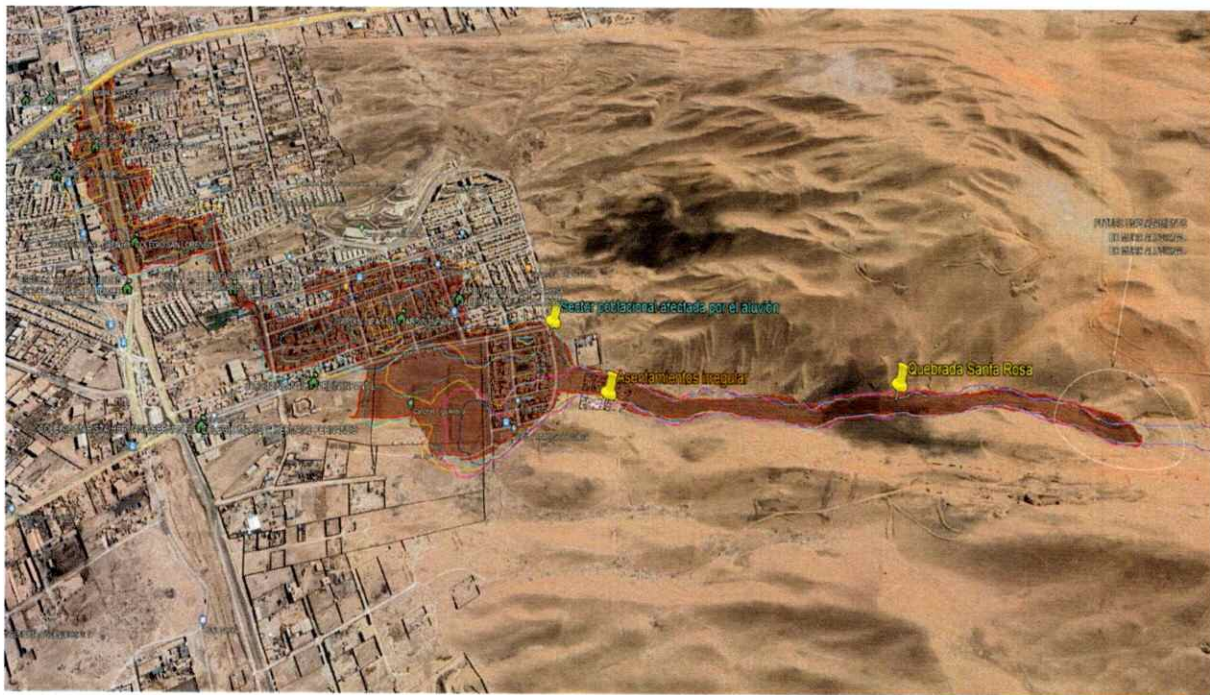





Ubicación de la Quebrada Seca y su trayecto ante un evento como aluvión, arrasando el sector de asentamientos ilegales

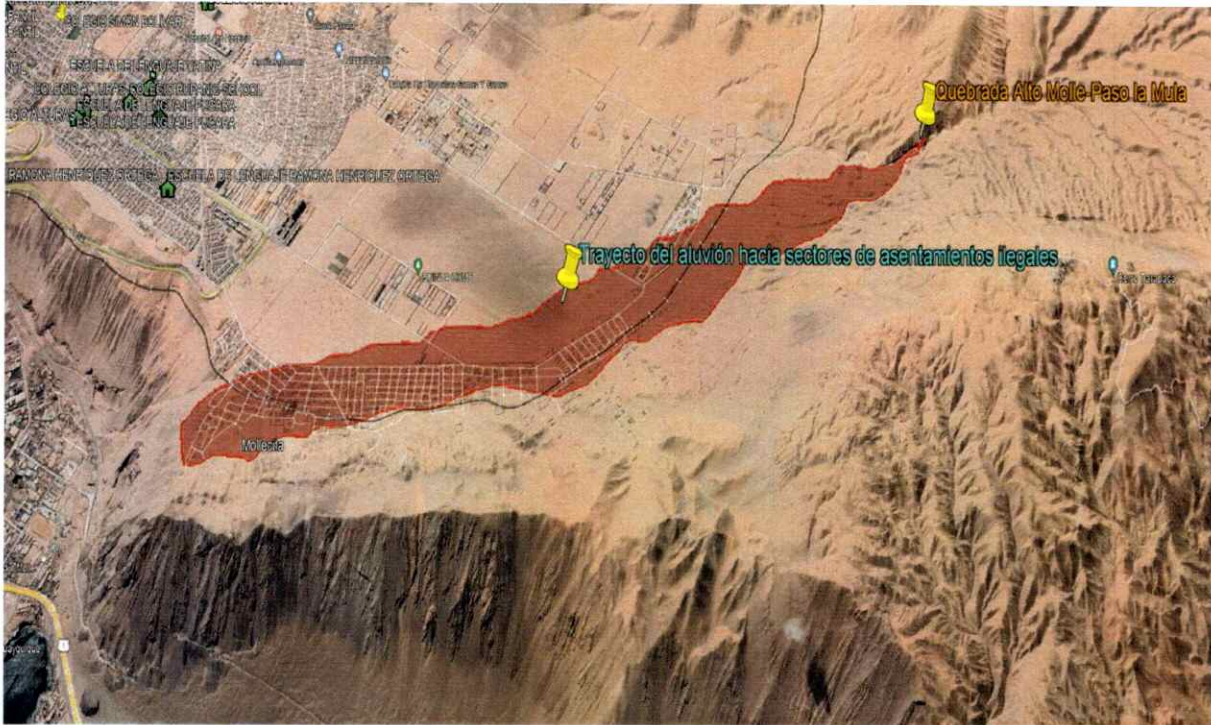


Ubicación de la Quebrada Santa y su trayecto ante un evento como aluvión, arrasando el sector de asentamientos ilegales



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 8 de 44
	Fecha: 21-04-2024	

Ubicación de la Quebrada Alto Molle-Paso la Mula y su trayecto ante un evento como aluvión, arrasando el sector de asentamientos ilegales



Incendio

El origen de los incendios recae en la acción humana, gran porcentaje se debe por descuido o negligencia en la manipulación de la fuente de calor o por intencionalidad, originada en motivaciones de distintos tipos, incluso delictiva provocando daño social como económico y ambiental.

Por otra parte, es un hecho también que en la actualidad se han incrementado los asentamientos en la comuna aumentando su densidad poblacional y viviendas muy cercanas una de otra debido a la expansión de la ciudad, observándose en muchos sectores de la comuna su precariedad en la construcción.

La población expuesta ante un incendio está siempre latente, puede afectar una casa como a muchas viviendas, así como también sectores industriales e infraestructuras críticas.

A partir de este escenario, se hace necesario actuar sobre todos los aspectos de la gestión de prevenir o mitigar los incendios, cuyo objetivo es reducir la ocurrencia y minimizar el daño, la preparación para la respuesta frente a la ocurrencia emergente de incendio y posterior desarrollo.

Frente a este escenario no hay que olvidar que es una comuna que en su origen era de paso y que hoy existen muchas empresas industriales asentada en la comuna haciendo que exista ese riesgo de incendio en algunas de ella y que se debe de estar atento a un evento que pudiese generar un daño ambiental, incluyendo los vertederos clandestinos que existen en la comuna.






Para precisar nuestro marco de acción tiene algunos eventos ocurridos en la comuna que corresponden a:


- Terremoto de magnitud 8,2 Mw, el epicentro estuvo a 73 kilómetros al Oeste de la localidad de Pisagua17 y a 94 kilómetros al Noroeste de Iquique, en el Mar chileno. Tuvo una duración de tres minutos y es el terremoto más fuerte registrado el año 2014 a nivel mundial. Ocurrió el 01 de abril del año 2014.
- Terremoto con epicentro a 53 kilómetros al Suroeste de Iquique, alcanzando una magnitud de 7.7 Mw, Este sismo se percibió con similar intensidad que el terremoto del día anterior, y debilitó aún más estructuras que ya habían sufrido daño con el evento principal. Ocurrió el 02 de abril del año 2014.



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 10 de 44
	Fecha: 21-04-2024	

- Terremoto de 7,8 Mw, su epicentro se ubicó a 115 kilómetros al noreste de la ciudad de Iquique, y a 49 kilómetros al norte del pueblo de Pica, en el interior de la Región de Tarapacá. Ocurrió el 13 de junio del 2013.
- Aluvión del 09 de febrero del 2019, en tres horas cayeron 12,5 milímetros de agua en Alto Hospicio e Iquique, lo que es equivalente a las precipitaciones de 10 años. La lluvia provocó que se registraran colapsos en las comunicaciones, cortes de ruta (Ruta 5 Norte), viviendas anegadas y cortes de luz, entre otros problemas. En Alto Hospicio la situación fue grave, ya que se produjeron desprendimientos. Se habilitaron albergues en distintas comunas.
- Precipitaciones el 11 de agosto del año 2015, las intensas precipitaciones dejaron un total de 33 mil afectados en Alto Hospicio.
Las lluvias se hicieron sentir con intensidad durante la jornada del domingo. El fenómeno climático se presentó desde la madrugada con fuertes vientos y luego, con intensas precipitaciones que se mantuvieron de manera intermitente por cerca de 7 horas. Se cuantificó en 33 mil 700 los afectados en la comuna.
- Precipitaciones el 05 de abril del 2019, precipitaciones intensas y tormentas eléctricas afectaron a parte de la zona norte del país durante la madrugada de este viernes. Esta situación se registró principalmente en las ciudades de Iquique y Alto Hospicio, en la región de Tarapacá.
El promedio anual de lluvias de la región es de 0,7 milímetros, pero durante esta madrugada habrían precipitado 3,2. La situación también ha afectado los servicios básicos, ya que hubo sectores sin suministro eléctrico. Además, se dio a conocer que la Cuesta El Pampino debió permanecer cerrada tanto en subida como en bajada por lluvias y deslizamientos de material en diversos sectores.
- Precipitaciones el 26 de enero del año 2020. De acuerdo a lo informado por la autoridad, las lluvias han provocado deterioros en viviendas al interior de Tarapacá y en la comuna de Iquique.
Este sábado, dos mil 200 hogares resultaron afectados en la comuna de Alto Hospicio, 241 en Huará, 112 en Colchane, 336 en Pica, 80 en Pozo Almonte y 45 en Camiña, las cuales suman más de 3 mil casas con daños y filtraciones.
- Precipitaciones el 08 de julio del año 2022, La acumulación fue entre 0,5 y 0,9 milímetros de agua. A raíz de estas precipitaciones gran parte de Alto Hospicio e Iquique quedaron sin energía eléctrica, también a raíz de lo provocado por las precipitaciones bomberos acudió a una casa en la que se registró un principio de incendio por una falla eléctrica generada por el agua que cayó.
- 21 de agosto del 2023, se registro un incendio en la toma Jesús de Nazaret en la Comuna de Alto Hospicio, afectando a dos casas que se consumieron en su totalidad, se registraron 8 personas damnificadas, al lugar concurren carabineros y personal municipal quienes levantaron un catastro de las personas afectadas.
- El 20 de noviembre a las 19:30 se recibe un llamado de incendio en vertedero clandestino en la ruta A-618/A-16, generando todo un operativo comunal en las primeras horas, para luego transformarse en un incendio de mayor proporción que afecta a la comuna logrando activar el COGRID Comunal que con el transcurso de las horas se paso a COGRID Regional instancia que logra entregar mayor recurso para controlar el incendio, siendo esto posible el día 23 a las 17:34 finalizando la emergencia ambiental.



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 11 de 44
	Fecha: 21-04-2024	

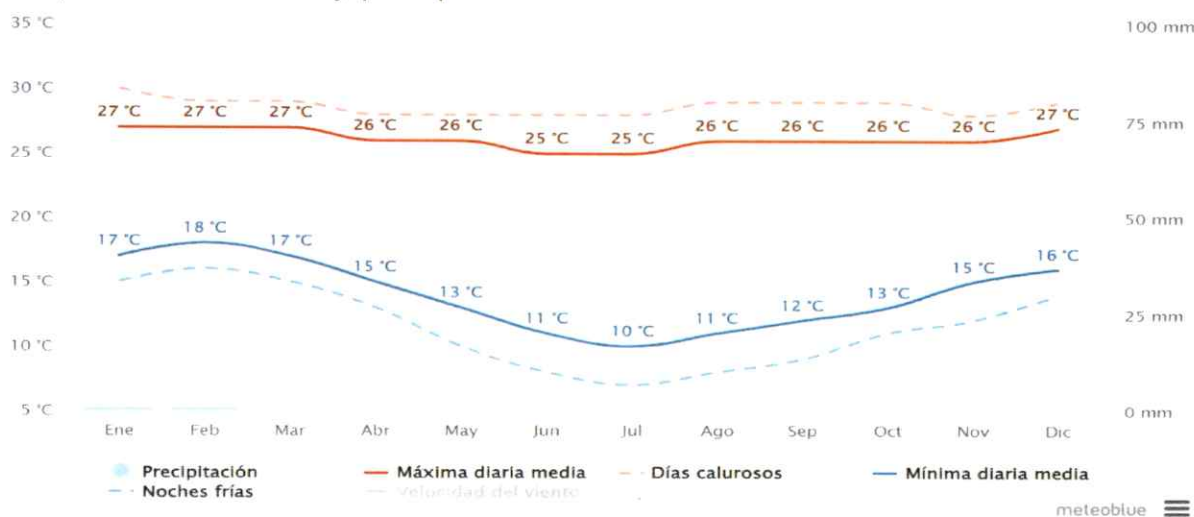
Precipitaciones

Alto Hospicio tiene un clima desértico. A lo largo del año, las precipitaciones son prácticamente inexistentes en Alto Hospicio. La temperatura aquí es en promedio 17.2 °C. El nivel anual de precipitaciones asciende a 8 mm según los registros meteorológicos.

El mes más caluroso del año con un promedio de 20.9 °C de febrero. Durante el mes de julio, se produce un descenso notable de la temperatura, con una mínima media de aproximadamente 14.3 °C, La diferencia en la precipitación entre el mes más seco y el mes más lluvioso es de 3 mm.

El grado de fluctuación de la temperatura anual es de aproximadamente 6.5 °C, a pesar de esta información en la comuna de Alto Hospicio no es tan habitual que ocurran precipitaciones, pero cuando ocurre este fenómeno, la comuna de Alto Hospicio se ven muy afectada exponiendo a la población a resguardarse y a realizar preparativos de emergencia para no tener que lloverse, lo cual impacta de forma negativa en las personas, infraestructuras, viviendas, caminos, carreteras y medio ambiente de ahí, nace la importancia de un instrumento integral para la Gestión del Riesgo de Desastre, cuyo propósito es responder eficaz y eficientemente cuando una emergencia, así lo requiera.

Temperaturas medias y precipitaciones




3. Activación del Plan Comunal de Emergencia.

La activación del Plan Comunal de Emergencia se realiza de acuerdo a los niveles de emergencia establecidos en Art. 2 de la Ley 21.364:

- **Niveles de Emergencia:** Son determinados sobre la base de la evaluación de un conjunto de factores y condiciones, tales como la extensión de la zona afectada, la cantidad de personas afectadas o potencialmente afectadas y la capacidad de respuesta de los niveles administrativos involucrados (Ver tabla N°1).

Categoría	Descripción	Coordinación
Emergencia Menor (debe activarse cuando exceda las capacidades locales de respuesta)	Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades comunales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas (coordinación con otras comunas), a través de una coordinación de nivel comunal.	Nivel Comunal
Emergencia Mayor (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades regionales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel provincial o regional.	Nivel Comunal, Provincial y/o Regional



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 12 de 44
	Fecha: 21-04-2024	

Categoría	Descripción	Coordinación
Desastre (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación e impacto que no permite ser gestionada con capacidades regionales, y requiere refuerzos o apoyos desde otras zonas del país, a través de una coordinación de nivel nacional.	Nivel Comunal, Provincial, Regional y Nacional
Catástrofe (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación e impacto que requiere de asistencia internacional, como apoyo a las capacidades del país, a través de una coordinación de nivel nacional.	Nivel Nacional Asistencia Internacional

Tabla N°1: Niveles de emergencia, Fuente: Adaptado de Ley 21.364

Nota: La activación del Plan Comunal de Emergencia implica la activación del respectivo Anexo - Plan por Amenaza, solo en caso de que exista este anexo, relacionado a la emergencia en curso.

4. Roles y Funciones

Los roles de los organismos que forman parte del plan se establecen en Tabla N° 2:


Rol	Descripción
Mando de Autoridad	Autoridad política encargada de facilitar y apoyar las acciones de respuesta, a través de la toma de decisiones, basadas en orientaciones del Mando Técnico y de Coordinación.
Mando de Coordinación	Organismo responsable de la coordinación de las instituciones y los recursos destinados para la respuesta.
Mando Técnico	Organismo técnico responsable del manejo y mando técnico de la emergencia.
Asesor Técnico	Organismo que de acuerdo a sus competencias técnicas entrega asesoría respecto del manejo de la emergencia.
Colaborador	Organismo que participa y contribuye en las acciones de respuesta.

Tabla N° 2: Roles de organismos que forman parte del plan.

Los roles y funciones por organismo y/o representante son los siguientes:


Representante	Rol	Funciones
Alcalde (Arts. 15 Ley 21.364)	Mando de Autoridad	<ul style="list-style-type: none"> Dirigir el funcionamiento del Comité y las acciones necesarias para ir en ayuda de la población afectada, dentro del marco establecido en la ley e Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres vigentes y aplicando los protocolos de actuación detallados en el reglamento. Convocar y coordinar el apoyo de las empresas o entidades privadas que administren o provean servicios de utilidad pública o aquellos que sean esenciales para la respuesta y recuperación en la zona geográfica afectada por la misma, conforme a los instrumentos de gestión del riesgo de desastres y protocolos de actuación detallados en el reglamento, coordinando a éstos con los demás órganos del Sistema. Dar respuesta oportuna a la emergencia de que se trate, informando con la mayor celeridad posible a la población, de acuerdo con los protocolos y procedimientos establecidos. Realizar las demás funciones que sean necesarias según las características, nivel de peligrosidad, alcance, amplitud, magnitud de la emergencia.
Jefe Unidad de Gestión de Riesgo y Desastres Comunal (Art. 9 de la Ley 21.364)	Mando de Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> Ejercer la Secretaría Técnica y Ejecutiva del Comité Comunal y las Funciones que establezca la Ley y el Reglamento.
Administración Municipal	Mando de Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con las unidades municipales el despliegue de los requerimientos y recursos ante un evento de gran impacto que altere el funcionamiento normal de la comuna. Habilitación de los espacios y recursos para seguir la operatividad de COGRID. Evaluación de daños y necesidades de la infraestructura municipal.



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 13 de 44
	Fecha: 21-04-2024	

Representante	Rol	Funciones
Dirección de Obras Municipales	Mando de Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> El Dpto. de Inspección se abocará a la revisión de todas las infraestructuras críticas de la comuna afectada y dañadas por el evento, en el momento y posterior al evento. Evaluará con respecto a su habitabilidad si se debe evacuar el lugar por riesgo de derrumbe o peligrosidad hacia las personas. Velará por el cumplimiento de impacto ambiental ante un evento que requiera tomar decisiones de prohibir su funcionamiento. Fiscalizar obras en construcción por los riesgos que se pudieran generar por el evento producido. Inspeccionar la viabilidad urbana y rural ante el evento registrado. Colaborar en la activación de albergues u edificio municipal, mediante evaluación estructural.
Dirección de Ambiente Aseo y Ornato	Mando de Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> Activar el Plan Comunal de Emergencia y el anexo correspondiente al evento de emergencia, que implique atender oportunamente la emergencia con sus cuadrillas. Ejecutar mediante su personal acciones de restablecimiento y abastecimiento de agua potable, coordinar con aguas del altiplano el apoyo si es requerido ante la emergencia. Mantener la operatividad de personas especializado en mantención y electrificación en apoyo en algún recinto de albergue que se requiera Poner a disposición maquinaria y equipo necesario para atender la emergencia.
Dirección de Desarrollo Comunitario	Mando de Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> Establecer los procedimientos para la aplicación de FIBE si el evento causa un gran impacto a la comuna, (viviendas). Disponer los recursos para la administración y habilitación de albergues y refugios de acopio. Organizar al personal de su dirección para su despliegue con acciones territorial.
Dirección de Servicios Traspasado	Mando de coordinación	<ul style="list-style-type: none"> El Dpto. de Salud coordinará las acciones que tengan relación con la salud pública coordinando con los establecimientos que administra. Activar el plan de emergencia con el cual cuenta el Departamento de Salud ante un evento. Realizar catastro de personas con discapacidad electro dependiente con problema diabético, Problemas al corazón etc. Contar con stock de medicamentos.
Secretaria Comunal de Planificación	Mando de coordinación	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar con el Programa de absorción de mano de obra a la emergencia.
Dirección de Asesoría Jurídica	Mando de coordinación	<ul style="list-style-type: none"> Realizar las acciones Jurídicas con otros estamentos estatales en la colaboración en una emergencia producto de un evento catastrófico en la comuna que implique el reconocimiento de personas fallecidas y de todas las Direcciones Municipales que se relacionen y demás funciones que la Ley, el Alcalde, le encomienden.
Dirección de Deporte y Cultura	Mando de coordinación	<ul style="list-style-type: none"> Disponer de los recintos que se ocuparán como albergues en caso de una emergencia de alto impacto a la comuna. Habilitar recintos que se ocuparan como central de acopio de suministro e insumos para la emergencia.
Dirección de Tránsito y Transporte Público	Mando de coordinación	<ul style="list-style-type: none"> Planificar el mejoramiento de los sistemas de tránsito ante un evento de gran magnitud en la comuna, que implique desviar, cortar, cambiar o redirigir el tránsito. Cooperar con la autoridad, ya sea Carabinero, PDI, Bomberos y Seguridad Ciudadana, cuando se le requiera intervenir alguna calle para atender la emergencia comunal.
Dirección de Administración y Finanzas	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con personal de Seguridad Ciudadana la emergencia comunal ante un evento de alta magnitud que requiera su apoyo. Deberá aplicar la Ley 19.886, Art. 8, letra C. En caso de Emergencia, (Compra Directa).
Dirección de Seguridad Pública	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> Dispondrá de personal a cargo de dar soporte con la central de alerta municipal CCTV a cualquier evento ocurrido en la municipalidad que requiera su apoyo.
Dirección de Control	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> Coordinara el control de la legalidad del acto administrativo, contable, financiero y jurídico de la municipalidad.




	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	
	Fecha: 21-04-2024	Página 14 de 44

Representante	Rol	Funciones
Comunicación	Responsable Técnico	<ul style="list-style-type: none"> • Informar adecuadamente a la comunidad local y nacional de la acción municipal cuando se produzca un evento de alta magnitud.
Policía de Investigación	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> • Resguardo de estructuras críticas de la comuna. • Apoyar a Carabinero y Fuerza Aérea en la seguridad de la población.
Comando Conjunto Norte 1	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar su adecuada articulación con el Sistema. • Coordinación y ejecución en las materias que le corresponda a su sector. • Participar en todas las fases del ciclo del riesgo de Desastre. • Hacer puente aéreo entre Hospicio –Iquique para el requerimiento que se estime oportuno.
Carabineros de Chile o funcionario de mayor jerarquía en la comuna (Art. 8 de la Ley 21.364)	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer de servicios de orden y seguridad suficiente, que permita el resguardo de las personas y sus bienes en el área afectada. • Reportar estados actualizados de información sobre la afectación y seguridad pública de la población, además de informar respecto de la población evacuada. • Efectuar cortes de tránsito en carreteras o vías secundarias con el propósito de permitir el aterrizaje y abastecimiento de aviones y/o rescate y evacuación de personas utilizando medios aéreos. • Administración continua de los servicios y recursos según competencias propias a la Institución para garantizar la mantención del orden público y seguridad ciudadana en toda la Comuna. • Proveer de alternativas de los servicios y recursos según competencias propias a la Institución para garantizar la mantención del orden público y seguridad ciudadana en toda la Comuna. • Activar plan de contingencia de servicios y recursos según competencias propias a la Institución con los organismos relacionados. • Informar del estado de las rutas.
Superintendente del Cuerpo de Bomberos o representante que éste designe (Art. 8 de la Ley 21.364) Mando de coordinación	Responsable Técnico	<ul style="list-style-type: none"> • Con sus recursos humanos, materiales y técnicos especializados, efectuar tareas de combate y control de eventos dentro del ámbito de su competencia directa (Incendio) y apoyar la gestión operativa en otros casos en que se requiera su directa participación (derrames, rescate y otros). • Cooperar en tareas de evacuación de personas y bienes de un área afectada. • Dejar en sus localidades base, reservas de recursos materiales y humanos suficientes para protegerla de cualquier otro evento que pueda ocurrir, de acuerdo con su realidad local. Para estos efectos, considerarán sus propios recursos o de instituciones congéneras vecinas, de acuerdo con el principio de Ayuda Mutua que rige al SINAPRED. • Informar, al Mando Conjunto en Terreno, los daños estructurales, ambientales y componentes o elementos peligrosos involucrados.
Gendarmería	Mando de Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> • Informar a la autoridad comunal del estado del recinto carcelario y sus observaciones. • Coordinar con Bomberos y Carabineros en caso de emergencia en el recinto penitenciario.
Aguas del Altiplano	Mando de Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer coordinación territorial para el suministro de agua potable a la población en el caso de un corte comunal ante un evento natural o antrópico. • Instalar puntos de entrega de suministro de agua potable en coordinación con la municipalidad.
Compañía Generadora de Electricidad	Mando de coordinación	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en contacto con la municipalidad, (Dirección de Seguridad Pública y Dpto. de Gestión de Riesgo y Desastre), y el usuario con información referente al corte o cortes de energía en la comuna. • Solicitar apoyo a la municipalidad en el caso de requerir ayuda para restablecer el suministro. • Reponer suministro del servicio a: Salud, Carabinero, Edificios Públicos, Placa Bancaria, Registro Civil.
Cruz Roja	Responsable Técnico	<ul style="list-style-type: none"> • Asistir a la emergencia comunal con su personal ante un desastre o catástrofe que requiera de su presencia. • Trabajar estrechamente con todas las unidades de emergencia.

Tabla N° 3: Roles y funciones de organismos que forman parte del plan.



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 15 de 44
	Fecha: 21-04-2024	

5. Comité Comunal Para la GRD en Fase de Respuesta

La constitución, composición, funcionamiento y funciones del Comité Comunal para la GRD son las siguientes:

- **Constitución del Comité Comunal:** La Ley 21.364 establece que el Comité Comunal se constituirá según sean las características, nivel de peligrosidad, afectación, alcance, amplitud y magnitud de la emergencia, para la planificación, dirección y coordinación intersectorial de las acciones de respuesta y recuperación, en las zonas afectadas por la emergencia.
- **Composición del Comité Comunal:** En las Fases de Respuesta y Recuperación estará definida por las autoridades indicadas en la amplitud del plan (capítulo N° 1.2). Considerando adicionalmente que el alcalde podrá convocar al Comité Comunal, para ser oídos, a otras entidades u organismos públicos y privados con competencias técnicas que resulten estrictamente necesarias para abordar la emergencia según sean sus características, nivel de peligrosidad, alcance, amplitud y magnitud de la misma, en la forma que lo determinen los protocolos de actuación.
- **Funcionamiento del Comité Comunal:** La ley 21.364 establece lo siguiente:

Jerarquía y dirección: Los comités en sus distintos niveles podrán funcionar de manera simultánea, sin perjuicio de que, a medida que la emergencia escale a un nivel superior, la dirección corresponderá a este último. Procediendo del siguiente modo:


- Si se constituyera el Comité Comunal, Provincial, Regional y Nacional, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.
- Si se constituyera el Comité Comunal, Provincial y Regional, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.
- Si se constituyera el Comité Comunal y Provincial, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.

Protocolos e instrumentos: Cada comité ejecutará las acciones que correspondan, en el marco de los protocolos e Instrumentos de GRD vigentes, respetando la jerarquía y dirección señalada.

Solicitud de recursos y capacidades: En caso de que el alcalde/alcaldesa constate la falta de recursos o capacidad del Comité Comunal para responder a la emergencia, solicitará al Delegado o Delegada Presidencial Provincial correspondiente, o al Delegado o Delegada Presidencial Regional si no hubiera Comité Provincial, de la forma más expedita, los medios que sean necesarios para enfrentarla. El Delegado o Delegada Presidencial Provincial o Regional, según corresponda, estará a cargo de proveer dichos recursos, bajo coordinación comunal, provincial o regional si correspondiere, cuando lo requiera la emergencia. Cabe destacar que, de manera exclusiva y única, para las provincias con asiento en la capital regional no se constituirá el Comité Provincial, asumiendo estas funciones el Comité Regional. Sin perjuicio de que las demás provincias que no tienen asiento en la capital provincial deberán convocar su respectivo Comité Provincial, de acuerdo a los procedimientos establecidos.

- **Funciones del Comité Comunal:** corresponde la realización de las siguientes acciones:
 - Coordinar intersectorialmente las acciones de respuesta y recuperación en las zonas afectadas por una emergencia.
 - Coordinar las labores necesarias para acudir en ayuda de la población afectada, facilitando la interacción entre los organismos involucrados.
 - Coordinar y disponer con las instituciones públicas y privadas, el empleo de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros necesarios para la atención de la emergencia, aplicando los principios de apoyo mutuo y escalabilidad.



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 16 de 44
	Fecha: 21-04-2024	

- Coordinar y asignar recursos para enfrentar la emergencia.
- Mantener una estrecha coordinación y comunicación con el Comité del nivel superior que se encuentre constituido.
- Ejecutar las tareas que encomiende el Comité Provincial o Regional en la fase de respuesta, según sea el caso, cuando este se encuentre constituido.

5.1. Activación, Convocatoria y Auto Convocatoria

A partir de lo establecido en el “Instructivo de Operación y Funcionamiento” del Comité Comunal se especifica lo siguiente:

a) Activación:

Ocurrido un incidente, emergencia o ante una la proyección de una emergencia, el Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres en las fases de respuesta y rehabilitación podrá ser activado de manera inmediata por el alcalde/alcaldesa, la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal (UGRDC), o por el área que se le designe dicha función, considerando las siguientes situaciones:

- Emergencias o desastres que provoquen daños de consideración en las personas y/o sus medios de vida.
- Emergencias o desastres que afecten todo o parte del territorio comunal, provincial, regional o nacional, que posean un potencial impacto de afectación a la comunidad.
- Emergencias o desastres que afecten a la comuna o comunas limítrofes de una misma región y que, por evaluación de la máxima autoridad comunal, por sí solo o por asesoría de la Unidad de Gestión de Riesgo Comunal; determine que provocan un alto impacto a la población atendiendo a la magnitud y/o complejidad del evento.
- Otras situaciones de ocurrencia de potenciales desastres o posible interrupción de suministros básicos que puedan afectar negativamente a la población y que disponga el alcalde o solicitud de alguno de los miembros del COGRID comunal la convocatoria de este.

b) Convocatoria:

Fase Respuesta y Recuperación:

La convocatoria se realizará a los integrantes designados/as como titulares y/o suplentes incorporados en el anexo N°1 y relacionados a la fase de respuesta y recuperación

Los canales de comunicación para realizar la convocatoria son los siguientes: Radio Comunicación (VHF, P-25), Telefonía (Móvil, IP), Correo electrónico (Titulares y Suplentes), Mensaje de Texto (WhatsApp), Mensaje de Texto (SMS).


En el mensaje de activación deberá indicar a lo menos el motivo de la activación, hora y lugar de convocatoria en el caso que sea presencial, y si la convocatoria es telemática deberá indicar el link de conexión y/o plataforma de conexión.

Fase Mitigación y Preparación:

La convocatoria se realizará a los integrantes designados/as como titulares y/o suplentes incorporados en el anexo N°1 y relacionados a la fase de Mitigación y Preparación: Radio Comunicación (VHF, P-25), Telefonía (Móvil, IP), Correo electrónico (Titulares y Suplentes), Mensaje de Texto (WhatsApp), Mensaje de Texto (SMS).

El alcalde/alcaldesa, o el funcionario/a designado de la Unidad Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres, o a quien se le asigne dicha función deberá convocar sesiones ordinarias y/o extraordinarias:



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	
	Fecha: 21-04-2024	Página 17 de 44

Se convocará a sesiones ordinaria todos los meses al COGRID Comunal y cuando sea necesario debido a una emergencia comunal se convocará a un COGRID Comunal extraordinario.

El alcalde/alcaldesa, como máxima autoridad comunal por propia iniciativa o por solicitud de algún integrante del Comité; podrá convocar a sesiones extraordinarias donde se indicarán las materias específicas a abordar.

c) **Auto Convocatoria:**

En las **fases de Respuesta y Recuperación**, y ante el caso de la ocurrencia de un evento de manifestación súbita y/o destructivo que afecte a la comuna, provincia, región o territorio nacional, causando pérdida considerable de las comunicaciones, servicios básicos, conectividad, abastecimiento o una grave saturación de éstas; y/o que el evento en desarrollo de manera evidente genere conmoción pública, todos los integrantes del Comité Comunal para la Gestión de Riesgo de Desastres deberán efectuar una “Auto convocatoria”, debiendo concurrir al centro de operaciones principal, sin mediar aviso de convocatoria.

Por otra parte, se debe tener presente que los suplentes del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres deberán permanecer en estado de alerta, en caso de que se requiera su asistencia.

En ausencia del representante titular, confirmada previamente, el suplente deberá autoconvocarse en el lugar de convocatoria definido; según las disposiciones antes mencionadas por la máxima autoridad comunal en coordinación con el COGRID Comunal.


5.2. Centro de Operaciones

Los centros de operaciones principal y alternativo del Comité Comunal Emergencia definidos en este plan cuentan con capacidades que permiten realizar las sesiones, monitorear y gestionar las emergencias en desarrollo y coordinar el sistema en su conjunto.



Recinto Principal: Av. Ramón Pérez Opazo 3125, Alto Hospicio, Tarapacá



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	
	Fecha: 21-04-2024	Página 18 de 44




Recinto Alternativo: Estadio Municipal, Calle El Salitre con Calle Los Nogales, Alto Hospicio Tarapacá

5.3. Acciones del Comité Comunal

Los procesos generales ejecutados por el Comité Comunal de Emergencia, para la gestión de respuesta a emergencias son los siguientes:

- a) **Levantamiento de información y evaluación de necesidades:** Debe ser realizada por las áreas correspondientes a las necesidades levantadas en la emergencia generada por algún evento, parte por una evaluación en primera instancia por bomberos en conjunto con el Jefe Unidad de Gestión de Riesgo y Desastres Comunal, quien determinará las acciones a tomar: DIDECO DOM, SECOPLAC, etc, si el evento es de alto impacto, el Director de turno tomará la decisión de solicitar más recurso municipal, en caso que los recursos fueran insuficientes, se comunicará con el Director de Seguridad Pública y Emergencia quien le reportará al alcalde todos los antecedentes del evento para toma de decisión.
- b) **Priorización de las acciones de respuesta:**
 - **DIDECO** establece los procedimientos para la aplicación de la ficha FIBE si el evento causa un gran impacto a la comuna (viviendas), además de disponer los recursos para la administración y habilitación de albergues, refugios, puntos de acopio, organizando al personal de su dirección para su despliegue con acciones territoriales.
 - **DOM** el Departamento de inspección se abocará a la revisión de toda la infraestructura crítica (conjunto de instalaciones, sistemas físicos o servicios esenciales y de utilidad pública, así como aquellos cuya afectación cause un grave daño a la salud o al abastecimiento de la población, a la actividad económica esencial, al medioambiente o a la seguridad del país, Ley 21.542), evaluará con respecto a su habitabilidad si se debe evacuar el lugar por riesgo de derrumbe o peligrosidad. Velará por el cumplimiento de normas ambiental relacionada con obras de construcción ante un evento que requiera tomar decisiones de prohibir su funcionamiento. Fiscalizar obras en construcción por los riesgos que se pudieran generar por el evento producido. Ejecutará medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural ante el evento registrado.
 - **SECOPLAC** se encargará de suministrar los recursos necesarios ante una eventual necesidad de apoyar con el programa de absorción de mano de obra a la emergencia.
 - Prestar apoyo a la Dirección de Obras Municipal en revisar las infraestructuras críticas de la comuna.
 - **DAO** evaluará en terreno el impacto ambiental del evento. Apoyará con personal de la Dirección en el uso de recursos (maquinarias, camiones y herramientas) en los servicios que le soliciten después del evento.



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 19 de 44
	Fecha: 21-04-2024	

- **DAF** coordinará con personal de seguridad ciudadana la emergencia comunal para el monitoreo ante un evento de alta magnitud que requiera su apoyo.
Deberá aplicar la Ley 19.886, Art. 8, letra C. En caso de emergencia, (Compra Directa).
- **DEPORTE Y CULTURA** dispondrá de los recintos que se ocuparán como albergues en caso de una emergencia de alto impacto en la comuna.
Habilitará recintos que se ocuparan como central de acopio de suministro e insumos para la emergencia.
Prestará apoyo con personal de su Dirección para la digitación de la ficha FIBE en la plataforma.
- **DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO** Planificará el mejoramiento de los sistemas de tránsito ante un evento de gran magnitud que implique desviar, cortar, cambiar o redirigir el tránsito. Cooperar con la autoridad, ya sea Carabinero, PDI, Bomberos y Seguridad Ciudadana, cuando se le requiera intervenir alguna calle para atender la emergencia comunal.
Prestará apoyo con personal de su Dirección para la digitación de la ficha FIBE en la plataforma.
- Otras Direcciones apoyarán en la aplicación de fichas FIBE, capacitados y autorizados por MIDESO.

c) Decisiones para la atención de la emergencia, la reevaluación y readecuación de las decisiones adoptadas para mejorar la intervención:

La responsabilidad para la atención de la emergencia o evento recaerá en primera instancia en el Jefe de la Unidad Gestión de Riesgo y Desastre de la Comuna o responsable del área que estuviere de turno en ese momento, actuando en las primeras instancias de acuerdo al evento:

Sismo de alto impacto, se evaluará en terreno con personal municipal los daños generados por el evento para entregar un informe preliminar y tomar las acciones del caso.

Incendio, la respuesta será inmediata al llamado de emergencia, luego informará al central una vez evaluado en terreno las medidas a tomar.


Precipitaciones, una vez alertado por la CAT y SENAPRED de la condición del evento en la comuna y si esta se prolonga en el tiempo se evaluará tomar la primeras medidas de respuesta aplicando el protocolo de preventivo – moderado climática con que cuenta el municipio en un plazo estimado de tiempo prudente mientras se recopila más información, por otro lado se realizara reevaluación de la emergencia de ser necesario para considerar mayores capacidades y recurso en la atención hacia la población más afectada y vulnerable con enfoque inclusivo y no discriminatorio en el caso que se active las quebradas de Alto Hospicio. todo ello con autorización del Director de turno y Director de Seguridad Pública y Emergencia.

d) Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación:

Canales de comunicación en respuesta a las acciones en las distintas fases del ciclo del riesgo, a través de la coordinación del Sistema Comunal de Prevención y Respuesta ante Desastres.

- Evento generado por un riesgo presente.
- Alerta de emergencia observada por central de cámara, televigilancia u población.
- Llamado a bomberos en respuesta a la emergencia, vía radial o por teléfono a la central de cámara.
- Bomberos informa de una emergencia mayor, vía radial o por teléfono
- Se presenta en el lugar encargado de emergencia comunal.
- Se comunica al Director de Seguridad Pública y Emergencia, vía celular o radial, dependiendo de la hora de ocurrencia del evento.
- Director comunica al Alcalde y Adm. Municipal vía celular o por teléfono.



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 20 de 44
	Fecha: 21-04-2024	

- Alcalde activara el COGRID Comunal citando aquellos integrantes designados como titulares o suplentes, labor realizada por la Unidad de Gestión de Riesgo y Desastre por Radio Comunicación (VHF, P-25), Telefonía (Móvil, IP), Correo electrónico (Titulares y Suplentes), Mensaje de Texto (WhatsApp) y Mensaje de Texto (SMS).

Esquema de procesos del Comité Comunal para la GRD.

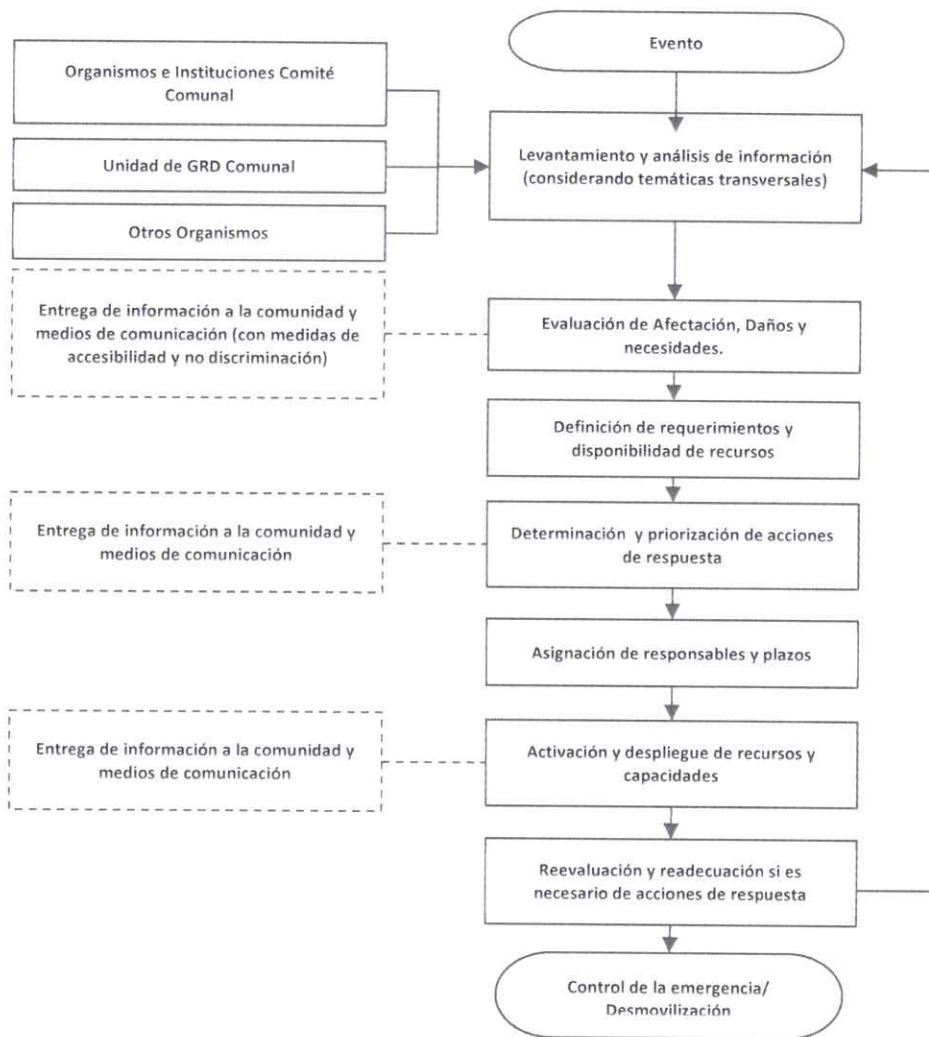


Figura N° 1: Diagrama de Flujo de Procesos Comité Comunal
Fuente: Adaptado del Plan Nacional de Emergencia



6. Coordinación - Procesos de la Fase de Respuesta

Se establece la coordinación de acciones del plan basado en los Procesos de la Fase de Respuesta representados a través del siguiente esquema:

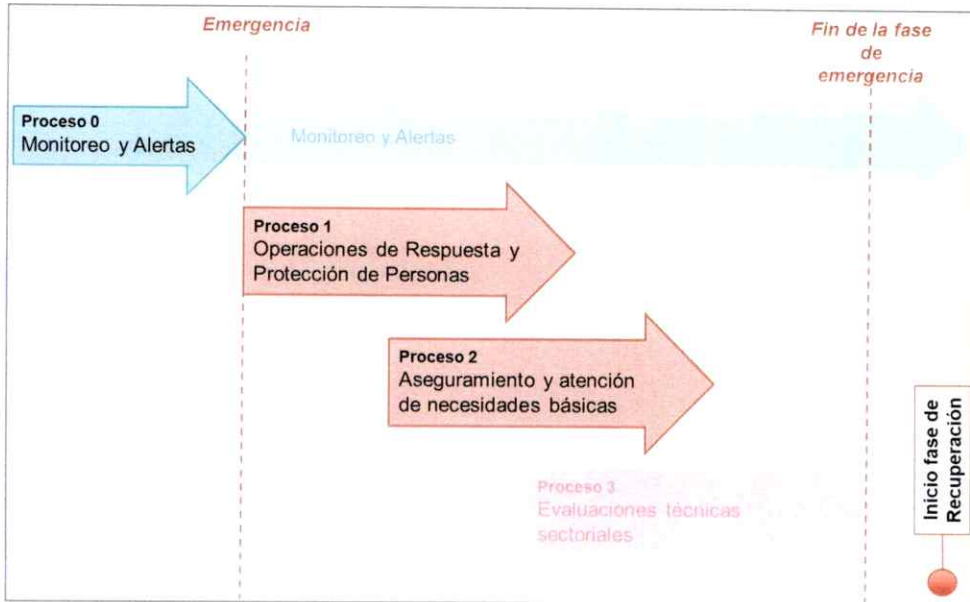



Figura N° 2: Esquema de Procesos de Gestión de Respuesta, fuente: Adaptado de Metodología de Levantamiento de Capacidades sectoriales para la Respuesta a Emergencias (2017).

Los Procesos de la Fase de Respuesta son los siguientes:

Proceso	Descripción
Proceso 0: Alerta y Monitoreo	Proceso que agrupa una serie de acciones tendientes a realizar la coordinación con los organismos técnicos para el monitoreo de la amenaza , de acuerdo a la amplitud y cobertura de la amenaza identificada, recopilación de informes y antecedentes técnicos, evaluación temprana de la evolución del evento para alertar al SINAPRED (dado el sustento de una alerta técnica), reaccionar en caso de una inminente ocurrencia del evento destructivo (y derivados del evento principal si procede) y disponer de recursos adicionales en caso de declararse una alerta. Nota: Para el caso del nivel comunal corresponde a la definición de acciones a realizar, de acuerdo al tipo de alerta declarada por el SENAPRED.
Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	Acciones y gestiones, principalmente operativas (incluyendo en terreno) que apuntan al resguardo y protección de la vida de las personas; y dependiendo del tipo de emergencia, su respectiva atención y control. También incorpora las instrucciones para el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros aspectos.
Proceso 2: Aseguramiento y atención de necesidades básicas.	Acciones de atención a la población, bienes y medios de vida afectados, en cuanto a suplir sus necesidades básicas, levantamiento de necesidades especiales y prevención de nuevos riesgos asociados al evento destructivo, entre otros aspectos.
Proceso 3: Evaluaciones técnicas sectoriales.	Acciones de asesoría técnica especializada y sectorial respecto de las condiciones sociales, económicas, ambientales, de la población, infraestructura crítica y medios de vida comprometidos en el área afectada, que permitirán la realización de diagnósticos y evaluaciones sectoriales, en tiempos previamente definidos. Por otra parte, se considera la coordinación del apoyo técnico, social, psicológico, económico, etc. para que la comunidad afectada pueda transitar al restablecimiento de las condiciones de habitabilidad y el funcionamiento básico de su entorno, migrando gradualmente a la etapa de rehabilitación. Nota: Para el caso del nivel comunal estas acciones se ejecutarán de acuerdo a lo establecido en el plan provincial, regional y nacional de emergencia.

Tabla N° 4: Procesos de la Fase de Respuesta.

Fuente: Adaptado de Metodología de Levantamiento de Capacidades Sectoriales para la Respuesta a Emergencias (2017)

	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 22 de 44
	Fecha: 21-04-2024	

Nota: Los procesos de la Fase de Respuesta no ocurren necesariamente en la realidad de manera secuencial, de acuerdo a lo presentado en el plan. Su representación gráfica es solo esquemática y para ejemplificar los procesos.

Para un adecuado desarrollo de los procesos de la Fase de Respuesta se definen los flujos de comunicación, información a la comunidad y medios de comunicación, y el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades:

- **Flujos de comunicación:** A partir de un esquema simplificado se definen los flujos de comunicación por nivel territorial de los organismos que forman parte de este plan y las estructuras de coordinación establecidas para la respuesta.
- **Información a la comunidad y medios de comunicación:** Como parte de las responsabilidades de las autoridades del nivel comunal este plan establece la entrega de información útil, oportuna, coherente, accesible, progresiva en el tiempo y técnicamente validada, por los organismos con competencia técnica en la materia, durante toda la emergencia a la comunidad y medios de comunicación, de acuerdo a las decisiones, prioridades y compromisos adoptados en el Comité Comunal.
- **Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades:** Establece los instrumentos necesarios para el levantamiento y evaluación de daños y necesidades de la comunidad afectada por una emergencia. Uno de los principales instrumentos corresponde al informe ALFA que es de aplicación comunal y corresponde a información preliminar de la afectación en una emergencia. Un segundo instrumento corresponde a la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) que recopila información detallada e individualizada de las personas afectadas de un grupo familiar, esta información es levantada en coordinación sectorial con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (FIBE) (este punto es detallado en el capítulo 6.2).

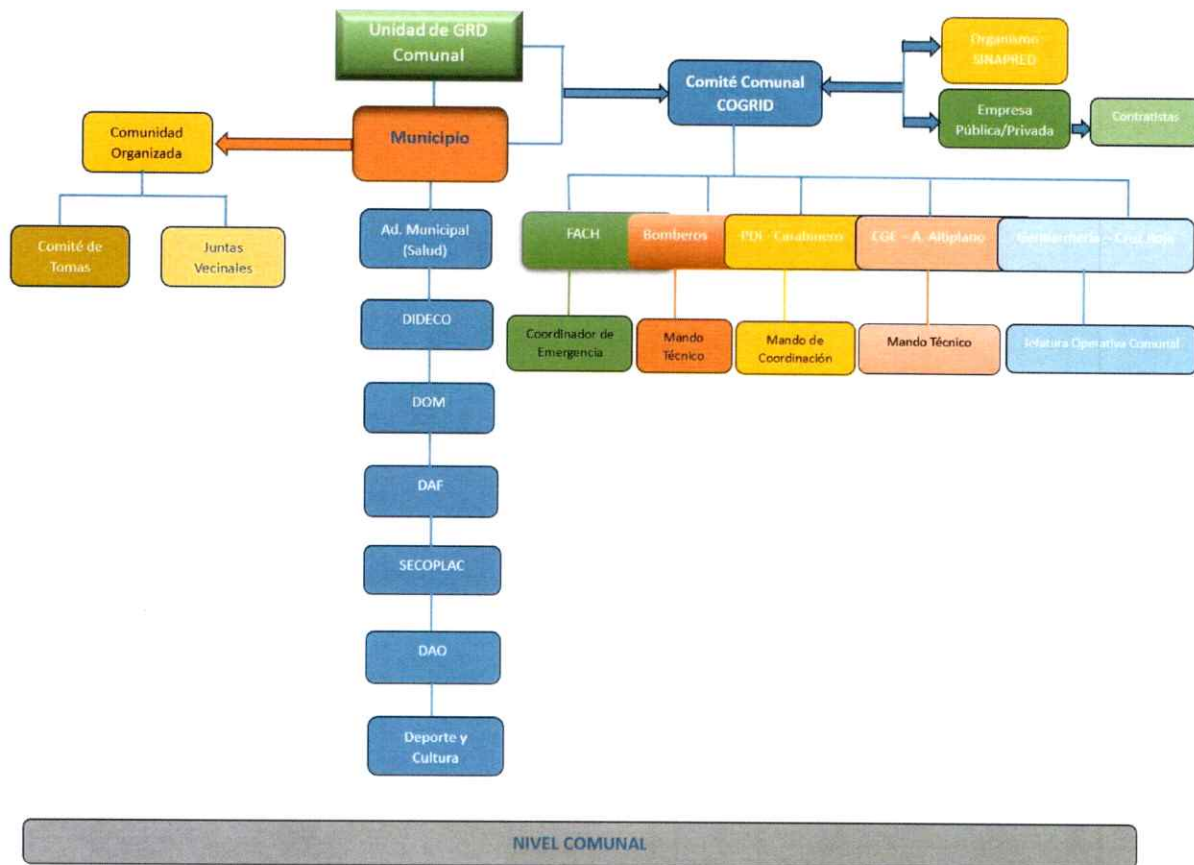
6.1. Comunicación e Información

La comunicación e información constituye una parte fundamental a ejecutar como parte de los procesos de la Fase de Respuesta. Los flujos de comunicación entre los organismos, estructuras del sistema y niveles territoriales, contribuyen a una adecuada gestión de la emergencia. Por otra parte, la entrega de información clara, precisa, objetiva e inclusiva a la comunidad y medios de comunicación constituyen parte fundamental de la responsabilidad del municipio y de las autoridades respectivas.

6.1.1. Flujos de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta.

El flujo de comunicación para la respuesta ante un evento a nivel comunal en la cual describe los enlaces de cada uno de las áreas, departamentos y unidades para la respuesta, está dada de un inicio por la Unidad de Gestión de Riesgo y Desastre quien comunicara de la emergencia al Alcalde quien recibirá toda la información solicitada para dar respuesta de los pasos a seguir, una vez establecida la emergencia de carácter (Mayor, Desastre o Catástrofe), comunicará a las distintas Direcciones del municipio para actuar, a su vez el Alcalde por instrucción de él y de la Unidad de Gestión de Riesgo y Desastre citará al COGRID Comunal a reunión extraordinaria si fuese necesaria para que cada organismo actúe dentro de las funciones operativas que corresponda, el comité comunal de informara al organismo gubernamental (SINAPRED) de los acontecimientos ocurridos en la comuna, por otro lado si es necesario contar con recurso privado o particulares el comité solicitará la ayuda, si la emergencia fuese en un sector poblacional el municipio informara a la comunidad del sector, dentro de las cuales las juntas vecinales o comité de tomas recibirán la información de la emergencia presentada y se tomaran las medidas y acciones que el comité de GRD estime necesario.





6.1.2. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación

En el presente plan la información a la comunidad y medios de comunicación se establece de la siguiente manera:


Formato	Descripción	Responsable
Publicación en canales de RRSS oficiales del municipio	Información validada que se entrega de manera periódica durante el desarrollo de la emergencia.	Equipo de comunicaciones del Municipio.
Vocería y punto de Prensa	Vocerías y puntos de prensa para la entrega de información por parte de las autoridades durante el desarrollo de la emergencia, puede ser efectuado desde el puesto de mando, Comité Comunal u otra instancia.	Vocero: Alcalde (o en quien delegue) Coordinación: equipo de comunicaciones del Municipio
Comunicado de Prensa	Información consolidada de la emergencia, afectación y sus cursos de acción establecidos.	Equipo de comunicaciones del Municipio.

Tabla N° 5: Información a la Comunidad y Medios de Comunicación.

6.2. Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades

Al igual que la comunicación e información, el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades constituye una parte fundamental de la gestión del nivel comunal como parte de los Procesos de la Fase de Respuesta. El Plan Nacional de Emergencia vigente, establece los siguientes instrumentos para la evaluación de daños y necesidades:



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 24 de 44
	Fecha: 21-04-2024	

6.2.1. Informe ALFA

Los informes ALFA son elaborados por la comuna en el primer momento de la emergencia, para el registro de información preliminar y complementaria, útil para la toma de decisiones, en especial las necesidades de la población. Su formato permite registrar la identificación del evento y la evaluación de necesidades.

Una vez realizado el levantamiento de necesidades mediante informe ALFA por parte del municipio, es remitido a la Delegación Presidencial Provincial respectiva, para su revisión y recopilación. Adicionalmente, la Delegación Presidencial Provincial y/o la Dirección Regional del SENAPRED, podrá solicitar la Ficha Básica de Emergencia FIBE, cuando se requiera contar con antecedentes detallados para la entrega de recursos.

De acuerdo a lo establecido en la regulación del procedimiento de solicitud de recursos de emergencia, las Delegaciones Presidenciales Provinciales o Regionales pueden realizar el levantamiento de necesidades a través del informe ALFA.

Cabe tener presente que los recursos para atender la emergencia, dispuestos por los niveles superiores, se canalizan siempre hacia el nivel comunal.

Nota: En el caso de los municipios que forman parte de las provincias con asiento en la capital regional el informe ALFA (y FIBE si corresponde) deberá ser remitido a la Delegación Presidencial Regional respectiva.

6.2.2. Ficha Básica de Emergencia FIBE

La Ficha Básica de Emergencia (FIBE) corresponde al instrumento de catastro que se aplica en terreno en la o las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, para identificar en detalle, individualizando a cada persona afectada de un grupo familiar. El propósito de este instrumento es levantar de forma normalizada el proceso de identificación de daños en personas, bienes y la satisfacción de necesidades mínimas que permitan superar la situación, ante la ocurrencia de una emergencia. Este instrumento constituye un levantamiento detallado que puede complementar la información levantada mediante el respectivo informe ALFA.

Su aplicación podrá ser solicitada por la Delegación Presidencial Provincial y/o Dirección Regional del SENAPRED, cuando se requiera contar con antecedentes más detallados para la entrega de un recurso en específico.

A nivel comunal, es la municipalidad la que debe desplegar las acciones necesarias para el levantamiento de la información de cada persona afectada (de modo individual o si integra un grupo familiar) a través de la FIBE.


6.3. Proceso 0: Alerta y Monitoreo

6.3.1. Acciones del Nivel Comunal de acuerdo al tipo de Alerta

El Sistema Nacional de Alertas (SNA) vigente se define en el Plan Nacional Emergencia, estableciendo los tipos de alertamiento: Alerta Verde - Temprana Preventiva, Amarilla y Roja, de acuerdo a la definición de su amplitud y cobertura.

De acuerdo al tipo de alerta cuya cobertura abarca a la comuna, se definen las siguientes acciones y responsables:



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	
	Fecha: 21-04-2024	Página 25 de 44

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Verde – Temprana Preventiva	Monitoreo por central de cámara, televigilancia.	<ul style="list-style-type: none"> Operador de central de cámaras
	Monitoreo en terreno condición de riesgo	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad Ciudadana.
	Identificación de brechas y requerimientos.	<ul style="list-style-type: none"> Jefatura Unidad de GRD Comunal. Organismos de respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde
Amarillo	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> Organismos de Respuesta.
	Convocatoria Comité Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos)	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde. Jefatura Unidad de GRD Comunal.
	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, centros de acopio, albergues, etc.	<ul style="list-style-type: none"> Jefatura Unidad GRD Comunal. Organismos de respuestas
	Alistamiento general de los recursos requeridos.	<ul style="list-style-type: none"> Jefatura Unidad GRD Comunal. Organismos de respuestas.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde. Jefatura Unidad de GRD Comunal.
	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> Organismos de respuesta.
Rojo	Convocatoria Comité Comunal.	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde. Organismos de respuesta.
	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo a la amenaza si aplica y a análisis técnico)	<ul style="list-style-type: none"> Jefatura Unidad GRD Comunal. Organismos de respuestas.
	Movilización de recursos requeridos	<ul style="list-style-type: none"> Jefatura Unidad GRD Comunal. Organismos de respuesta.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde. Jefatura de Unidad de GRD Comunal.


Tabla N° 6: Acciones a nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.
Fuente: Adaptado del Plan Nacional de Emergencia

6.3.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Las acciones específicas del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo son las siguientes:


Acciones	Descripción	Responsable (s)
Difundir avisos/alertas/alarmas al SINAPRED nivel Comunal.	La Dirección de Seguridad Pública y Emergencia por intermedio del jefe de Unidad de GRD Comunal informará al SINAPRED el tipo de alerta declarada.	<ul style="list-style-type: none"> Jefatura Unidad de GRD Comunal. Director de Seguridad Pública y Emergencia.
Comprobar disposición de stock crítico.	Estableciendo las coordinaciones necesarias de los recursos disponibles, con el fin de mitigar el riesgo ante las distintas amenazas	<ul style="list-style-type: none"> DIDECO. SECOPLAC.
Alertamiento a la población.	El CAT, la unidad de la Oficina Regional de emergencia encargada del monitoreo constante de alertar a la población de alguna amenaza existente, pero a nivel comunal es la Unidad de GRD Comunal la encargada de informar al Alcalde de realizar el comunicado de la amenaza existente en la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde.
Reforzar el monitoreo.	A nivel comunal es la Unidad de GRD Comunal la encargada de informar al Alcalde de realizar el comunicado de la amenaza existente en la comuna, por otro lado el Centro Nacional de Alerta Temprana (CAT) Monitorea las 24 horas del día y todos los días del año, manteniendo informado a la comuna las constantes variables de riesgo que se	<ul style="list-style-type: none"> Jefatura Unidad de GRD Comunal. Director de Seguridad Pública y Emergencia.



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 26 de 44
	Fecha: 21-04-2024	

Acciones	Descripción	Responsable (s)
	pudiesen presentarse en la comuna a través de los Centros de Alerta Temprana Regionales y los distintos organismos técnicos del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.	
Activar Plan de Comunal de Emergencia y anexo respectivo por amenaza si existiera.	Situación con un nivel de afectación mayor que permite activar el Plan Comunal de Emergencia, de acuerdo a la amenaza presentada en la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> Jefatura Unidad GRD Comunal. Director de Seguridad Pública y Emergencia.
Levantar, recopilar y evaluar situación en terreno.	Es realizada por el municipio de acuerdo a las amenazas existentes en la comuna, el Jefe de la Unidad de GRD Comunal y los organismos técnicos ya sea del municipio o privados proveerán de información para determinar los pasos a tomar. Con la ayuda del Centro Sismológico, Meteorología, CAT, etc.) a través de informes o reportes diarios reforzara la toma de decisión, también la información entregada o solicitada a SENAPRED como ente asesor de la máxima autoridad regional en la coordinación de la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> Jefatura Unidad de GRD Comunal. Seguridad Ciudadana.
Sistematizar información preliminar del evento.	Evento producido en la comuna. Recopilación de información. Información a Jefatura Unidad de GRD Comunal. Comunicar a Director de Seguridad Pública y Emergencia. Reporte del evento a Alcalde. Si el evento es mayor, se citará a reunión extraordinaria del COGRID Comunal.	<ul style="list-style-type: none"> Jefatura Unidad de GRD Comunal. Director de Seguridad Pública y Emergencia. Alcalde.
Convocar Comité Comunal.	Convocatoria COGRID Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos), en las distintas fases del ciclo del riesgo para dar respuesta tanto en las fases de mitigación y preparación, así ante situaciones de emergencia, desastre o catástrofe.	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde. Jefatura Unidad de GRD Comunal.
Elaborar informes ALFA en caso de afectación.	Permite registrar la identificación (por tipo de evento o incidente); los daños; la evaluación de necesidades; los recursos, decisiones, acciones y soluciones inmediatas; la capacidad de respuesta y recursos involucrados en un evento o incidente a nivel comunal.	<ul style="list-style-type: none"> Jefatura Unidad de GRD Comunal. Director de Seguridad Pública y Emergencia.
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	De acuerdo a la amenaza presentada en la comuna, la afectación en las áreas o sectores serán distintas. Si es precipitación el evento generado será en toda la comuna, si esta se transforma en lluvias intensas y prolongadas, la afectación será de mayor impacto en los sectores más vulnerables siendo las tomas localizadas en las quebradas las más afectadas, pudiendo activarse y generar aluviones. Los incendios generalmente se producen de igual forma en cualquier momento y lugar, pero en aquellos sectores de asentamiento irregulares donde sus	<ul style="list-style-type: none"> Jefe de Unidad de GRD Comunal. Seguridad Ciudadana.



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 27 de 44
	Fecha: 21-04-2024	

Acciones	Descripción	Responsable (s)
	viviendas son de material ligero y precarias en términos estructurales son más vulnerables y considerando la falta de agua en los sectores la afectación es mayor. Para el caso de un sismo la afectación será mayor en aquellas casas o sectores que están consideradas en peligro de derrumbe por los socavones, debido al tipo de suelo salino, agua filtrada hacia el interior del suelo los constante movimientos sísmicos en la comuna.	
Ejecutar estrategia comunicacional para entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	La comunicación en emergencia debe ser oportuna, clara, precisa, confiable y a través de los medios establecidos para ello y a través de los diferentes sistemas de telecomunicaciones que posee el municipio. Publicación en canales de RRSS oficiales del municipio	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde. Jefatura Unidad de GRD.
Determinar cursos de acción de organismos del nivel comunal.	Los organismos a nivel comunal citados al GOGRID ante un evento mayor, son para tomar las acciones y medidas durante la emergencia y establece los instrumentos necesarios para el levantamiento y evaluación de los daños y las necesidades de la comuna afectada por la emergencia. Consolidando las solicitudes de recursos y capacidades que tenga la municipalidad.	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde. Organismos de respuesta.

Tabla N° 7: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

6.4. Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas


Este punto define las estructuras que participan en este proceso y que deben coordinarse en el nivel comunal:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y niveles territoriales afectados por la emergencia.
- **CAT Regionales:** Estructura que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada a la emergencia (informes, alertas, etc.), entre otras funciones.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación de acciones de respuesta en terreno, constituida en un puesto de mando, que puede ser integrado por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada por el plan en sus anexos.

Las acciones específicas del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la afectación y acciones de respuesta en curso.	Facilita la coordinación y la toma de decisiones para la movilización de recursos, brindar una respuesta rápida, oportuna y adecuada a la población afectada.	<ul style="list-style-type: none"> Jefatura Unidad de GRD Comunal. Organismos de respuesta
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	A partir del análisis de la situación se establece una priorización de los cursos de acción, con la determinación de recursos y definición de necesidades en	<ul style="list-style-type: none"> COGRID Comunal. Organismos de respuesta.



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 28 de 44
	Fecha: 21-04-2024	

Acciones	Descripción	Responsable (s)
	función de reducir el impacto y atender a la población (techo, abrigo, alimentación, salud y seguridad).	
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Acciones para la atención y control de una situación o incidente destructivo. Se llevan a cabo inmediatamente de iniciado u ocurrido el evento y tienen por objetivo salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir las pérdidas.	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID Comunal. • SECOPLAC
Convocatoria del Comité Comunal.	Convocatoria COGRID Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos).	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde. • Jefatura Unidad de GRD Comunal.
Elaboración de informes ALFA.	Permite registrar la identificación (por tipo de evento o incidente); los daños; la evaluación de necesidades; las decisiones, acciones y soluciones inmediatas; la capacidad de respuesta y recursos involucrados en un evento o incidente a nivel comunal.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Unidad de GRD Comunal. • Director Seguridad Pública y Emergencia.
Activación de proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de emergencia).	Controlará la activación de alerta-alarma en lugares que se presente un evento mayor que implique la alerta de evacuación.	<ul style="list-style-type: none"> • Director de Seguridad Pública y Emergencia. • Organismos de Respuesta.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Se iniciará la búsqueda con ayuda de organismos técnicos para poder encontrar con vida a los afectados.	<ul style="list-style-type: none"> • Carabineros/Bomberos • Unidad de rescate.
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía.	Coordinar y establecer acciones que permiten un atención médica y veterinaria. Coordinar y disponer de albergues para animales.	<ul style="list-style-type: none"> • DMAO. • SAG.
Apoyo a servicios críticos de salud.	Establecer en orden de prioridad el recinto de salud a utilizar en la comuna y la cadena de apoyo en la evacuación si correspondiera.	<ul style="list-style-type: none"> • Red Salud Comunal.
Activación y coordinación de equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Coordinar el apoyo y donación de las empresas privadas de la comuna con apoyo de la INJUV y otras entidades de voluntariados presentes en la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • Voluntariado Social.


Tabla N° 8: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

6.5. Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas

Las acciones específicas del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas son las siguientes:


Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades producto de la emergencia.	SENAPRED coordina la recepción del informe ALFA o DELTA y REDES de la comuna. Si el evento destructivo genera daños a las personas, infraestructura y servicios en un nivel de impacto que hace necesario profundizar la información indicada en el Informe ALFA, Jefe de la Unidad de GRD Comunal procederá en consecuencia, a utilizar el Informe DELTA.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unidad de GRD Comunal. • Director de Seguridad Pública y Emergencia.



 <p>MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO Multicultural</p>	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	
	Fecha: 21-04-2024	Página 29 de 44

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Elaboración de informes ALFA.	Permite registrar la identificación (por tipo de evento o incidente); los daños; la evaluación de necesidades; las decisiones, acciones y soluciones inmediatas; la capacidad de respuesta y recursos involucrados en un evento o incidente a nivel comunal.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unidad de GRD Comunal. • Director de Seguridad Pública y Emergencia.
Aplicación de FIBE.	Instrumento de catastro que se aplica en el nivel comunal en las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, para identificar a los afectados y sus grupos familiares, y las necesidades detectadas producto de un incidente o evento. Su aplicación es a nivel comunal. Este informe respalda el Formulario de Solicitud de Recursos de Emergencia (FEMER).	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • Director de Seguridad Pública y Emergencia.
Convocatoria del Comité Comunal.	Convocatoria COGRID Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos).	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unidad de GRD Comunal. • Alcalde.
Solicitud de restablecimiento de servicios básicos en zonas afectadas.	Diagnóstico realizado por el coordinador de emergencia del Centro de Mando Conjunto, a las áreas técnicas de los servicios básicos, área de salud y encargado de operación y detección de puntos críticos para restablecimiento de las condiciones mínimas. Requerimientos (insumos, recursos) para restablecimiento de servicios básicos, monitoreo a través de comunicación con coordinadores territoriales.	<ul style="list-style-type: none"> • CGE. • Agua del Altiplano. • DMAO.
Solicitud de restablecimiento de telecomunicaciones.	La función principal será la de restablecer /mantener los servicios de transportes terrestres y aéreos, con prioridad en los servicios indispensables requeridos por la población y actividades productivas críticas de la comuna, así como asegurar las comunicaciones de las radios emisoras, sistemas de comunicación interna (VHF, P-25, IP, Móvil), y empresas de telecomunicaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • CGE. • DMAO.
Adquirir/Recepción, almacenar y distribuir agua potable, alimentos y abrigo, entre otros.	Contribuir a la mitigación de las necesidades básicas (alimentos, agua, abrigo, etc).	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • Deporte y Cultura. • Agua del Altiplano.
Solicitud de coordinación de acciones para el orden público en zonas afectadas por la amenaza.	Reportará estado actualizado de información sobre la afectación y seguridad de la población, además de informar respecto de la población evacuada.	<ul style="list-style-type: none"> • Carabineros. • Dirección de Seguridad Pública y Emergencia. • Seguridad Ciudadana.
Solicitud de apoyo para manejar y disponer cadáveres.	La función principal será la de establecer un sistema de mitigación y restablecimiento de un lugar físico para enfrentar las contingencias producidas para la identificación y tratamiento de las víctimas fatales.	<ul style="list-style-type: none"> • Ad. Municipal (cementerio). • Dirección de Asesoría Jurídica. • Servicio Médico Legal.
Solicitud de apoyo para identificar personas fallecidas.	Activar plan de contingencia de servicios y recursos según competencias propias a la Institución con los organismos relacionados.	<ul style="list-style-type: none"> • Ad. Municipal (cementerio). • Dirección de Asesoría Jurídica.
Habilitar albergues.	Disponer de albergues transitorios a más tardar 24 horas después de producida la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • Deporte y Cultura. Coordinar con sostenedores el uso de colegios como albergues.
Habilitar centros de acopio.	Disponer de centros de acopio donde se puedan entregar y brindar cualquier tipo de donaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • Deporte y Cultura.



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 30 de 44
	Fecha: 21-04-2024	

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Habilitar centros de distribución.	Disponer de centro de distribución donde se recopile y distribuyan los recursos.	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • Deporte y Cultura.
Solicitud de apoyo para atender necesidades específicas de personas en situación de discapacidad, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, pueblos originarios, entre otros.	Establecer en orden de prioridad los recintos de salud.	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • Dirección de Salud Comunal.
Solicitud de apoyo para el cuidado de animales de compañía, ayuda para animales de traspatio y el resguardo de fauna silvestre.	Coordina y dispone albergues para animales, y darle su cuidado correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> • DAO. • SAG.

Tabla N° 9: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

6.6. Coordinación con Fuerzas Armadas y Estado de Excepción Constitucional

La coordinación con las Fuerzas Armadas se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 de la Ley N° 21.364, para los niveles nacional, regional y provincial, además de lo establecido en el respectivo Plan Provincial y/o Regional y/o Nacional de Emergencia.

Adicionalmente, la coordinación con las Fuerzas Armadas en Estado de Excepción Constitucional se desarrollará de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.415 Orgánica Constitucional que establece los Estados de Excepción Constitucional, además de lo indicado en el respectivo plan Provincial y/o Regional y/o Nacional de Emergencia.

7. Implementación, revisión y actualización del Plan

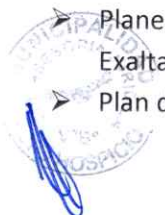
7.1. Implementación


Requisitos para la adecuada implementación y ejecución del plan comunal de emergencia:

Dentro de los instrumentos que existen en el municipio que ayudaran a la implementación del plan para la reducción del riesgo y dar respuesta ante un evento mayor están los Protocolos, Guías, Planes de Emergencia, Manual de operaciones, etc.

La municipalidad cuenta dentro de los instrumentos para recopilación de información:

- Plan Desarrollo Comunal N° 1428.
- Plan Regulador Intercomunal Costero Región de Tarapacá, Comuna Iquique, Hospicio y Huará, resolución N°7 año 2022.
- Plan Regulador Seccional, Alto Hospicio - Alto Molle, resolución N° 40 año 2001.
- Protocolo Preventivo – Moderado Climático, año 2024.
- Protocolo de Contingencia de Incendio Decretado 2024.
- Plan de Emergencia de Edificio Consistorial Decretado año 2024.
- Plan de Emergencia Edificio de Juzgado de Policía Local, confeccionado año 2024.
- Plan de Emergencia de Centro Cultural de Alto Hospicio, Confeccionado año 2024.
- Plan de Emergencia del Vivero Municipal Confeccionado, año 2024).
- Planes de Emergencia de cada uno de los CESFAN y Consultorio Pedro Pulgar, año 2024.
- Planes de Emergencia de Empresas Distribuidoras de Combustible (Copec, Petrobras - Santa Rosa – Exaltación, Shell) gas licuado, (Gasco, Indura y Abastible), visitados durante el año 2023.
- Plan de Emergencia de Compañía Generadora de Electricidad.



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 31 de 44
	Fecha: 21-04-2024	

- Plan de Emergencia de Aguas del Altiplano.
- Plan de Contingencia de las Compañías de Bombero de Alto Hospicio y Santa Rosa.
- Plan de Emergencia de Gendarmería (Alto Hospicio).

Divulgación del Plan

Externa: Dirigida a los organismos que participaron de la formulación del Plan Comunal de Emergencia.

- Organismos colaboradores (Todos los integrantes del COGRID Comunal), exceptuando la Cruz Roja se les realizó la presentación del Plan Comunal de Emergencia en el 2023.
- Organismos del sector privados, (A todos los Distribuidores de Combustible y Gas Licuado), el 2023.
- Organizaciones Sociales (A los comités de tomas de Quebrada Seca, Santa Rosa y Paso la Mula), el 2023, se les realizó presentación del Plan y Plan Familia Segura.
- Distribuidores de alimento mayorista (Santa Isabel, Unimarc y aCuenta), a ellos se les divulgará el Plan una vez que haya sido aprobado, además de conocer sus Planes de Emergencia.
- Colegios, Juntas Vecinales y Jardines Infantiles ubicados en sectores vulnerables en primera instancia al evento aluvional (Se les presentará el Plan una vez que haya sido aprobado), además del Plan Familia Segura.
- Juntas Vecinales y Farmacias de la comuna en sectores vulnerables a algún evento (Una vez que haya sido aprobado el Plan) se les volverá a realizar charlas.
- Una vez aprobado el Plan Comunal de Emergencia y sus Anexos de Riesgo (Por SENAPRED), se le comunicará vía correo y se enviará una copia al Delegado Regional y al Gobernador Regional, así dando cumplimiento a lo estipulado en el Instructivo del Plan Comunal de Emergencia.
- Subir a la pagina Web de la MAHO el Plan Comunal de Emergencia para que quede a libre disposición de la población de Alto Hospicio.

Interna: Definiendo las áreas del municipio a las que se les dará a conocer el plan.


- Municipalidad (A Todos los Directores se les realizó la Presentación del Plan), 2023.
 - ✓ DIDECO.
 - ✓ DMAO.
 - ✓ DOM.
 - ✓ SECOPLAC.
 - ✓ DAF
 - ✓ DAJ.
 - ✓ Ad. Municipal.
 - ✓ Secretaría Municipal.
 - ✓ Dirección de Deporte y Cultura.
 - ✓ Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Nota: El plan que se les presento fue el que se elaboró en los primeros meses de crearse el Dpto. de Gestión de Riesgo y Desastre antes de su primera revisión por SENAPRED), se realizará nuevamente una vez aprobado por SENAPRED.

Plan de Capacitación: Una vez que se haya aprobado el Plan por parte de SENAPRED, se volverá a presentar a:

- Organismos colaboradores.
- Organismos sector privados considerados como sectores críticos de la comuna.
- Organismos Sociales.
- Distribuidoras de combustible, gas licuado y supermercados.
- Colegios, Jardines Infantiles, Juntas Vecinales y Comité de Tomas.
- Direcciones Municipales.



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 32 de 44
	Fecha: 21-04-2024	

La fecha de capacitación del Plan Comunal de Emergencia se realizará de acuerdo al cuadro siguiente

Organismos colaboradores (COGRID).	Junio del 2024
Organismos Sociales y Públicos	Programa de charlas a partir de Noviembre a Diciembre, 2024
Distribuidoras de combustible, gas licuado, Supermercado, Farmacias.	Octubre a Diciembre del 2024
Colegios, Jardines Infantiles y Juntas Vecinales.	Agosto a Diciembre del 2024
Direcciones Municipales.	Agosto del 2024

Expositores

Erick Céspedes: Encargado de Elaborar, Ejecutar y hacer Seguimiento del Plan Comunal de Emergencia y Plan de Reducción de Riesgo y Desastre, y lo que implique el cumplimiento de la Ley N° 21.364 en todo su contenido.

Esteban Zavala: Director de Seguridad Pública y Emergencia.

Cristian Contreras: Jefe Unidad de Gestión de Riesgo y Desastre.

Héctor González: Encargado de Emergencia Subrogante.

Tabla de Indicadores de Gestión


Contenido	Indicador	Meta	Plazo
Promover la concientización y educación sobre las amenazas, vulnerabilidad y exposición a los riesgos presentes en los sectores de mayor vulnerabilidad en la comuna de Alto Hospicio, sectores críticos más específicamente en Lo asentamientos de tomas, puntos críticos y cercanías de quebradas.	Porcentaje de ejecución.	100%.	Desde julio a diciembre del 2024.
Dar a conocer El Plan Comunal de Emergencia una vez aprobado por SENAPRED, a los integrantes de COGRID Comunal y colaboradores.	Porcentaje de ejecución.	100%	Desde junio a septiembre del 2024.
Capacitar a las Juntas Vecinales en el Plan Familia Preparada, de acuerdo al programa establecido.	Porcentaje de ejecución.	50%	Desde julio a diciembre del 2024.
Capacitar a los Directores Municipales sobre el Plan Comunal de Emergencia y su participación.	Porcentaje de ejecución.	100%	Durante el mes Julio del 2024.
Presentar el Plan Comunal de Emergencia aprobado por SENAPRED al sector privado involucrado en una emergencia como: Supermercados, Distribuidora de Gas, Combustible y Farmacias.	Porcentaje de ejecución.	100%	Durante el mes de octubre del 2024.

7.2. Revisión Periódica

La revisión periódica del plan se realiza a partir de las siguientes consideraciones:

- Revisión al menos cada dos años (dispuesto por Ley 21.364).
- En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal.
- Por indicación fundada del Director Regional del SENAPRED.
- Revisión posterior a la ejercitación del plan, que puede poner a prueba una parte de éste o su totalidad. Esta ejercitación puede realizarse a través de simulaciones y/o simulacros.
- Revisión posterior a la activación del plan producto de una emergencia.



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 33 de 44
	Fecha: 21-04-2024	

- Revisión por cambios en la plantilla de planes. Posterior a la actualización de alguna plantilla de plan de emergencia y anexos planes de amenaza por parte del SENAPRED.
- Revisión solicitada por el alcalde o alcaldesa u organismos que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente por estos organismos, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.
- Revisión por nueva infraestructura crítica en la comuna. Debido a cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
- Nueva o cambios en las amenazas y vulnerabilidades en el territorio.

7.3. Actualización

La actualización del plan comunal de emergencia se realizará considerando lo siguiente:

- De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica (criterios establecidos en el capítulo 7.2), y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
- La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 32 de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

8. Información Adjunta.

8.1. Sistema de Telecomunicaciones

Tecnología	Sistema	Descripción	Cobertura	Amplitud	Utilización	Integración Telecomunicaciones SENAPRED - UAT
Radio Comunicación	VHF	Sistema de comunicación utilizado de manera interna, como soporte comunicacional de los equipos de respuesta.	Regional, provincial y comunal.	CAT REGIONAL	En todo momento	Si se integra con el sistema de telecomunicaciones SENAPRED
	P-25	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con otros organismos	Regional, provincial y comunal.	CAT REGIONAL	En todo momento	Si se integra con el sistema de telecomunicaciones SENAPRED
Telefonía	MOVIL	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con otros organismos	Regional, provincial y comunal.	CAT REGIONAL	En todo momento	Si se integra con el sistema de telecomunicaciones SENAPRED
	IP	Sistema de comunicación utilizado de manera interna	Regional, provincial y comunal.	CAT REGIONAL	En todo momento	Si se integra con el sistema de telecomunicaciones SENAPRED
Satelital						

Tabla N° 10: Sistema de Telecomunicaciones – Nivel Comunal





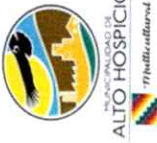
	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA Fecha: 21-04-2024	Página 34 de 44

8.2. Levantamiento de Capacidades Comunales

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango- Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
Recurso Técnico	Disponible	21	Avenida Santa María/Avenida las Américas "Vivero Municipal", Avenida Ramon Pérez Opazo #3125 "Municipalidad de Alto Hospicio"	Entre 9 – 12 meses		Rodante	Entre 2 – 6 Horas	-Servicio de mantenimiento -Conductor -Servicio de Combustible	Entre 12 – 24 horas	84 personas	182.000 habitantes (según censo 2017)	Camionetas municipales para entrega de ayuda humanitaria y seguridad de la comuna.
Recursos Materiales	Disponible		Frazadas, Alimento no perecible, Colchones, Elemento de higiene personal, Agua, etc.	Entre 9 – 12 meses		Transportable	Entre 2 – 6 Horas	-Servicio de alimentación y de refugio	Entre 2 – 6 Horas	100 personas		Elementos de ayuda a la comunidad.
Maquinaria y Equipo Mayor	Disponible	1	Avenida Santa María/Avenida las Américas "Vivero Municipal"	Permanente		Rodante	1-2 horas	-Servicio de mantenimiento -Conductor -Servicio de Combustible	Entre 12 – 24 horas	2 personas	182.000 habitantes (según censo 2017)	Maquinaria y equipo mayor (camión alza hombre) para labores de la comunidad.
Maquinaria y Equipo Mayor	Disponible	1	Avenida Santa María/Avenida las Américas "Vivero Municipal"	Permanente		Rodante	1-2 horas	-Servicio de mantenimiento -Conductor -Servicio de Combustible	Entre 12 – 24 horas	2 personas	182.000 habitantes (según censo 2017)	Maquinaria y equipo mayor (camión rampa) para labores de la comunidad.





 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO "Vivero Municipal"	Municipalidad de Alto Hospicio		PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA		Página 35 de 44

Fecha: 21-04-2024

Maquinaria y Equipo Mayor	Disponible	6	Avenida Santa María/Avenida las Américas "Vivero Municipal	Permanente	Rodante	1-2 horas	-Servicio de mantenimiento -Conductor -Servicio de Combustible	Entre 12 – 24 horas	2 personas	182.000 habitantes (según censo 2017)	Maquinaria y equipo mayor (camión) para labores de la comunidad.
Maquinaria y Equipo Mayor	Disponible	1	Avenida Santa María/Avenida las Américas "Vivero Municipal	Permanente	Rodante	1-2 horas	-Servicio de mantenimiento -Conductor -Servicio de Combustible	Entre 12 – 24 horas	2 personas	182.000 habitantes (según censo 2017)	Maquinaria y equipo mayor (semirremolque) para labores de la comunidad.
Maquinaria y Equipo Mayor	Disponible	2	Avenida Santa María/Avenida las Américas "Vivero Municipal	Permanente	Rodante	1-2 horas	-Servicio de mantenimiento -Conductor -Servicio de Combustible	Entre 12 – 24 horas	2 personas	182.000 habitantes (según censo 2017)	Maquinaria y equipo mayor (carro arrastre) para labores de la comunidad.
Maquinaria y Equipo Mayor	Disponible	1	Avenida Santa María/Avenida las Américas "Vivero Municipal	Permanente	Rodante	1-2 horas	-Servicio de mantenimiento -Conductor -Servicio de Combustible	Entre 12 – 24 horas	2 personas	182.000 habitantes (según censo 2017)	Maquinaria y equipo mayor (tracto camión) para labores de la comunidad.
Maquinaria y Equipo Mayor	Disponible	1	Avenida Santa María/Avenida las Américas "Vivero Municipal	Permanente	Rodante	1-2 horas	-Servicio de mantenimiento -Conductor -Servicio de Combustible	Entre 12 – 24 horas	2 personas	182.000 habitantes (según censo 2017)	Maquinaria y equipo mayor (mini cargador) para labores de la comunidad.
Maquinaria y Equipo Mayor	Disponible	2	Avenida Santa María/Avenida las Américas "Vivero Municipal	Permanente	Rodante	1-2 horas	-Servicio de mantenimiento -Conductor -Servicio de Combustible	Entre 12 – 24 horas	2 personas	182.000 habitantes (según censo 2017)	Maquinaria y equipo mayor (cargador frontal) para labores de la comunidad.






 <p> Municipalidad de Alto Hospicio PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA Fecha: 21-04-2024 </p>	PLANTILLA VERSION: 01
	Página 36 de 44

Maquinaria y Equipo Mayor	Disponible	1	Avenida Santa María/Avenida las Américas "Vivero Municipal	Permanente	Rodante	1-2 horas	-Servicio de mantenimiento -Conductor -Servicio de Combustible	Entre 12 – 24 horas	2 personas	182.000 habitantes (según censo 2017)	Maquinaria y equipo mayor (motoniveladora) para labores de la comunidad.
Maquinaria y Equipo Mayor	Disponible	1	Avenida Santa María/Avenida las Américas "Vivero Municipal	Permanente	Rodante	1-2 horas	-Servicio de mantenimiento -Conductor -Servicio de Combustible	Entre 12 – 24 horas	2 personas	182.000 habitantes (según censo 2017)	Maquinaria y equipo mayor (grúa horquilla) para labores de la comunidad.
Maquinaria y Equipo Mayor	Disponible	1	Avenida Santa María/Avenida las Américas "Vivero Municipal	Permanente	Rodante	1-2 horas	-Servicio de mantenimiento -Conductor -Servicio de Combustible	Entre 12 – 24 horas	2 personas	182.000 habitantes (según censo 2017)	Maquinaria y equipo mayor (camión aljibe) para labores de la comunidad.
Maquinaria y Equipo Mayor	Disponible	1	Avenida Santa María/Avenida las Américas "Vivero Municipal	Permanente	Rodante	1-2 horas	-Servicio de mantenimiento -Conductor -Servicio de Combustible	Entre 12 – 24 horas	2 personas	182.000 habitantes (según censo 2017)	Maquinaria y equipo mayor (bus) para labores de la comunidad.
Maquinaria y Equipo Mayor	Disponible	2	Avenida Santa María/Avenida las Américas "Vivero Municipal	Permanente	Rodante	1-2 horas	-Servicio de mantenimiento -Conductor -Servicio de Combustible.	Entre 12 – 24 horas	2 personas	182.000 habitantes (según censo 2017)	Maquinaria y equipo mayor (buldozer) para labores de la comunidad.
Maquinaria y Equipo Mayor	Disponible	1	Avenida Santa María/Avenida las Américas "Vivero Municipal	Permanente	Rodante	1-2 horas	-Servicio de mantenimiento -Conductor -Servicio de Combustible.	Entre 12 – 24 horas	2 personas	182.000 habitantes (según censo 2017)	Maquinaria y equipo mayor (retroexcavadora) para labores de la comunidad.





	Municipalidad de Alto Hospicio		PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA		Página 37 de 44
Fecha: 21-04-2024			

Maquinaria y Equipo Mayor	1	Disponibles	Avenida Santa María/Avenida las Américas "Vivero Municipal"	Permanente	Rodante	1-2 horas	-Servicio de mantenimiento. -Servicio de combustible.	Entre 12 – 24 horas	2 personas	182.000 habitantes (según censo 2017)	Maquinaria y equipo mayor (retroexcavadora) para labores de la comunidad.
Maquinaria y Equipo Mayor	1	Disponibles	Avenida Santa María/Avenida las Américas "Vivero Municipal"	Permanente	Rodante	1-2 horas	-Servicio de mantenimiento. -Servicio de combustible.	Entre 12 – 24 horas	2 personas	182.000 habitantes (según censo 2017)	Maquinaria y equipo mayor (rodillo compactador) para labores de la comunidad.
Recurso Humano	110	Disponibles	Avenida Santa María/Avenida las Américas "Vivero Municipal", Avenida Ramon Pérez Opazo #3125 "Municipalidad de Alto Hospicio"	Entre 9 – 12 meses	Transportable	Entre 2 – 6 Horas	Personal Administrativo	Entre 12 – 24 horas	2 personas	182.000 habitantes (según censo 2017)	Personal disponible ante un evento de gran magnitud.
Recurso Técnico	38	Disponibles	Avenida teniente Hernán Merino Correa "Tercera comisaría"	Entre 9 – 12 meses	Rodante	Entre 2 – 6 Horas	-Servicio de mantenimiento -Conductor -Servicio de Combustible	Entre 12 – 24 horas	2 personas	182.000 habitantes (según censo 2017)	Patrullas y otros de Carabineros para la seguridad de la comuna
Recurso Humano	207	Disponibles	Avenida teniente Hernán Merino Correa "Tercera comisaría"	Entre 9 – 12 meses	Transportable	Inferior a 1 hora	Personal Operativo	Entre 12 – 24 horas	2 personas	182.000 habitantes (según censo 2017)	Personal de Carabinero disponible ante un evento de gran magnitud.
Maquinaria y Equipo Mayor	1	Disponibles	Calle Noruega Sector la Pampa Primera Compañía C.B. Alto Hospicio	Entre 9 – 12 meses	Rodante	Entre 2 – 6 Horas	-Servicio de mantenimiento -Conductor -Servicio de Combustible	Entre 12 – 24 horas	2 personas	182.000 habitantes (según censo 2017)	Carro bomba






Maquinaria y Equipo Mayor	Disponible	1	Calle Los Lirios Sector Parque Oriente Segunda Compañía C.B. Alto Hospicio	Entre 9 – 12 meses	Rodante	Entre 2 – 6 Horas	-Servicio de mantenimiento -Conductor -Servicio de Combustible	Entre 12 – 24 horas	2 personas	182.000 habitantes (según censo 2017)	Unidad de Rescate
Maquinaria y Equipo Mayor	Disponible	1	Pasaje Wipala con Calle Iquique Segunda Compañía C.B. Santa Rosa de Huantajaya	Entre 9 – 12 Meses	Rodante	Entre 2 – 6 Horas	-Servicio de mantenimiento -Conductor -Servicio de Combustible	Entre 12 – 24 horas	2 personas	182.000 habitantes (según censo 2017)	Unidad de Rescate
Maquinaria y Equipo Mayor	Disponible	2	Pasaje Wipala con Calle Iquique Segunda Compañía C.B. Santa Rosa de Huantajaya	Entre 9 – 12 Meses	Rodante	Entre 2 – 6 Horas	-Servicio de mantenimiento -Conductor -Servicio de Combustible	Entre 12 – 24 horas	2 personas	182.000 habitantes (según censo 2017)	Carro Bomba
Maquinaria y Equipo Mayor	Disponible	2	Avenida Los Álamos #3010 Primera Compañía C.B. Santa Rosa de Huantajaya	Entre 9 – 12 Meses	Rodante	Entre 2 – 6 Horas	-Servicio de mantenimiento -Conductor -Servicio de Combustible	Entre 12 – 24 horas	2 personas	182.000 habitantes (según censo 2017)	Bomba Tanker
Maquinaria y Equipo Mayor	Disponible	1	Avenida Los Álamos #3010 Primera Compañía C.B. Santa Rosa de Huantajaya	Entre 9 – 12 Meses	Rodante	Entre 2 – 6 Horas	-Servicio de mantenimiento -Conductor -Servicio de Combustible	Entre 12 – 24 horas	2 personas	182.000 habitantes (según censo 2017)	Unidad de Rescate
Recurso Técnico	Disponible	1	Avenida Los Álamos #3010 Primera Compañía C.B. Santa Rosa de Huantajaya	Entre 9 – 12 Meses	Rodante	Entre 2 – 6 Horas	-Servicio de mantenimiento -Conductor -Servicio de Combustible	Entre 12 – 24 horas	2 personas	182.000 habitantes (según censo 2017)	Ambulancia Primera Intervención
Recurso Humano	Disponible	31	Calle Noruega Sector la Pampa Primera Compañía C.B. Alto Hospicio	Entre 9 – 12 Meses	Transportable	Entre 2 – 6 Horas	Personal Operativo	Entre 12 – 24 horas	2 personas	182.000 habitantes (según censo 2017)	Tiempo de operación por funcionamiento de turnos





	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA Fecha: 21-04-2024	Página 39 de 44




Levantamiento de Capacidades Comunes

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango- Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
Maquinaria y Equipo Mayor	Disponible	2	ramon perez opazo 3125	12 meses	alerta	fijo y salida por de acuerdo a necesidad del DEPSA	2 Horas	-Servicio de mantenimiento -Conductor -Servicio de Combustible	12 horas	1	182.000 habitantes (según censo 2017)	2 moviles de movlizacion de funcionarios
Maquinaria y Equipo Mayor	Disponible	1	saltrera domeyko 2281	12 meses	alerta	fijo y salida por de acuerdo a necesidad del recinto	Entre 2 – 6 Horas	-Servicio de mantenimiento -Conductor -Servicio de Combustible	Entre 12 – 24 horas	1	182.000 habitantes (según censo 2017)	1 movil
Maquinaria y Equipo Mayor	Disponible	1	calle santa rosa 3355	12 meses	alerta	fijo y salida por de acuerdo a necesidad del recinto	Entre 2 – 6 Horas	-Servicio de mantenimiento -Conductor -Servicio de Combustible	Entre 12 – 24 horas	1	182.000 habitantes (según censo 2017)	1 movil
Recurso Humano	Disponible	1012	ubicado en la Red de Salud Municipal de alto hospicio	12 meses	de acuerdo alerta disponibilidad de los funcionarios	dotante y filios por centros de salud	1 hora	Baños Comedor	8 a 12 horas	1012 funcionarios	182.000 habitantes (según censo 2017)	funcionarios de la Red de Salud MAHO
Maquinaria y Equipo Mayor	Disponible	4	Calle santa Rosa 3353	12 meses	de acuerdo a las urgencias por CR	fijo salida a urgencias	de acuerdo a la necesidad de las urgencias comunal o regional	Servicio de mantenimiento personal clinico servicio de combustible	24 horas	1 persona	182.000 habitantes (según censo 2017)	ambulancia de urgencias
Maquinaria y Equipo Mayor	Disponible	2	detective cubillos 3080	12 meses	alerta	fijo y salida por de acuerdo a necesidad del recinto	2 horas	Servicio de mantenimiento personal clinico servicio de combustible	12 horas	1	182.000 habitantes (según censo 2017)	5 moviles
Maquinaria y Equipo Mayor	Disponible	5	calle los lagos 4420	12 meses	alerta	fijo y salida por de acuerdo a necesidad del recinto	2 horas	Servicio de mantenimiento personal clinico servicio de combustible	12 horas	1	182.000 habitantes (según censo 2017)	10
Maquinaria y Equipo Mayor	Disponible	10	los alamos 3101	12 meses	alerta	fijo y salida por de acuerdo a necesidad del recinto	2 horas	Servicio de mantenimiento personal clinico servicio de combustible	12 horas	1	182.000 habitantes (según censo 2017)	3
Maquinaria y Equipo Mayor	Disponible	3	Av. Detective cubillos 3080	12 meses	alerta	fijo y salida por de acuerdo a necesidad del recinto	2 horas	Servicio de mantenimiento personal clinico servicio de combustible	12 horas	1	182.000 habitantes (según censo 2017)	3

Tabla N° 11: Levantamiento de Capacidades Comunes






 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO 17 años	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA		Página 40 de 44
Fecha: 21-04-2024		

8.3. Resumen de albergues comunales

N° TOTAL DE ALBERGUES EN LA COMUNA				
RESUMEN DE ALBERGUES A NIVEL COMUNAL				
N°	Nombre del Albergue	Tipo de Infraestructura	Capacidad Máxima de personas Albergadas	Observaciones
1	Colegio Simón Bolívar	Solida	300	Albergue
2	Centro de Alto Rendimiento	Solida	260	Albergue/Acopio
3	Gimnasio Techado Municipal	Solida	150	Refugio Transitorio
4	Centro Cultural	Solida	En mantención	Acopio
5	Colegio Hermanos Marista	Solida	600	Albergue
CAPACIDAD TOTAL DE PERSONAS ALBERGADAS A NIVEL COMUNAL			1310	

Tabla N° 12: Resumen albergues comunales.




 MUNICIPALIDAD DEL ALTO HOSPICIO <i>Municipalidad</i>	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 41 de 44
Fecha: 21-04-2024		

8.4. Ficha de Enlaces (titulares y suplentes).

Ficha de Enlaces						Fecha de Actualización: 05-02-2024	
N°	Nombre y Apellidos	Organismo/Institución	Cargo	Indique si es titular o suplente)	Correo electrónico (Institucional/Secundario)	Teléfono Celular (principal y secundario si posee)	Información Adicional
1	Jaime Ferrer M.	Gendarmería	2° jefe de operaciones	Suplente	jaime.ferrer@gendarmeria.cl		
2	Cristian Muñoz Zúñiga	Gendarmería	Jefe de Operaciones	Titular	cristianz.muñoz@gendarmeria.cl		
3	Miguel Riquelme Castillo	FACH	Asesor SAR RCC	Titular	MESRC28@gmail.com		
4	Sergio Leiva Olivares	FACH	Asesor Planes	Suplente	sleiva1976@gmail.com		
5	Pedro Román	FACH	Asesor SAR RCC	Suplente	rcciqq@gmail.com		
6	Francisco Montero	Aguas del Altiplano	Jefe de unidad	Suplente	francisco.montero@aguasdelaltiplano.cl		
7	Mario Ossandón	Aguas del Altiplano	Jefe Zonal A.H.	Titular	mario.ossandon@aguasdelaltiplano.cl		
8	Percy Avendaño	C.G.E.	Jefe de Unidad	Titular	pcavendanog@cge.cl		
9	Roberto Verdejo	C.G.E.	Unidad de Apoyo	Suplente	reverdejoj@cge.cl		
10	Patricio Ferreira	MAHO	Alcalde	Titular	pferreira@maho.cl		



11	Carlos Fuentealba	Bomberos Santa Rosa	Superintendente	Titular	carmax1max3@gmail.com		
12	Marcos Opazo	Bombero Alto Hospicio	Superintendente	Titular	marcosopazoolivares@gmail.com		
13	Hugo Astroza	Policía de Investigación	Subprefecto	Titular	hastrozab@investigaciones.cl		
14	Luis Belmar	Policía de Investigación	Consultor	Suplente	lbelmar@investigaciones.cl		
15	Esteban Zavala	MAHO	Director Seg. Pública y Emergencia	Titular	ezavala@maho.cl		
16	Pilar Zagal	MAHO	Dirección Desarrollo Comunal	Titular	pzagal@maho.cl		
17	Patricio Gallardo	MAHO	Dirección Administración y Finanzas	Titular	pgallardo@maho.cl		
18	Ignacio Ponce	MAHO	Dirección de Deporte y Cultura	Suplente	iponce@maho.cl		
19	Andrea León	MAHO	Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Titular	aleon@maho.cl		
20	Oswaldo Zenteno	MAHO	Adm. Municipal	Suplente	ozenteno@maho.cl		
21	Humberto Peralta	MAHO	Secretaría Comunal de Planificación	Titular	hperalta@maho.cl		
22	Ricardo Henríquez	Carabnero	Subcomisario	Titular	rhenriquez.b@hotmail.com		
23	Cristian Contreras	MAHO	Jefe Unidad de GRD	Titular	ccontreras@maho.cl		

 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPIICIO	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 43 de 44


Fecha: 21-04-2024

24	Erick Céspedes	MAHO	Asesor en Prevención de Riesgo, GRD	Titular	ecespedes@maho.cl		
25	Luis Miguel Avendaño	MAHO	Dirección de Tránsito y Transporte Público	Titular	lmavendano@maho.cl		
26	José Valenzuela	MAHO	Dirección de Secretaría Municipal	Titular	jvalenzuela@maho.cl		
27	Daniel Gajardo	MAHO	Dirección de Obras Municipales	Titular	dgajardo@maho.cl		
28	Iván Godoy	MAHO	Dirección de Deporte y Cultura	Titular	igodoy@maho.cl		
29	Norma Córdova	MAHO	Dirección de Asesoría Jurídica	Titular	ncordova@maho.cl		

Tabla N° 13: Ficha enlaces nivel communal

Nota: Cuando amerite y por cambio de titular o suplente, habrá un control de cambio de ficha de enlace en este Plan.



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 44 de 44
	Fecha: 21-04-2024	




	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	1 de 48




Imagen referencial de un aluvión. /

ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVIÓN

Comuna de Alto Hospicio




	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	2 de 48

INDICE

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivo Generales y Específicos.....	4
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance.....	4
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	6
2.1.	Descripción de la Amenaza	6
2.2.	Zonificación de la Amenaza	7
2.3.	Análisis de la Exposición.....	12
3.	Coordinación - Proceso de la Fase de Respuesta	15
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo.....	15
3.1.1	Acciones de Nivel Comunal, por tipo de Alerta.....	15
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo.....	17
3.2.	Proceso 1 - Operación de Respuesta y Protección de Personas.....	18
3.2.1	Sistema de Evacuación	21
3.2.2.	Recursos y Capacitación para la Evacuación	21
3.2.3.	Alertamiento a la Población.....	21
3.2.4.	Plano de Evacuación	22
3.2.5	Proceso de Evacuación.....	24
3.3	Proceso 2 - Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.....	26
4.	Información Adjunta	27
4.1.	Glosario.....	27
5.	Respuesta Municipal para una Amenaza de Aluvión	29
5.1.	Dirección Comunal, Roles y Funciones.....	29
5.2.	El Municipio Activa el Nivel III, Excede a la capacidad local.....	31
5.3.	Se activa Nivel IV, Situación sobrepasa la capacidad regional.....	31
6.	Quebradas en Estudio	33
7.	Mapa Alto Hospicio, con Vías Aluvionales	35
8.	Soluciones de Obras Seleccionadas	41
9.	Medidas y Acciones Complementarias de las Obras	46
10.	Disponibilidad de maquinaria y herramientas ante un evento	47



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	3 de 48

1. Introducción

Aluvión

Los aluviones corresponden a un tipo de movimiento brusco de tierra mezclado con agua. Se caracterizan por sus flujos rápidos y violentos capaces de arrastrar rocas y otros materiales que descienden por una quebrada o lecho de río. Estos ocurren cuando el agua se acumula rápidamente en el suelo a raíz de una lluvia intensa o deshielos repentinos, convirtiendo el terreno en un caudaloso río de lodo o barro.


La experiencia chilena y en particular la experiencia en la zona norte de Chile, ha mostrado que a pesar de los relativos bajos montos de precipitados que históricamente se registran en esta zona geográfica, al sumarse con las características geomorfológicas, topográficas y desestabilidad de los sedimentos propias de las cuencas de las quebradas circundantes a las ciudades, se dan condiciones propicias para la generación de flujos aluvionales asociados a eventos con precipitaciones de alguna relevancia, teniendo un efecto destructivo y una magnitud relevante de daños.

En la comuna de Alto Hospicio no es tan habitual que ocurran precipitaciones prolongadas e intensas, en zonas de altas pendientes y quebradas y en sectores cordilleranos con isoterma cero más alta de lo normal, pero cuando ocurre este fenómeno, la comuna de Alto Hospicio, se ven muy afectada, lo cual impacta de forma negativa en las personas, infraestructuras (viviendas, caminos, carreteras, medio ambiente); de ahí, nace la importancia de un instrumento integral para la gestión del Riesgo de Desastre, cuyo propósito es responder eficaz y eficientemente cuando una emergencia o desastre de este tipo, así lo requiera.

El Centro de Alerta Temprana (CAT) Regional, realiza monitoreos constantes y aumentan el monitoreo de las zonas afectadas por las precipitaciones; a través de comunicación radial, telefónica, satelital con los Encargados comunales de emergencia, Carabineros, bomberos, salud, gente de la localidad, radioaficionados, etc. quienes informan no solo la situación meteorológica presentada; sino también condiciones de caminos, casas y afectados en la localidad.

El Plan por Amenaza de Variable de Riesgo por Aluviones, constituye un instrumento de carácter indicativo y general que forma parte del Plan de Emergencia, de esta manera los planes mencionados se configuran como instrumento integral para la Gestión del Riesgo de Desastre.



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	4 de 48

1.1. Objetivos Generales y Específicos

Objetivo General:

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

Objetivo Específico:

- Brindar una oportuna, adecuada, eficaz y eficiente respuesta por parte del COGRID.
- Toma de decisiones y acciones oportunas que aseguren la protección de la vida de la población.
- Descripción de roles y funciones de las instituciones participantes en una alerta y respuesta.
- Establecer el sistema de alerta y activación del plan.
- Determinación y descripción del proceso de evacuación de la población.
- Coordinar con Bombero para el despliegue oportuno del llamado a emergencia por la central.


1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

Cobertura: Comunal

Amplitud: La Amplitud corresponde a los organismos y servicios que participan o colaboran en el Sistema Nacional de Prevención de Riesgo de Desastre, tanto por su competencia técnica como disposición legal, recursos y capacidades.

- **Municipalidad:** Responde ante el evento para resguardar a la Población.
- **Comité de GRD:** Integrantes de los distintos organismos para dar respuesta, medidas y acciones a tomar ante el evento acaecido.
- **Jefe de Unidad de GRD Comunal:** Principal responsable de informar a Alcalde de los acontecimientos ocurridos en la comuna y gestor en citar al COGRID si el Alcalde lo estima.
- **DIDECO:** Establece los procedimientos para la aplicación de la ficha FIBE, además de disponer los recursos para la administración y habilitación de albergues, refugios, puntos de acopio, organizando al personal de su dirección para su despliegue con acciones territoriales.
- **DOM:** Departamento de inspección que se abocará a la revisión de toda la infraestructura crítica (conjunto de instalaciones, sistemas físicos o servicios esenciales y de utilidad pública, así como aquellos cuya afectación cause un grave daño a la salud o al abastecimiento de la población, a la actividad económica esencial, al medioambiente o a la seguridad del país, Ley 21.542), evaluará con respecto a su habitabilidad si se debe evacuar el lugar por riesgo de derrumbe o peligrosidad.



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	5 de 48


Velará por el cumplimiento de normas ambiental relacionada con obras de construcción ante el evento que requiera tomar decisiones de prohibir su funcionamiento.

Fiscalizar obras en construcción por los riesgos que se pudieran generar por el evento producido.

Ejecutará medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural ante el evento registrado.

- **DAO:** Evaluará en terreno el impacto ambiental del evento.
- Apoyará con personal de la Dirección en el uso de recursos (maquinarias, camiones y herramientas) en los servicios que le soliciten antes, durante y después del evento.
- **SECOPLAC:** Se encargará de suministrar los recursos necesarios ante una eventual necesidad de apoyar con el programa de absorción de mano de obra a la emergencia.
- **DAJ:** Realizar las acciones Jurídicas con otros estamentos estatales en la colaboración en una emergencia producto de un evento catastrófico en la comuna que implique el reconocimiento de personas fallecidas y de todas las Direcciones Municipales que se relacionen y demás funciones que la Ley, el Alcalde, le encomienden.
- **DAF:** Coordinará con personal de seguridad ciudadana la emergencia comunal para el monitoreo ante un evento de alta magnitud que requiera su apoyo.
- **Dirección de Tránsito y Transporte Público:** Planificar el mejoramiento de los sistemas de tránsito ante un evento de gran magnitud, que implique desviar, cortar, cambiar o redirigir el tránsito.
- **Dirección de Deporte y Cultura:** Disponer de los recintos que se ocuparán como albergues en caso de una emergencia mayor, habilitar recintos que se ocuparán como central de acopio y de suministro e insumos para la emergencia.
- **Secretaría Municipal:** Apoyo administrativo necesario para el formal y cabal cumplimiento de las actividades municipales.
- **Ad. Municipal (Salud):** Coordinar con las unidades municipales el despliegue de los requerimientos y recursos ante un evento de gran impacto que altere el funcionamiento normal de la comuna.
- **Carabineros:** Disponer de servicios de orden y seguridad suficiente, que permita el resguardo de las personas y sus bienes en el área afectada.
- **Superintendencias de compañías de bomberos, Alto Hospicio y Santa Rosa:** Con sus recursos humanos, materiales y técnicos especializados, efectuar tareas de combate y control de eventos dentro del ámbito de su competencia directa (Aluvi3n-rescate), y apoyar la gesti3n operativa en otros casos en que se requiera su directa participaci3n (derrames, incendio y otros).
- **SENAPRED:** Encargado de administrar los recursos p3blicos en la labor de prevenci3n y atenci3n de v3ctimas con respecto a emergencias y desastres, reducir la p3rdida de vidas, los impactos econ3micos y las consecuencias medioambientales frente a un desastre.
- **Gendarmería:** Informar a la autoridad comunal del estado del recinto carcelario y sus observaciones, coordinar con bomberos y carabineros en caso de emergencia en el recinto penitenciario.
- **Compañía de Generadora de Electricidad:** Estar en contacto con la municipalidad (Direcci3n de Seguridad P3blica y Emergencia, la Unidad de GRD Comunal) en caso de emergencia , estar atento a las solicitudes de los usuarios con informaci3n referente al corte o cortes de energía en la comuna, solicitar apoyo a la municipalidad en el caso de requerir ayuda para restablecer el suministro, reponer suministro del servicio a: Entidades de Salud, Carabinero, Edificios P3blicos, Placa Bancaria, Registro Civil, Bomberos, etc.



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	6 de 48

- **Agua del Altiplano:** Establecer coordinación territorial para el suministro de agua potable a la población en el caso de un corte comunal ante un aluvión en la comuna, instalar puntos de entrega de suministro de agua potable en coordinación con la municipalidad.
- **Distribuidoras de Combustible:** Resguardar el suministro de combustible para la atención de la respuesta una vez acontecido el aluvión y disminuir la venta local como resguardo.
- **Distribuidora de Gas Licuado:** Verificar el estado de cañerías de suministro de combustible en aquellos lugares que existe el servicio como respuesta una vez acontecida el aluvión y disminuir la venta local como resguardo.
- **Distribuidora de Alimentos Mayorista (Supermercados):** Racionar la venta de alimento para resguardar en caso de ser necesario la entrega de ayuda.

Alcance: El presente plan abarca el alertamiento y respuesta ante una emergencia ocasionada por la ocurrencia de un evento aluvional, que produzca o pueda producir alteración o daños a las personas, bienes, medio ambiente y por ende requiera el actuar del SINAPRED, que otorgue resguardo a la integridad de éstos.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición


2.1. Descripción de la Amenaza

En la comuna de Alto Hospicio no es común que haya muchas precipitaciones durante el año, suele tener un clima siempre temperado, por lo común siempre hay sol, lo cual cuando caen precipitaciones y estas son intensas y prolongadas en horas la comuna de Iquique y Alto Hospicio corren un alto riesgo de activar las quebradas y generara un aluvión.

Las cuencas y área de escurrimiento catalogada como Prioridad uno existentes en la comuna, hay tres prioridades de protección por aluvión establecidas por el MOP, DOH y SENAPRED son áreas próximas a la población y que amenazan a sectores urbanos, sectores de tomas, colegios, jardines, CESFAN y recintos privados, que pueden significar un peligro para la vida de las personas, así como a sus bienes y servicios ante un aluvión.

La Dirección de Obras Hidráulicas después de los estudios pertinentes y con el propósito de proteger a la población, viviendas e instalaciones vitales, se fijan como objetivo el MITIGAR el efecto destructivo que podría generar un evento aluvional producto de caudales de agua y flujos de barro desarrollados por períodos de precipitaciones intensas en estas quebradas identificada como de riesgo alto.



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	7 de 48

2.2. Zonificación de la Amenaza

Históricamente si ha habido precipitaciones, en ocasiones intensas, pero no prolongadas, con el cambio climático los eventos atmosféricos y humanos ha provocado que en hospicio tengamos en unos años más precipitaciones largas y abundantes. Un aluvión es un flujo de barro donde el agua arrastra el material suelto (detritos) por una ladera, quebrada o cauce. Puede viajar muchos kilómetros desde su origen, aumentando de tamaño a medida que avanza pendiente abajo transportando rocas, hojas, ramas, árboles y otros elementos, alcanzando gran velocidad.

A lo largo de nuestro país los aluviones se originan principalmente por precipitaciones intensas en zonas de altas pendientes y quebradas. En sectores cordilleranos han ocurrido situaciones de lluvias sostenidas en el tiempo y con isoterma cero¹ más alta de lo normal, que han generado este tipo de flujos.

De acuerdo a las características de ocupación territorial un aluvión puede provocar pérdidas de vidas humanas y cuantiosos daños en viviendas, obras civiles, instalaciones mineras, obras de riego, telecomunicaciones, etc.

La comuna de Alto Hospicio está labrada sobre las Unidades neógenas denominadas por Marquardt y otros (2008) Gravas de Alto Hospicio (MPah). Corresponde a una secuencia de gravas bien consolidadas y areniscas de origen aluvial, con algunas intercalaciones de cenizas de caída (Fig.1). Una característica sobresaliente de la secuencia de gravas y arenas, es que se encuentra fuertemente cementada por sales solubles. Observaciones hechas por los autores, constan de niveles en que el material clástico ha sido completamente desplazado durante el proceso de formación de suelo. Esta fuerte cementación podría ser explicada mediante el transporte de aguas subterráneas a través de fracturas y estructuras de orientación este-oeste y en menor proporción, por la percolación y disolución de costras salinas precipitadas en superficie. (Información Geológica de la Comuna de Alto Hospicio, Gobierno de Chile, 2014).

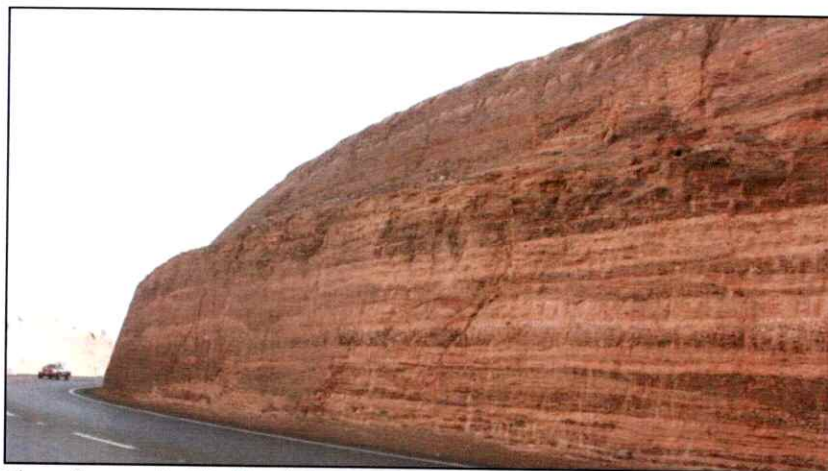

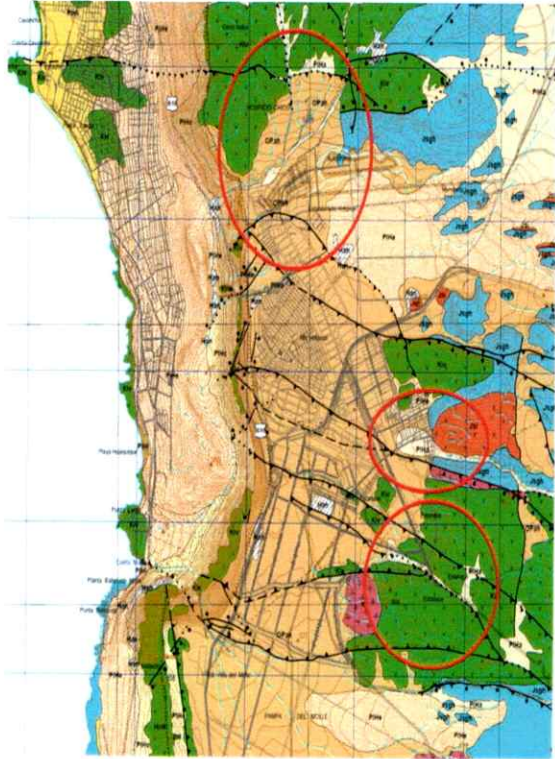


Fig 1. Gravas de Alto Hospicio en vía que conecta Iquique con Alto Hospicio (Ruta 16). Se observa la alternancia de niveles de gravas gruesas y materiales finos muy bien laminados con numerosas grietas rellenas de depósitos finos y/o materiales salinos.







	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	8 de 48

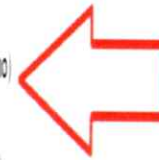


LEYENDA

ROCAS ESTRATIFICADAS

ROCAS INTRUSIVAS

-  Han Depósitos antropicos (Holoceno)
-  PIHa Depósitos aluviales (Pleistoceno Holoceno)
-  PIHe Depósitos eólicos (Pleistoceno Holoceno)
-  PIHc Depósitos coluviales (Pleistoceno Holoceno)




De acuerdo al trabajo de Opazo et al. (2018), la evolución geológica indica que las unidades geológicas más antiguas están constituidas por sucesiones sedimentarias marinas de edad Jurásica media a superior (247 a 200 Ma) las cuales afloran al oriente del área de estudio y excepcionalmente en el litoral al sur de la zona estudiada (Figura 4 y Tabla 1: Leyenda Mapa Geológico Iquique-Alto Hospicio (Opazo et al., 2018)). Estas rocas fueron intruidas, a fines del Jurásico y durante el Cretácico inferior por el Complejo Intrusivo Punta Negra (Jurásico –Cretácico), además de otros pequeños cuerpos magmáticos. En el Cretácico Inferior bajo (145-140 Ma) se registró un evento de deformación extensional, en el cual se depositaron las rocas volcánicas y sedimentarias continentales de la Formación Punta Barranco (Cretácico Inferior), las cuales fueron intruidas por el Granito Molle (Cretácico Inferior) y por cuerpos subvolcánicos.

Desde el Cretácico Superior hasta el Oligoceno Superior no se registró sedimentación ni volcanismo. A partir de esta última época y hasta el Plioceno se desarrolló la depositación aluvial de las Gravas de Alto Hospicio (aproximadamente desde los 23 hasta los 3 Ma).

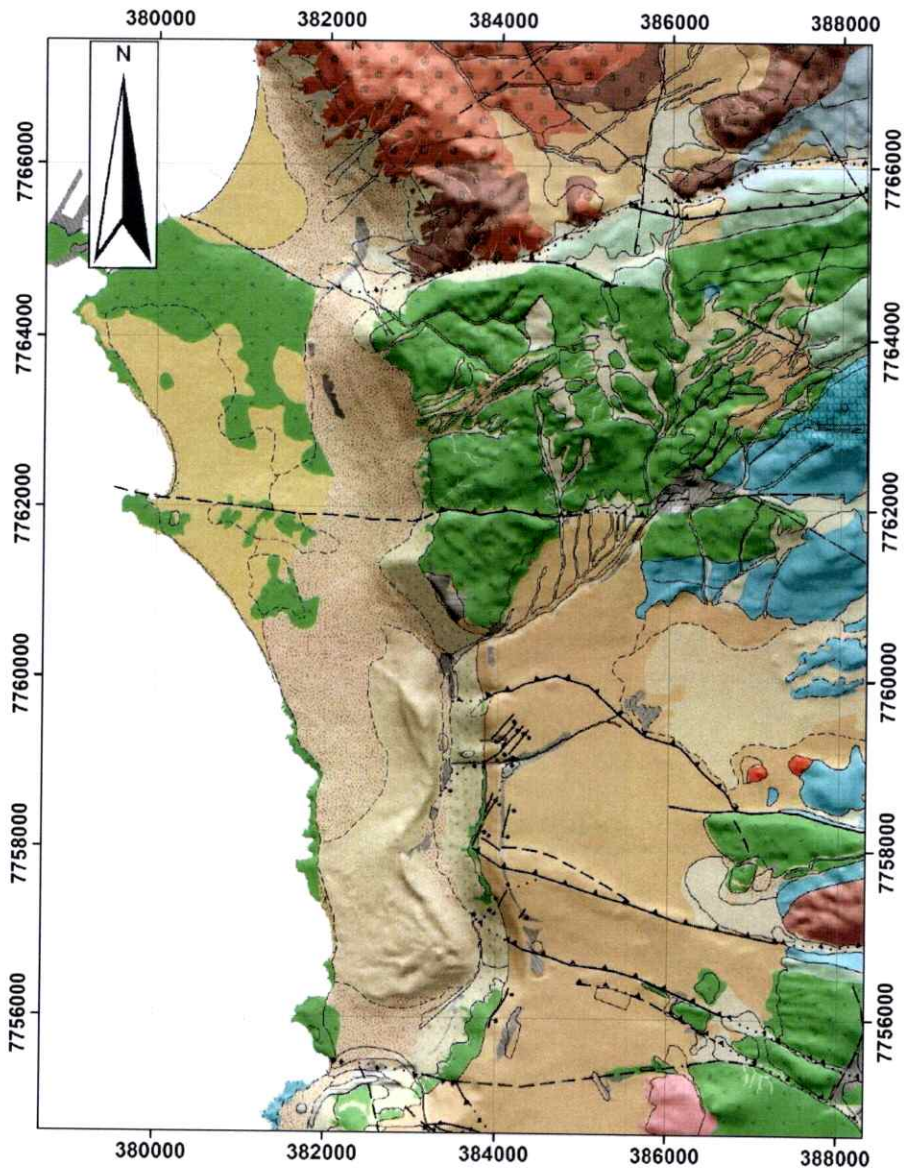
Durante el Pleistoceno y Holoceno también se acumulan depósitos aluviales en la cordillera de la Costa, en fondos de quebradas y en abanicos aluviales locales, y se desarrollan importantes volúmenes de depósitos coluviales distribuidos en el acantilado costero. En estas épocas ocurrió una significativa variación del nivel eustático que permitió el desarrollo de los Depósitos Litorales que se preservan formando terrazas. El descenso del nivel del mar hace cerca de 20.000 años originó un retrabajo eólico de los sedimentos litorales de las terrazas expuestas, generando destacados volúmenes de depósitos eólicos, en forma de mantos de arena y dunas longitudinales, tanto en la planicie litoral como en la cordillera de la Costa. "REVISIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL EVENTO HIDROMETEOROLÓGICO DEL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2019 EN EL ÁREA DE IQUIQUE-ALTO HOSPICIO".




	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	
	Fecha: 06-05-2024	Página 9 de 48


 Servicio Nacional
 de Geología y
 Minería

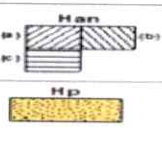
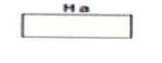
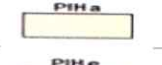

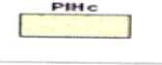
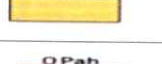
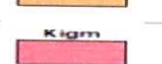
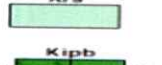


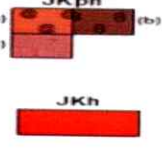
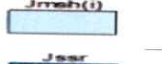
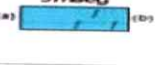
INF-TARAPACA-01.2019




 <p>MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO Multicultural</p>	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	
	Fecha: 06-05-2024	Página 10 de 48

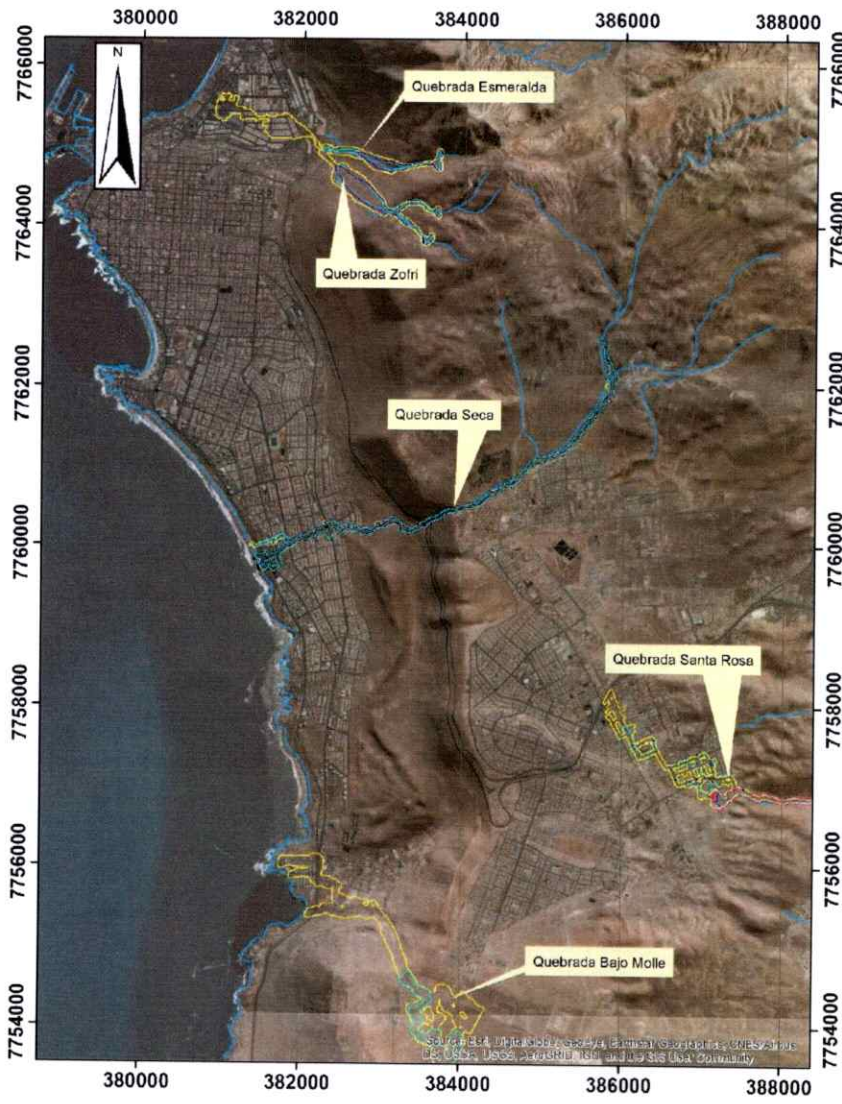
Servicio Nacional de Geología y Minería

INI TARAPACA 01.2019

Leyenda Mapa	DESCRIPCIÓN DE GEOLOGÍA	INFORMACIÓN GEOLOGICA RELEVANTE PARA PELIGROS GEOLOGICOS
	Depósitos antrópicos (Holoceno) (a) Relleno sanitario y vertedero (b) Relleno artificial para obras civiles (c) Residuos de labores mineras En general, estos depósitos presentan alta compresibilidad y baja compactación Depósitos de playa (Holoceno) Arenas de bioclastos calcáreos, de tamaño medio a gruesos, de origen litoral. Se acumulan a lo largo de las playas actuales Huayquique, Playa Brava, Cavancha y El Colorado. Con material de terrazas marinas (Plió) en parte retrabajados.	Presentan mala respuesta sísmica. En particular (b) y (c) están cercanos a zonas de alta inestabilidad producto de actividad de extracción de áridos o minera por lo que se consideraron como áreas con singularidades en su comportamiento sísmico requiriendo estudios específicos. Presenta características muy favorables para amplificar las ondas sísmicas, generando altas intensidades en la escala de Mercalli.
	Depósitos aluviales activos (Holoceno) Gravas, arenas y limos que se acumulan en abanicos aluviales, en el fondo de quebradas y en laderas. En el segmento superior (ápice) de los abanicos aluviales, dominan depósitos de flujos de detritos con gravas clastosoportadas mientras que en las partes distales predominan granulometría más finas como arenas y limos. Estos depósitos tienen una alta consolidación por el alto contenido de sales (halita) en su cementación.	Particularmente, los depósitos de flujos de detritos son favorables para la generación de caída de bloques y a la colapsabilidad por disolución de sales.
	Depósitos aluviales (Pleistoceno-Holoceno) Arenas gruesas, arenas medianas y limos, con menor contenido de gravas, que se acumulan en el fondo de quebradas, laderas de los cerros y abanicos aluviales.	Presentan una respuesta sísmica moderada y una alta favorabilidad para generar flujos de detritos.
	Depósitos eólicos (Pleistoceno-Holoceno) Arenas bien seleccionadas transportadas por el viento. (f) Dunas longitudinales (Cerro Dragón) y transversales. (m) Mantos de arena intercalados o que cubren depósitos aluviales.	Los depósitos eólicos en manto tienen una moderada respuesta sísmica, mientras que los depósitos en duna longitudinal presentan una mala respuesta. Estos últimos son favorables para generar deslizamientos superficiales ante eventos sísmicos, que se comportan como flujo en su trayectoria.
	Depósitos coluviales (Pleistoceno-Holoceno) Arenas con bloques métricos y arenas depositadas hacia el pie de laderas de alta pendiente, donde pueden constituir conos coluviales.	Favorables para la generación de caída de roca y deslizamientos superficiales. Tienen una mala respuesta sísmica.
	Depósitos litorales (Pleistoceno) Arenas con abundantes fragmentos fósiles, con intercalaciones de arenas finas laminadas, gravas fosilíferas, en la ciudad de Iquique tienen un alto grado de consolidación y cementación.	Tienen una buena respuesta sísmica debido a su alta consolidación. Se disponen morfológicamente en terrazas de abrasión marina siendo poco favorables para generar remociones en masa.
	Gravas de Alto Hospicio (Oligoceno Superior-Plioceno) Gravas, arenas, limos y arcillas de origen aluvial, con intercalaciones de ceniza volcánica. Unidad semi-consolidada principalmente por su cementación en halita.	Favorable para desprendimientos de bloques en sectores con pendientes altas. Altamente colapsable por el efecto de disolución de sales.
	Granito Moile (ca. 115-113 Ma) Microgranito de botita de color rosado, de textura holocristalina, hipocrómica, inequigranular y porfídica.	Macizo rocoso de buena respuesta sísmica. Debido a las características geotécnicas, es medianamente favorable para generar caídas de roca.
	Intrusivos del Cretácico Inferior (ca. 129-102 Ma) Cuerpos subvolcánicos porfídicos andesíticos de color rojo a violeta, escaudados, especialmente a la Formación Punta Barranco.	Macizo rocoso de buena respuesta sísmica. Es medianamente favorable para generar caídas de rocas u otros procesos de remoción en masa.
	Formación Punta Barranco (¿Berriasiense? - Albiano) Sucesión volcánosedimentaria continental, compuesta por areniscas, conglomerados, brechas porfídicas y andesitas con textura traquítica. (a) Andesitas brechosas y depósitos de flujos de detritos volcánicos con intercalaciones subordinadas de areniscas rojas y escasas tobas. (b) Areniscas rojas y grises de grano medio.	Macizo rocoso que presenta buena respuesta sísmica. En sectores de pendientes altas (laderas de cerros, taludes generados por construcción de caminos, zonas de extracción de áridos, entre otras) es generador de caídas de rocas y flujos de detritos. Además, tiene una calidad geotécnica mala a regular, principalmente por la alta frecuencia de sus discontinuidades.
	conglomerados con clastos de calizas y andesitas traquíticas intercaladas. Complejo Intrusivo Punta Negra (ca. 151-146 Ma) (a) Granodiorita de biotita y anfíbola (b) Dioritas de anfibola, piroxeno y biotita Monzodioritas cuarzíferas y gabros (que no se reconocieron en la zona de estudio) (c) Tonalitas porfídica de color gris rosáceo y con fenocristales de plagioclasa. Intrusivos del Jurásico-Cretácico (ca. 153-141 Ma) Corresponden a stocks, filones y diques subordinados, dacíticos, a andesíticos, porfídicos, que intruyen las rocas jurásicas y están cubiertos por depósitos cenozoicos.	Las granodioritas (a) y dioritas (b) son generadoras de caídas de rocas y flujos de detritos debido a la configuración de sus discontinuidades y a su tipo de meteorización. Desde (a) se desprenden rocas de mayor tamaño (alcanzando los 3m ³), mientras desde (b) se desprenden rocas centimétricas. Las tonalitas (c) son tres litologías que presentan una buena respuesta sísmica. Macizo rocoso de buena respuesta sísmica. Es medianamente favorable para generar caídas de rocas u otro tipo de remoción en masa.
	GRUPO HUANTAJAYA El Grupo Huantajaya está compuesto por las formaciones Caleta Ligata, El Godo, Santa Rosa y Estación Montevideo. En el área de estudio, se exponen dos formaciones del grupo: la Formación El Godo y la Formación Santa Rosa. Se incluye como Indiferenciado, rocas no asignables a las formaciones anteriores. Indiferenciado (Bajociano-Tifoniano) Rocas calcáreas fuertemente conificadas con rasgos angulosos obostrados. No asignable a una formación en particular.	Macizo rocoso de buena respuesta sísmica. Favorable para generar procesos de remoción en masa tales como flujo de detritos y caídas de rocas.
	Formación Santa Rosa (Oxfordiano Superior) Sucesión sedimentaria marina, fosilífera, constituida por calizas macizas de color gris claro a castaño y con fragmentos de fósiles. Formación El Godo (Bajociano-Oxfordiano) Sucesión sedimentaria marina, fosilífera, compuesta por lutitas calcáreas, con intercalaciones de volcanitas submarinas y calizas. (a) Lutitas y fósiles calcáreas grises oscuras. (b) Basaltos y andesitas basálticas.	Macizo rocoso de buena respuesta sísmica. Favorable para generar caídas de rocas.




	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	
	Fecha: 06-05-2024	Página 11 de 48



"PELIGROS GEOLÓGICOS DEL ÁREA DE IQUIQUE - ALTO HOSPICIO, REGIÓN DE TARAPACÁ (Opazo et al, 2018)",

- Precipitaciones, 25 y 26 de julio de 1940, cayeron 13 mm con información de prensa, se generó gran destrucción en la ciudad de Iquique, fue catalogado como catastrófico.
- Precipitaciones, 8 de agosto del 2015, cayeron 7,7 mm con información de prensa, aluviones que cortan la ruta 1, entre Iquique y la desembocadura del río Loa.
- Precipitaciones, el 11 de agosto del año 2015, Las intensas precipitaciones dejaron un total de 33 mil afectados en Alto Hospicio. Las lluvias se hicieron sentir con intensidad. El fenómeno



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	12 de 48

climático se presentó con fuertes vientos y luego, con intensas precipitaciones que se mantuvieron de manera intermitente por cerca de 7 horas. Se cuantificó en 33 mil 700 los afectados en la comuna.

- Precipitaciones el 05 de abril del 2019, Precipitaciones intensas y tormentas eléctricas afectaron a parte de la zona norte del país. Esta situación se registró principalmente en las ciudades de Iquique y Alto Hospicio, en la región de Tarapacá.
- Precipitaciones, el 26 de enero del año 2020, De acuerdo con lo informado por la autoridad, las lluvias han provocado deterioros en viviendas al interior de Tarapacá y en la comuna de Iquique, dos mil 200 hogares resultaron afectados en la comuna de Alto Hospicio, 241 en Huara, 112 en Colchane, 336 en Pica, 80 en Pozo Almonte y 45 en Camiña, las cuales suman más de 3 mil casas con daños y filtraciones.
- Precipitaciones, el 08 de julio del año 2022, La acumulación fue entre 0,5 y 0,9 milímetros de agua. A raíz de estas precipitaciones gran parte de Alto hospicio e Iquique quedaron sin energía eléctrica.

Observación: Si bien estas precipitaciones no produjeron daños a la población, ni tampoco a los servicios básicos tan grave, pero si hubiera un sistema frontal con lluvias prolongadas e intensas, estas precipitaciones podrían ser una amenaza provocando acumulación de agua en las quebradas siendo un riesgo mayor hacia la población asentada sobre todo en las quebradas (Tomas irregulares) y en la ciudad propiamente tal que no cuenta con un diseño urbano para recibir aguas lluvias (Calles adecuadas para caída de agua) ni alcantarillados preparados para recibir las aguas lluvias..


2.3. Análisis de la Exposición

La comuna de Alto Hospicio es una ciudad y comuna situada en la provincia de Iquique, en la región de Tarapacá, Chile. Ubicada a 10 km de Iquique y a 600 metros sobre el nivel del mar. Al situarse en los altos de la ciudad portuaria de Iquique, forman la Conurbación Iquique-Alto Hospicio. Junto con las comunas de Camiña, Colchane, Huara, Iquique, Pica y Pozo Almonte.

Posee una superficie 574,6 km² y tiene una población de 108.375 habitantes de los cuales 54.206 son hombres y 54.169 mujeres, según censo de 2017. Alto Hospicio es la comuna de la región de Tarapacá que más creció en los últimos años.

El clima de la zona es desértico costero. Se caracteriza por los nublados abundantes, baja oscilación y amplitud térmica en otoño hasta invierno y parte inicial de la primavera, pero eso cambia en verano, cuando las temperaturas llegan a duplicarse. La comuna recibe algunas precipitaciones en verano, especialmente entre enero y febrero debido a la Alta presión de Bolivia llamada comúnmente invierno boliviano. La temperatura en temporada estival es de 24 °C, mientras que en época invernal varía entre 9 °C a 14 °C.




	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	13 de 48

Si se produjera intensas lluvias de ocho horas o más, esto cambiaría todo el panorama de la comuna, se esperaría que se produjese aluviones lo que tendríamos una emergencia grave, teniendo en cuenta que existen 3 quebradas que afectarían a la comuna de Hospicio y 2 que afectarían a la comuna de Iquique, (quebrada seca, quebrada santa rosa y quebrada alto molle) para Hospicio, por lo tanto están las condiciones geográficas propicias para la generación de flujos aluvionales asociados a eventos con precipitaciones de alguna relevancia, logrando un efecto destructivo y una magnitud relevante de daños a generar.

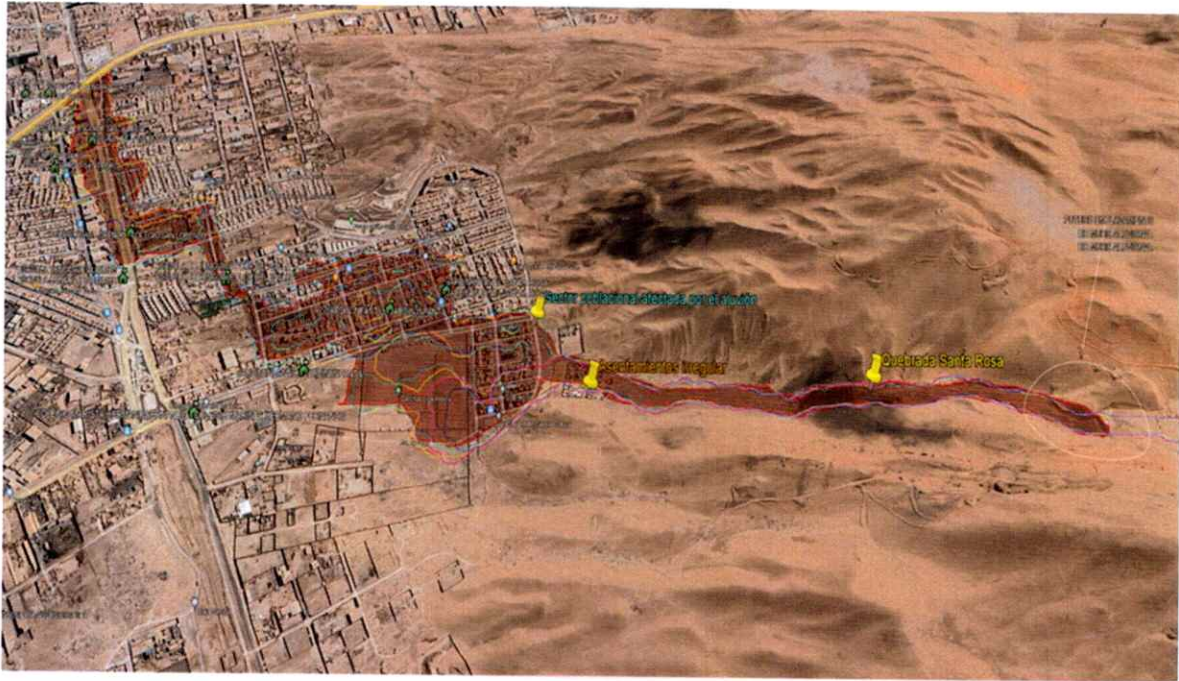
La afectación poblacional en caso de generarse precipitaciones intensas y prolongadas y que activen las quebradas sería catastrófico, ya que existen asentamientos irregulares en las 3 quebradas mencionadas, estimándose una población en Quebrada Seca de 792 personas, Quebrada Santa Rosa 128 personas y Quebrada Alto Molle 3.928 personas (Información entregada por Territorial-Maho, vale de agua por familia en los asentamientos), arrasando todo a su paso , no habiendo estructuras críticas en estos sectores.

Ubicación de la Quebrada Seca y su trayecto ante un evento como aluvión, arrasando el sector de asentamientos ilegales




	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	14 de 48

Ubicación de la Quebrada Santa y su trayecto ante un evento como aluvión, arrasando el sector de asentamientos ilegales



Ubicación de la Quebrada Alto Molle-Paso la Mula y su trayecto ante un evento como aluvión, arrasando el sector de asentamientos ilegales



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	15 de 48

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica, de acuerdo con la amenaza, los siguientes procesos:

- Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
- Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo


El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones de Nivel Comunal, por tipos de Alerta.


Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Alerta Temprana Preventiva	Aviso meteorológico del fenómeno, evaluación y preparación de recursos.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unidad de GRD Comunal.
	Preparación de sus recursos comunales.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Seguridad Pública y Emergencia. • Organismo de respuestas.
	Preparación y reforzamiento de los recursos comunales.	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • Deporte y Cultura.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde. • Jefatura Unidad de GRD Comunal.
	Monitoreo con enlaces territoriales comunales y sectoriales.	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Ciudadana.
	Disposición de maquinaria operativa, coordinación para cierre preventivo de rutas interurbanas vulnerables (de corte lento).	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Tránsito y Transporte Público. • Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	16 de 48

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
	Medidas previas de preparación para la respuesta red de agua potable y alcantarillado, evaluación y preparación de recursos.	<ul style="list-style-type: none"> • Aguas del Altiplano, unidad técnica. • DMAO, con cuadrilla de apoyo.
	Medidas previas de preparación para la respuesta red de distribución de energía, evaluación y preparación de recursos.	<ul style="list-style-type: none"> • Compañía Generadora de Electrificación. • DMAO, con apoyo con personal municipal.
Alerta Amarilla	Actualización de Alerta/Alarma de la Dirección Meteorológica de Chile, con aumento en el pronóstico de precipitaciones intensas.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unidad de GRD Comunal.
	Monitoreo de las quebradas de Alto Hospicio	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Seguridad Pública y Emergencia. • DOM.
	Convocatoria Comité Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos).	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde. • Jefatura Unidad de GRD Comunal.
	Ejecución de medidas de respuesta ante la variable de riesgo aluvión.	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID Comunal. • Organismos de respuestas.
	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, centros de acopio, albergues, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • Deporte y Cultura.
Alerta Roja	Convocatoria Comité Comunal.	<ul style="list-style-type: none"> • Primera Respuesta del COGRID Comunal. • Organismos de respuesta.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde. • Jefatura Unidad de GRD Comunal.
	Movilización de recursos requeridos.	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID Comunal • SECOPLAC
	Ejecución proceso de evacuación de acuerdo con análisis técnico y si lo amerita el evento.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Unidad de GRD Comunal.
	Asistencia de auxilio, socorros y salvamentos en emergencias.	<ul style="list-style-type: none"> • Bomberos. • Cruz Roja.
	Albergues y Refugios Comunales	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO • Deportes y Cultura.





	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	17 de 48

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Personal de seguridad ciudadana monitorea sectores vulnerables de la comuna como lo son las Quebradas, apoyado por los organismos técnicos que proveen información (Centro Meteorología, CAT, etc.) a través de informes o reportes entregados por SENAPRED al sistema.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unidad de GRD Comunal. • Seguridad Ciudadana.
Sistematizar información preliminar del evento.	Unidad de GRD Comunal recibe alerta preventiva. Central monitorea por cámara comportamiento en la comuna en sectores vulnerables al evento. Seguridad ciudadana monitorea en terreno.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unidad de GRD Comunal. • Director de Turno.
Determinar áreas de afectación según tipo de amenaza (Aluvión).	Recopilación de información de áreas afectadas por el evento. Coordinación con los organismos técnicos para el monitoreo del evento.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unidad de GRD Comunal. • Organismos de respuesta.
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Luego de la identificación, recopilación de informes y antecedentes técnicos, se entregará la información a la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde. • Jefatura Unidad de GRD Comunal.
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	La Dirección de Seguridad Pública y Emergencia por intermedio del Jefe de Unidad de GRD Comunal informará al SINAPRED el tipo de alerta declarada.	<ul style="list-style-type: none"> • Director de Seguridad Pública y Emergencia. • Jefatura Unidad de GRD Comunal.



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	18 de 48

Alertamiento a la población de acuerdo al tipo de amenaza (Aluvión).	El Directo de Seguridad Pública y Emergencia junto con el Director de Turno encargará de informar al Alcalde de realizar el comunicado de la amenaza si fuera necesario.	<ul style="list-style-type: none"> • Director de Seguridad Pública y Emergencia. • Alcalde.
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza (Aluvión).	Estar en alerta en caso de requerir los albergues.	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • Deporte y Cultura.
Comprobar disposición de stock crítico.	Estableciendo las coordinaciones necesarias de los recursos disponibles, con el fin de mitigar el riesgo ante las distintas amenazas.	<ul style="list-style-type: none"> • SECOPLAC. • DIDECO


Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo.

3.2 Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.



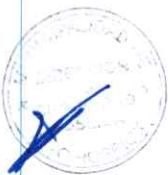
	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	19 de 48


Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo con la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

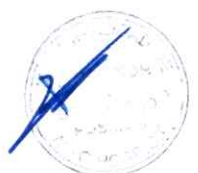
Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Facilita la coordinación y la toma de decisiones para la movilización de recursos, brindar una respuesta rápida, oportuna y adecuada a la población afectada.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unidad de GRD Comunal. • Organismos de respuesta.
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	A partir del análisis de la situación se establece una priorización de los cursos de acción, con la determinación de recursos y definición de necesidades en función de reducir el impacto y atender a la población (techo, abrigo, alimentación, salud y seguridad).	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde. • Jefatura Unidad de GRD Comunal.
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Acciones para la atención y control de una situación destructivo. Se llevan a cabo inmediatamente de iniciado u ocurrido el evento y tienen por objetivo salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir las pérdidas	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde. • SECOPLAC.
Convocatoria del Comité Comunal.	Convocatoria COGRID Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos).	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde. • Jefatura Unidad de GRD Comunal.
Elaboración de informes ALFA.	Permite registrar la identificación (por tipo de evento o incidente); los daños; la evaluación de necesidades; las decisiones, acciones y soluciones inmediatas; la capacidad de respuesta y recursos involucrados en un evento o incidente a nivel comunal.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unidad de GRD Comunal. • Director Seguridad Pública y Emergencia.
Unidades de rescate y salud al llamado de emergencia comunal.	A partir del análisis de la situación Comunal, se establece acción y solicitud de recursos en función de reducir el impacto y atender a la población con una mejor salud y seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> • Bomberos. • Unidad de rescate. • Red de Salud Comunal.




	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	20 de 48

Apoyo en el control del evento destructivo si corresponde según tipo de amenaza (Aluvión).	Gestionar con los diferentes organismos la forma de asistir a la población ante el evento. Acudir con todo el personal disponible municipal a las áreas de mayor desastre y realizar una evaluación del lugar.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Seguridad Pública y Emergencia. • Organismos de respuesta.
Activación del proceso de evacuación si aplica de acuerdo al tipo de evento (Aluvión).	Evacuar a personas en riesgo mayor en caso de daños en las vivienda, edificios, lugares públicos e infraestructuras críticas (Bancos, supermercados oficinas municipales, etc).	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Seguridad Pública y Emergencia. • Seguridad Ciudadana.
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	Se activarán los albergues considerados para tal evento en todos sus procesos de habilitación, funcionalidad y ejecución.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Seguridad Pública y Emergencia. • DIDECO.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Activar personal municipal para la ayuda y rescate. Unidad de rescate de Bomberos.	<ul style="list-style-type: none"> • Bomberos. • Dirección de Seguridad Pública y Emergencia
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Coordinar y establecer acciones que permitan una atención médica y veterinaria. Coordinar y disponer de albergues para animales	<ul style="list-style-type: none"> • DMAO. • SAG.
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Los organismos técnico y bomberos actuaran y coordinaran la ayuda.	<ul style="list-style-type: none"> • Organismos de respuesta. • Bomberos.
Apoyo a servicios críticos de salud.	Establecer en orden de prioridad de emergencia poblacional el recinto de salud a utilizar. Los establecimientos de salud tendrán activados los protocolos de atención de urgencia requeridos por la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Red Salud Comunal.
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Coordinar el apoyo y donación de las empresas privadas de la región con apoyo de la INJUV será el coordinador del voluntariado de la región y aquellos externos.	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • Voluntariado Social.

Tabla N° 3: Acciones y responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	21 de 48

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro transitorios, procedimientos, recursos humanos y materiales.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

El COGRID comunal en caso de un evento ALUVIONAL se conformará por los actores que participan en el Comité de Operaciones de Emergencias conformado por los representantes de Gobierno, Municipio, Instituciones privadas, Servicios públicos, Fuerzas Armadas, de Orden Público y Organismos voluntariados. Son responsables de dirigir la respuesta a la emergencia, estableciendo las medidas de coordinación y mitigación, permitiendo articular los recursos humanos, técnicos y materiales.

En caso de una evacuación será hacia los lugares altos en explanadas (Proyecto para instalar señaléticas y torres de alta voz para alerta de riesgo de aluvión), los centros de albergues, y refugios estarán habilitados:


- Colegio Simón Bolívar para 300 personas. (Albergue).
- Centro de Alto Rendimiento para 260 personas. (Albergue/Acopio).
- Gimnasio techado para capacidad de 150 personas. (Refugio).
- Centro Cultural. (Acopio).
- Colegio Hermanos Marista para 600 personas (Albergue).

3.2.3 Alertamiento a la Población

Se alertará a la población a través de redes sociales, emisiones radiales, por megáfonos instaladas en postes ubicados en las quebradas, indicando a la población que debe evacuar el lugar y dirigirse a lugares donde pueden mantenerse fuera del alcance del aluvión.

Los Organismos de Carabineros, FACH, Bomberos, PDI, Servicio de Salud son informados y activados por coordinación de SENAPRED para la activación de sus protocolos internos que permitan alertar a la población en las respectivas zonas asignadas, sin colocar en peligro la vida de su personal, a través de sirenas, balizas, megáfonos que se tenga a disponibilidad donde se informe la evacuación obligatoria de la zona de riesgo a zona segura.



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	22 de 48


De acuerdo con lo anterior, **el presente plan se activa a partir del nivel III**, cuando alguna de las localidades de la Región se encuentra frente a una emergencia de aluvión compleja:

	Descripción	Coordinación	Clasificación
Nivel I	Situación atendida con recursos locales de organismos existentes en la localidad.	Nivel Local	Emergencia
Nivel II	Situación que es atendida con recursos locales adicionales (Municipalidades y privados) dispuestos para emergencias, sin exceder sus capacidades de respuesta.	Nivel Comunal	Emergencia Mayor
Nivel III – Se activa Plan Comunal de Emergencia	Situación que excede la capacidad local y/o comunal de respuesta.	Nivel Provincial y/o Regional	Emergencia Compleja
Nivel IV – Se activa Plan Comunal de Emergencia.	Situación que sobrepasa la capacidad regional de respuesta.	Nivel Nacional	Desastre

3.2.4. Plano de Evacuación

Si las precipitaciones son largas, intensas y prologadas generando aluviones es inminente evacuar a lugares altos y seguro, debiendo seguir las instrucciones de personal encargado.

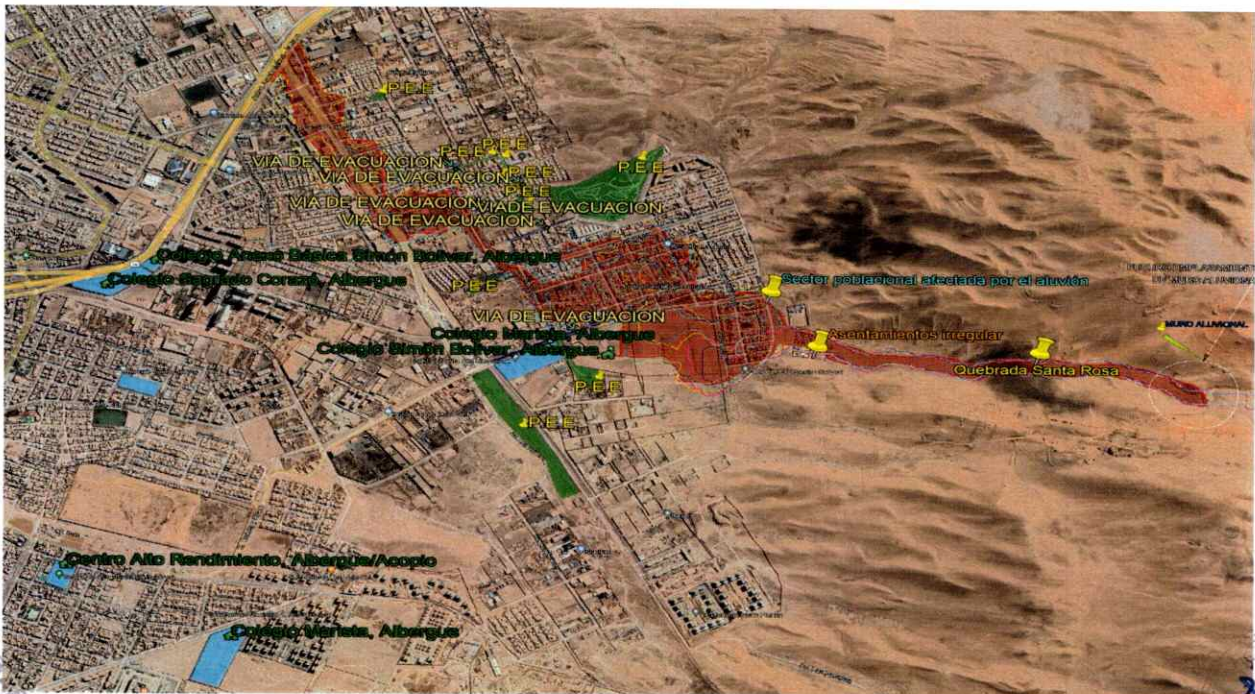



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	23 de 48

Plano de evacuación de pobladores la Quebrada SECA y Albergue

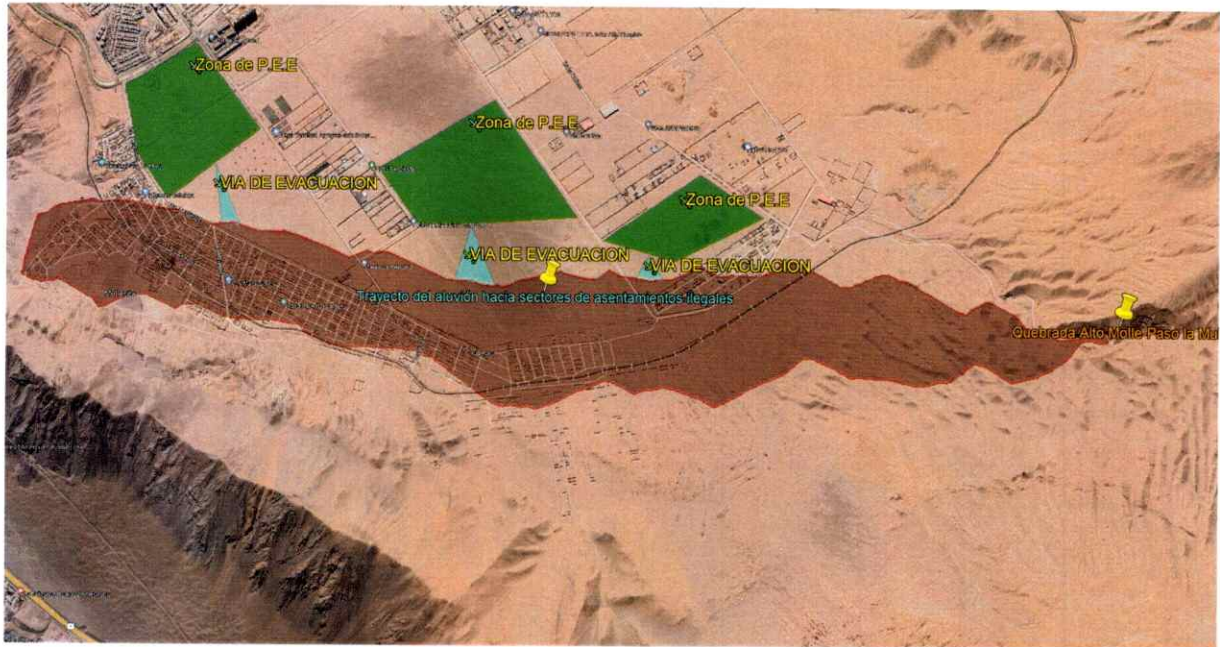


Plano de evacuación de pobladores de Quebrada Santa Rosa y Albergue



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	24 de 48

Plano de evacuación de pobladores de Quebrada Paso la Mula



3.2.5. Proceso de Evacuación

- **Evento:** Precipitaciones intensas y prolongadas, más de ocho horas continuas, generando un aluvión.
- **Alerta/Alarma:** A través de mensajería SAE
- **Evacuación:** Evacuar a zonas seguras, altura, explanadas, donde no haya riesgos.
- **Encuentro:** En zonas seguras, si es necesario acudir a los albergues designados.
- **Retorno:** Una vez que los organismos técnicos indican que no hay peligro y es seguro el regreso de la población.




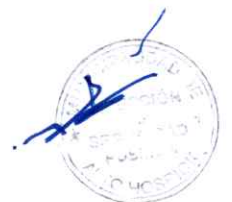
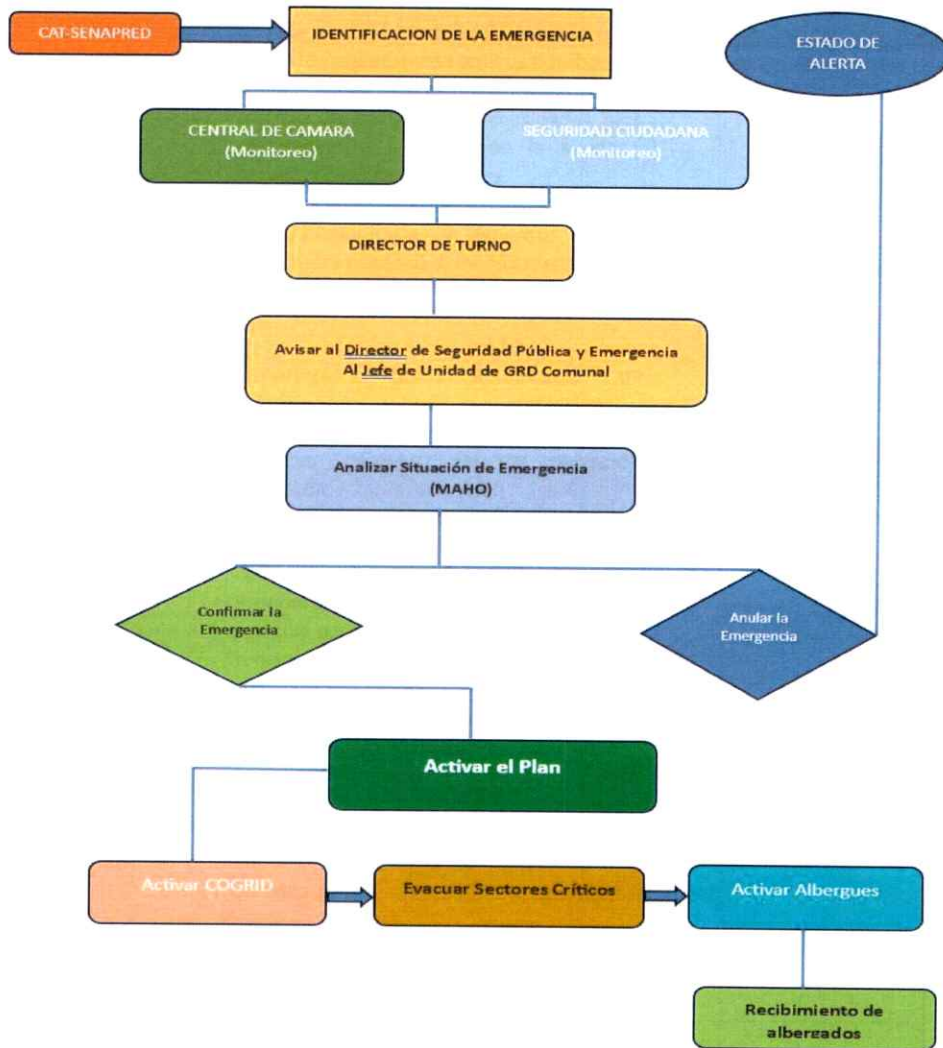

	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	25 de 48

DIAGRAMA DE FLUJO DE EVACUACION



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	29 de 48

Cuando las nubes acumulan mucho vapor de agua, el peso de las gotas hace que el agua caiga hacia la superficie. Este fenómeno también se conoce como precipitación atmosférica o precipitación pluvial.

Precipitaciones Estival Altiplánica: Es la precipitación que ocurre en la zona altiplánica del Norte Grande que se concentra entre los meses de noviembre y marzo. Durante este periodo, la precipitación es originada por tormentas convectivas (masas de aire que ascienden) que se desarrollan durante la tarde y primeras horas de la noche. Los días con episodios lluviosos tienden a agruparse en secuencias de alrededor de una semana, separados por secuencias de episodios secos de similar duración.

Fenómeno de la Niña: La Niña es sinónimo de menos lluvias en el centro-sur del país durante el verano, pero aumenta la posibilidad de mayores precipitaciones en el altiplano con el consiguiente riesgo de aluviones, escurrimiento de agua y sedimentos por las quebradas y el aumento sorpresivo de los caudales de los ríos.

Fenómeno del Niño: Es un fenómeno natural caracterizado por la influencia de las temperaturas del océano en la parte central y oriente del pacífico ecuatorial, asociado a cambios en la atmósfera, provocando intensas precipitaciones y por consiguiente inundaciones.


Coordinación con Bombero: Comunicación directa con bombero en una emergencia alertada por la central de emergencia MAHO.

5. Respuesta Municipal para una Amenaza de Aluvión

5.1. Dirección Comunal, Roles y Funciones

INTEGRANTES	ROLES Y FUNCIONES
Alcalde	1- Precide el COGRID Comunal. 2- Recibe información permanente para la toma de decisiones. 3- Establece cursos de acción y priorización de decisiones y oportunidad para la rápida rehabilitación del sistema.
Administrador Municipal	1- Habilitación de los espacios y recursos para seguir la operatividad de COGRID. 2- Evaluación de daños y necesidades de la infraestructura municipal.
Dirección de Seguridad Pública y Dpto. de GRD	1- Asesorar a la autoridad. 2- Evaluar activación del COGRID. 3- Coordinar las acciones a tomar del sistema meteorológico de que afecte a la comunal. 4- Coordinar el sistema de entrega de información a los medios y a la comunidad. 5- Proponer a Alcalde cursos de acción.
Director de DIDECO	1- Establecer los procedimientos para la aplicación de FIBE (si lo amerita la alerta). 2- Disponer los recursos para la administración y habilitación de albergues, refugios y centros de acopio. 3- Organiza al personal de su dirección para su despliegue de acciones territorial.




	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	30 de 48

Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato.	<ol style="list-style-type: none"> 1- Disponer de los recursos de la dirección en virtud de las prioridades que indique el Alcalde. 2- Colaborar en la distribución de personal y recursos para el despliegue de funcionarios en el territorio y habilitación de albergues. 3- Organizar al personal de su dirección para su despliegue territorial. 4- Ejecutar mediante su personal acciones de restablecimiento de vías, puntos críticos y abastecimiento de agua potables. 5- Mantener la operatividad de la flota municipal. 6- Disponer la continuidad operacional de la recolección de residuos, material y basura. 7- Poner a disposición maquinaria para atender la emergencia y la cuadrilla de personal de emergencia.
---	--

Director de Obras Municipales	<ol style="list-style-type: none"> 1- Evaluación de infraestructura crítica de acuerdo a priorización establecida por el Alcalde. 2- Distribución territorial de su personal para evaluaciones en terreno en sectores afectados. 3- Colaborar en la activación de albergues mediante evaluación estructural antes de ser ocupados. 4- Evaluación y decreto de demolición si amerita el riesgo de amenaza en zonas afectadas. 5- Evaluación de edificio municipal en su estructura.
Director de Tránsito y Transporte Público	<ol style="list-style-type: none"> 1- Evaluación de infraestructura de calles y vías de acceso a la comuna. 2- Monitoreo y activación del estado de semáforos. 3- Disposición de funcionarios para la evaluación en terreno en vías calleas y avenidas afectadas para el evento. 4- Colaborar con personal y disposición de vehículos para emergencia.
Dirección de Bienes Municipales	<ol style="list-style-type: none"> 1- Levantamiento de stock crítico y disposición en coordinación con Desarrollo Comunitario para la pronta habilitación de albergues e insumos requeridos. 2- Asegurar la distribución de combustible a la flota municipal en la emergencia. 3- Activación de los seguros que corresponda.
Secretaria Comunal de Planificación	<ol style="list-style-type: none"> 1- Efectuar evaluaciones y análisis de la situación de desarrollo de la comuna ante un evento de impacto significativo que altere el funcionamiento de la comuna. 2- Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones con respecto al evento ocasionado en la comuna.
Dirección de Asesoría Jurídica	<ol style="list-style-type: none"> 1- Asegurar que los planes y procedimientos de emergencia se ajusten a derecho. 2- Asesorar al Alcalde en función de los procedimientos legales durante la emergencia.
Dirección de Control	<ol style="list-style-type: none"> 1- Control de los procedimientos de evaluación de daños de bienes municipales. 2- Control de procedimientos jurídicos que asegure la operatividad de la emergencia. 3- Control de los procedimientos de adquisiciones y compras durante la emergencia.
Dirección de Administración y Finanzas	<ol style="list-style-type: none"> 1- De ser necesaria se aplicará la Ley 19.886, Art. 8, letra C. En caso de Emergencia Mayor y Urgencia Mayor (Compra Directa). 2- Activar los fondos y recursos asignados a la emergencia como el suministro de combustible. 3- Disponer la distribución del personal de seguridad ciudadana durante la emergencia.
Dirección de Servicios Traspasados	<ol style="list-style-type: none"> 1- Asegurar la correcta evacuación de recintos educacionales de su administración en el caso que corresponda a una emergencia. 2- Informar respecto a caso críticos levantados por los CESFAM. 3- Disposición de recintos educacionales para su habilitación como albergues.



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	31 de 48

5.2. El Municipio Activa el Nivel - III, excede a la capacidad local

Recurso Comunal:

- Mantener información de las condiciones del tiempo
- Monitoreo de las quebradas por parte de DOH - MOP, SERNAGEOMIN.
- Despliegue de personal de emergencia a diferentes zonas consideradas como riesgo alto.
- Comunicación radial con carabinero y bomberos en estado de alerta III.
- Activar la emergencia a las diferentes Direcciones en alerta III.
- Despliegue de todo personal habilitado a las zonas de mayor riesgo.
- Dar aviso de alerta III por intermedio de sirenas (alto parlante), alertando de riesgo de aluvión.
- Utilizar medios radiales y comunicacional como también redes sociales de la alerta.
- Dar aviso por los diferentes medios a la población que habita en las quebradas (asentamientos ilegales), de Hospicio su pronta evacuación.

5.3. Se activa el Nivel IV, Sobrepassa la capacidad regional de respuesta

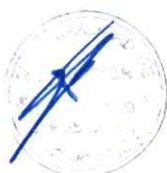
- Convocar al COGRID.
- Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación aérea si fuera necesaria, centros de acopio, albergues, etc.)
- Dirigirse a sectores alto de la ciudad con avisos radial de alto parlantes (Proyecto de instalación de torres de alertamiento en zonas aluvionales).


Actuar del Personal de la Dirección ante una Alerta IV

- Atender los requerimientos y necesidades.
- Recibir de las organizaciones las inquietudes comunales ante una emergencia.
- Encargado de cuadrilla de emergencia actúa frente a la emergencia.
- Funcionarios de los diferentes departamentos acuden a la alerta operativa.
- Funcionarios de apoyo local y/o residentes de Iquique acuden a la alerta.
- Apoyo con recursos de movilización.

Servicio de Urgencia

- Unidad de urgencia insitu al lugar requerido.
- Centro de Operación de urgencia (Dirección de salud)
- Coordinador de urgencia (Dirección de salud).
- Movilización de recurso.
- Equipo médico de urgencia.
- Manejo de suministros para la urgencia.
- Dotación de personal capacitado.
- Llamado 24/7 ante una emergencia al 131



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	32 de 48

Albergues/Centro de Acopio)

- Colegio Simón Bolívar para 300 personas, (Albergue), Alfonsina Stoni #4004.
- Centro de Alto Rendimiento para 260 personas, (Albergue, Centro de Acopio), Pasaje Setenta # 3211.
- Centro Cultural Municipal, (Centro de Acopio).
- Gimnasio techado para capacidad de 150 personas, (Albergue), Álamos/Naranja/Manzano.
- Colegio Hermanos Marista para 600 personas (Albergue) AV. Ricardo Lagos # 4201.

➤ La Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato ante una Alerta Nivel III actuara con:

- ✓ Suministro de agua potable en caso de corte:
- ✓ 2 camiones aljibes.
- ✓ 7 estanques de agua de 5000 lt. c/u.
- ✓ Dispondrá de maquinaria municipal u otro que se requiera, de acuerdo al estado mensual de las maquinarias y herramientas que se necesiten ante la emergencia.
- ✓ 2 retroexcavadora.
- ✓ 2 Bulldozer.
- ✓ 1 cargador frontal.
- ✓ 2 maquina barredoras
- ✓ 1 motoniveladora.
- ✓ 1 grúa horquilla
- ✓ 1 rodillo compactador.
- ✓ 1 Mini Cargador frontal.


➤ Tendrá operatividad de herramientas de apoyo:

- ✓ 3 generador.
- ✓ 1 generador móvil trifásico.

➤ Dispondrá de Personal profesional técnico especialista en mantención y reparación:

- ✓ 15 jornales.
- ✓ 3 operadores
- ✓ 1 jefe de cuadrilla.
- ✓ Vehículos de apoyo a la emergencia.
- ✓ 2 camionetas.
- ✓ Stock de combustible.
- ✓ 200 litros para motobombas y herramientas.
- ✓ La dirección se complementará a la acción del plan de emergencia comunal a la fase de respuesta y recuperación de acuerdo al nivel de emergencia.



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	33 de 48

- ✓ La dirección se complementará a la acción del plan de emergencia comunal a la fase de respuesta y recuperación de acuerdo al nivel de emergencia.
 - La Dirección contara ante una emergencia local con:
 - ✓ Suministro de agua potable en caso de corte (camiones aljibes, estanques de agua).
 - ✓ Dispondrá de maquinaria municipal (retroexcavadora, bulldozer, cargador frontal) u otro que se requiera.
 - ✓ Tendrá operatividad de todas las herramientas de apoyo, (eléctricas, iluminación, generador, bombas de agua, etc).
 - ✓ Dispondrá de Personal profesional de área, técnico especialista en mantención y reparación.
 - ✓ Vehículos de apoyo a la emergencia.
 - ✓ Personal de apoyo municipal (local).
 - ✓ Se activarán los mecanismos de alerta con bomberos.

Las direcciones se complementarán a la acción del plan de emergencia comunal a la fase de respuesta y recuperación de acuerdo con el nivel de emergencia.

6. Quebradas en estudio

A) Quebrada Seca

Esta quebrada bordea, por el lado norte, la ciudad de Alto Hospicio descargando por el farellón costero sobre la ruta A-16 que une esta comuna con Iquique. Cabe destacar que a lo largo de la quebrada existen procesos antrópicos que afectan el comportamiento natural del cauce activo como lo es: el vertedero El Boro ubicado aguas arriba de esta quebrada y la zona de relleno de la quebrada con escombros, a la altura de Alto Hospicio. La cuenca posee un área de 12,5Km², siendo la segunda más importante en tamaño, luego de la Pampa El Molle. La quebrada presenta una zona superior de altas pendientes las que disminuyen en la zona urbanizada de Alto Hospicio. Como se mencionó anteriormente, el cauce la quebrada Seca se encuentra altamente alterado. En el sector de la desembocadura se encuentra intervenida con excavaciones destinadas a la extracción de áridos. Además, existe una gran cantidad de residuos domiciliarios y escombros producidos por demoliciones de obras civiles que han sido vertidos en el cauce de esta quebrada. Por otra parte, en una de las cuencas tributarias se ha establecido el vertedero municipal, actualmente en desuso. Todas estas contribuciones antrópicas contribuyen con material susceptible de ser movilizado e incorporado a una eventual crecida aluvional de esta quebrada.




	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	34 de 48



Figura N°8-3. Zona de descarga de la Quebrada Seca en la zona de Alto Hospicio

Fuente: Elaboración Propia.

B) Quebrada Santa Rosa


La quebrada Sta. Rosa se ubica al sur de la quebrada Seca y descarga sobre la ciudad de Alto Hospicio. La cuenca posee un tamaño de 2,5 km² y presenta cauces bien definidos. La falta de vegetación permite una fácil distinción de los afluentes a la quebrada desde imágenes satelitales. El nivel de encajonamiento es inferior al que presentan las cuencas de Esmeralda y Zofri, así como su pendiente. En esta cuenca se ha identificado material fracturado y material aluvial con posibilidad de ser movilizado en eventuales crecidas.



Figura N°8-4. Cauce en quebrada Santa Rosa.

Fuente: Elaboración Propia.



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	35 de 48

C) Quebrada Pampa El Molle -Paso la Mula

La quebrada se ubica en el extremo sur de la zona de estudio. La zona de afectación de su descarga corresponde a una zona Semi-industrial que se encuentra a los pies del farellón costero. Cabe destacar que el escurrimiento posterior al punto de descarga ubicado al sur de la ciudad Alto Hospicio se encuentra obstaculizado por el terraplén de la línea férrea. La cuenca corresponde a la de mayor tamaño del estudio con 71,7km² de área. La parte superior de la cuenca posee cauces bien definidos los que llegan a la zona de pampa donde tienden a perderse. No obstante, se presenta un punto de descarga marcado en el borde del farellón el que se encuentra obstaculizado por el terraplén de la línea férrea, que no presenta obra de desagüe. Existe una gran cantidad de residuos domiciliarios y escombros vertidos en el cauce de esta quebrada, el cual constituye material susceptible de ser movilizado e incorporado a una eventual crecida de esta quebrada.


7. Mapa Alto Hospicio con vías aluvionales

En el estudio de factibilidad se desarrolló un estudio hidráulico de los flujos aluvionales que permiten la identificación de las potenciales zonas afectadas por estos eventos.

1. Quebrada Esmeralda
2. Quebrada Zofri
3. Quebrada Seca
4. Quebrada Santa Rosa
5. Quebrada Pampa El Molle

Área de escurrimiento de aluvi6n




	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	36 de 48

Quebrada seca alta y Quebrada seca baja



Cuenca y Área de escurrimiento Quebrada Seca



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	37 de 48

Zona de Inundación Quebrada Seca

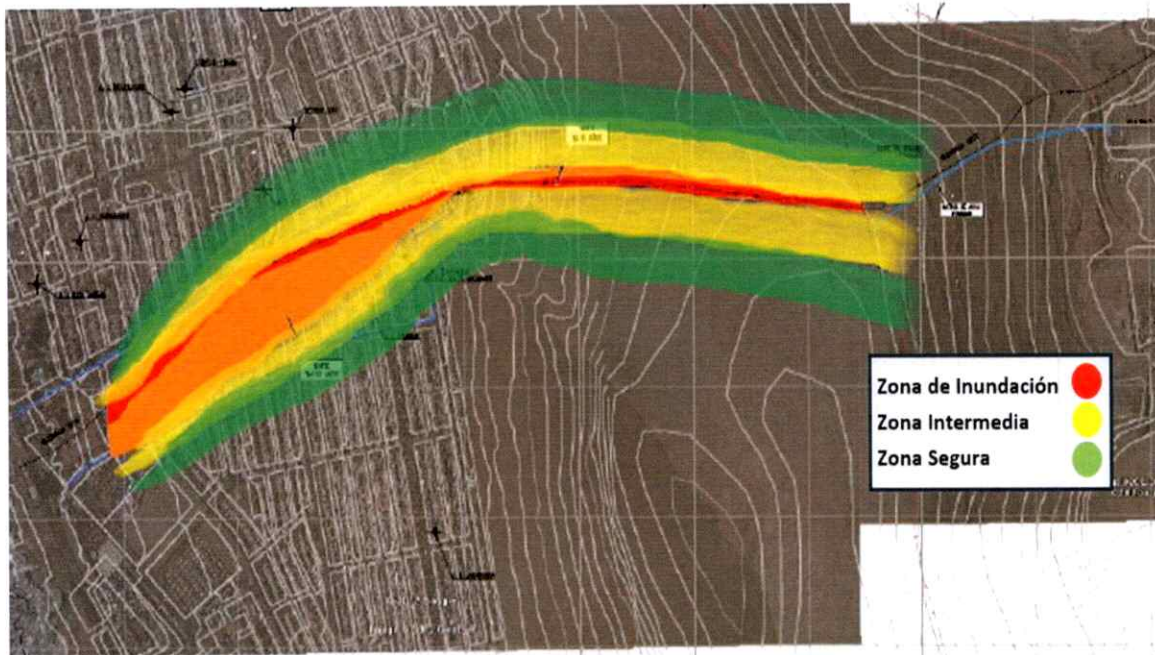
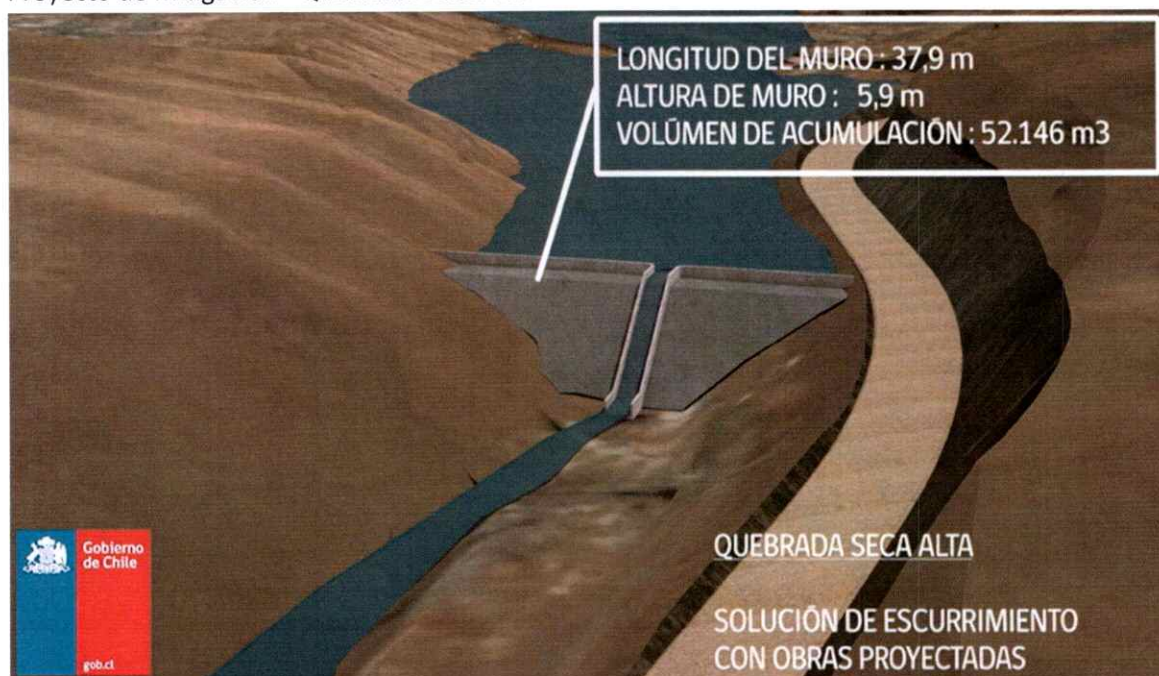



Figura N°2-4. Zona de inundación Quebrada Seca
Fuente: Plano 3868-0000-GA-PLA-003_0 Arcadis, DOH 2012

Proyecto de Mitigación –Quebrada Seca Alta

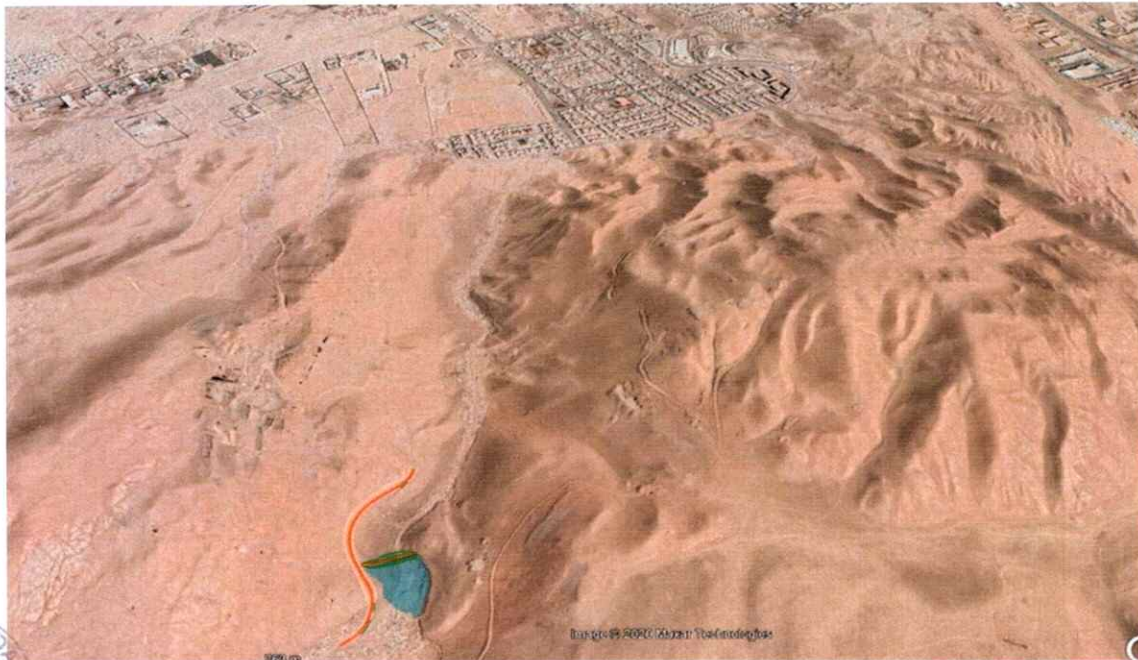



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	38 de 48

Cuenca y Área de escurrimiento Quebrada Seca Baja



Quebrada Santa Rosa



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	39 de 48

Cuenca y Área de escurrimiento Quebrada Santa Rosa



Zona de Inundación Quebrada Santa Rosa

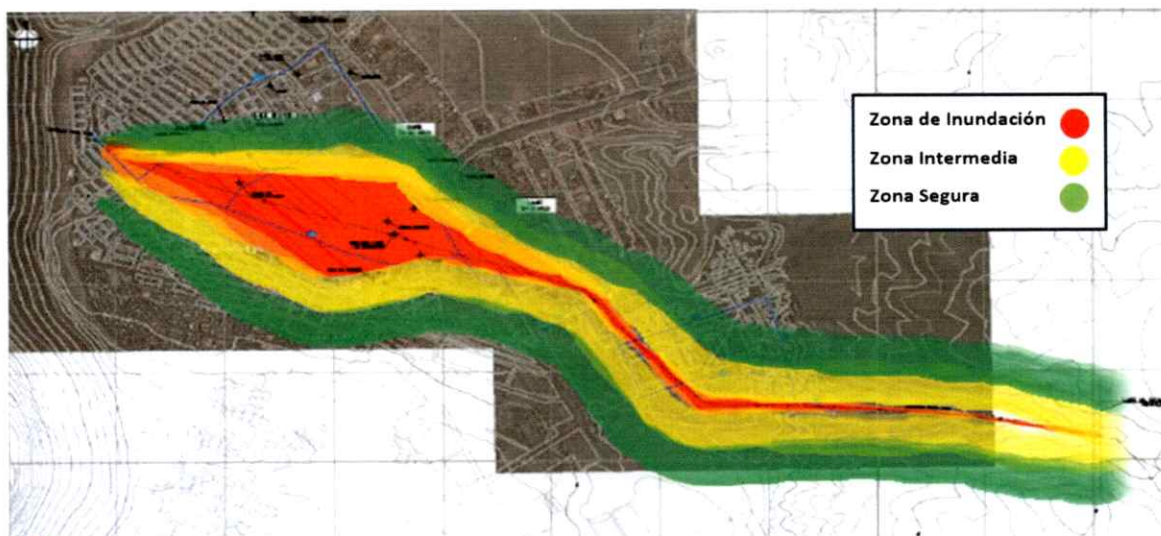



Figura N°2-5. Zona de inundación Quebrada Santa Rosa
Fuente: Plano 3868-0000-GA-PLA-004_0 Arcadis, DOH 2012



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	40 de 48


Solución de Mitigación Quebrada Santa Rosa

Cuenca y Área de escurrimiento Quebrada Pampa El Molle hacia Iquique



Zona de escurrimiento en caso de lluvias intensas, quebrada pampa el molle



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	41 de 48

Zona de Inundación Quebrada Pampa El Molle

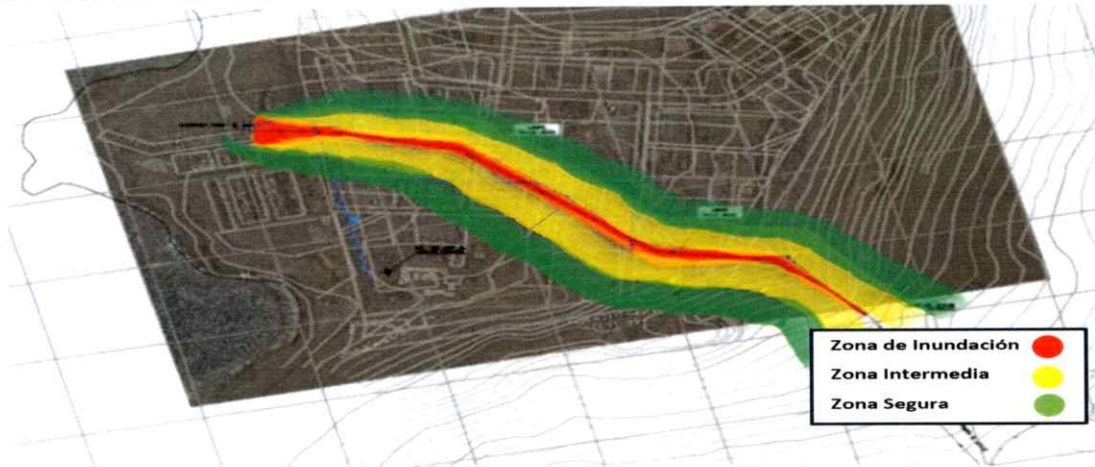


Figura N°2-6. Zona de inundación Quebrada Pampa El Molle
Fuente: Plano 3868-0000-GA-PLA-005_0 Arcadis, DOH 2012

(Este Proyecto está en evaluación nuevamente, debido a la masificación de tomas irregular).

8. Solución de Obras Seleccionadas


El estudio de Factibilidad establece la ejecución del proyecto para una crecida de período de retorno de 100 años, estableciendo las siguientes características principales para las obras:

Quebrada Seca: Se dispusieron 2 muros, cuyas alturas fluctúan entre los 6,6 y 7,0 m. Al igual que los diseños de las otras quebradas, los muros consideran vertederos de 10 m de ancho y 1 m de revancha en que se evacúa la crecida de $T = 200$ años con una carga inferior a 0,35 m. La longitud de la alfombra de aguas arriba es de 32 y 44 m, respectivamente, mientras que el radier de aguas abajo tiene un ancho de 10 m y una longitud de 5 m.

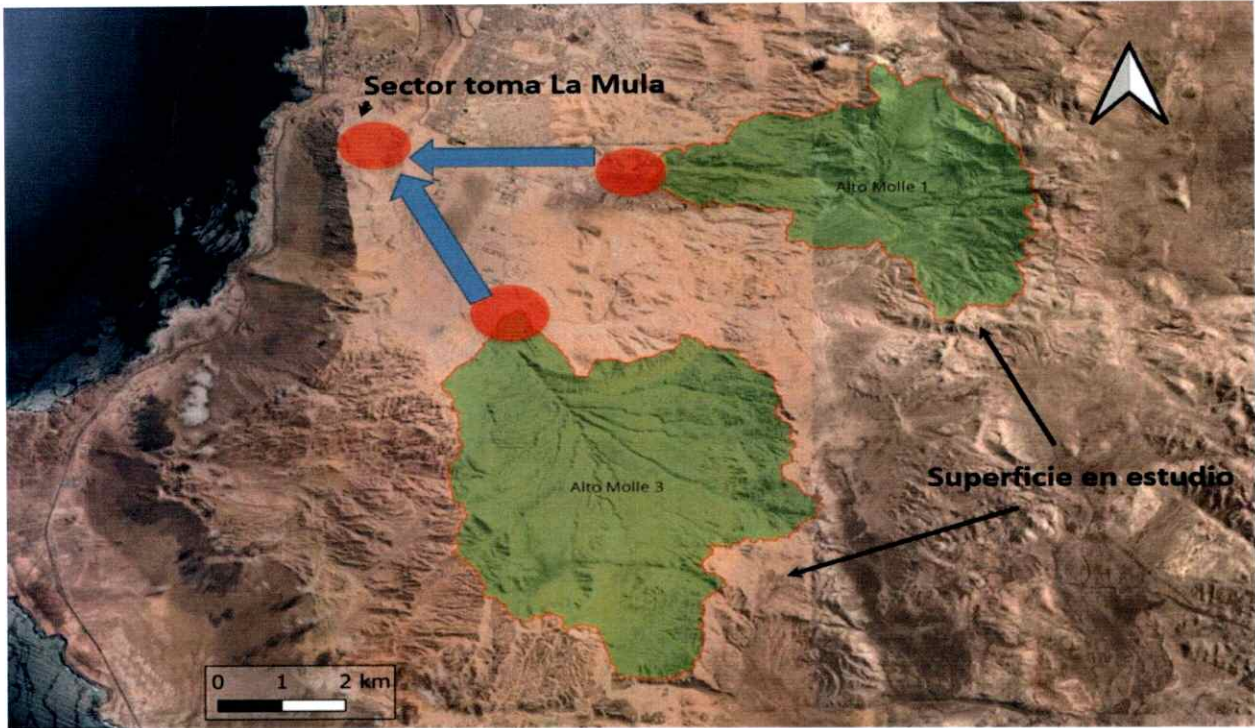
Quebrada Santa Rosa: Se considera 1 muro ubicado aguas abajo del sector en donde se juntan los dos brazos de la quebrada. La altura del muro es de 8,2 m. Se considera un vertedero de 10 m de ancho y 1 m de revancha para evacuar la crecida de $T = 200$ años de período de retorno con una carga de 0,2 m. Se diseñó, además, una alfombra de suelo cemento aguas arriba del muro con una longitud de 29 m y un radier de 5 m de longitud.

Quebrada Pampa El Molle: Existe un Proyecto de Rediseño, "Obra de Control Aluvional para la Quebrada Alto Molle", en el 2023 se realiza un estudio de reingeniería de obras aluvionales aguas arriba del muro original, en el 2024 se definen 2 nuevas zonas para el emplazamiento de la obra.

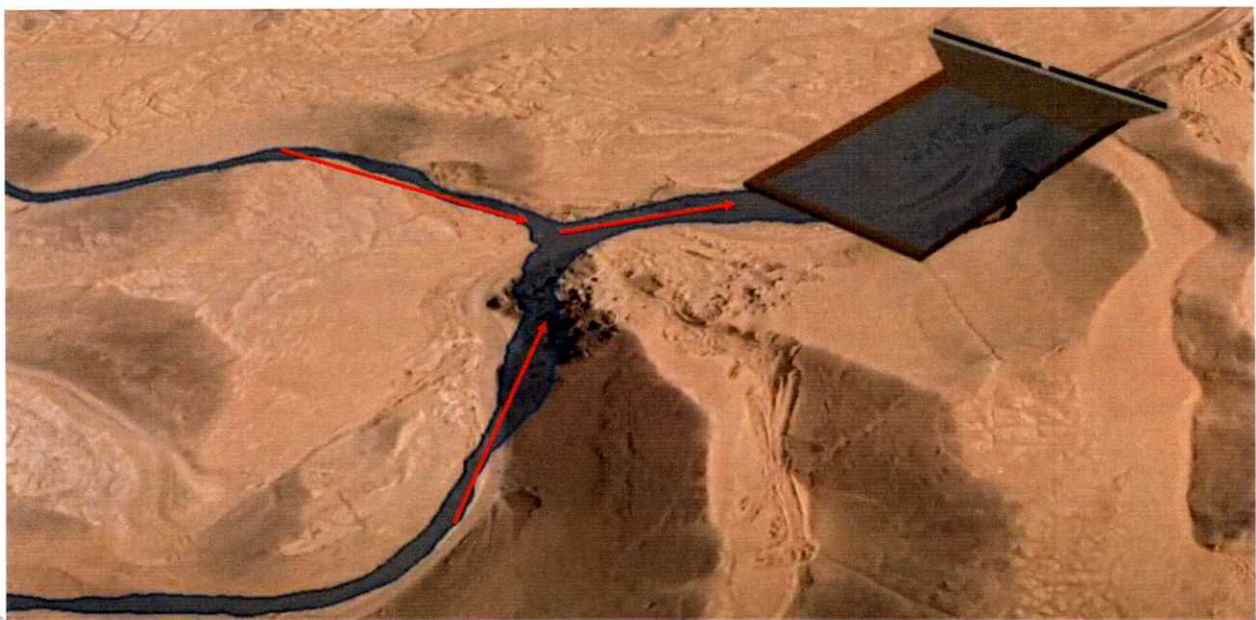



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	42 de 48

Emplazamiento del Proyecto




Tipo de Obra: Muro Aluvional Piscina Retenedora



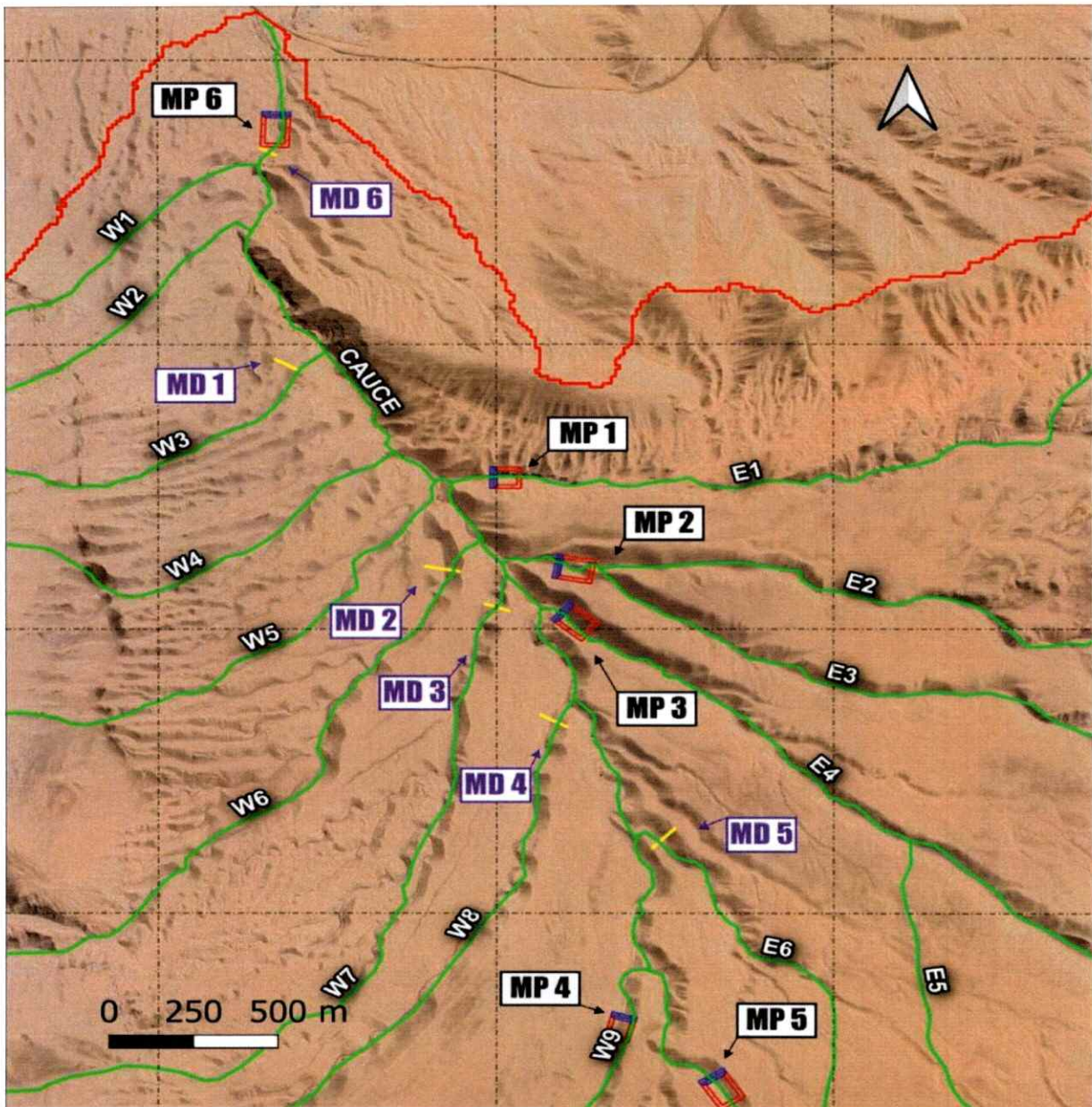
	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	43 de 48


Malla Dinámica



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	
	Fecha: 06-05-2024	Página 44 de 48

- Construcción de 6 Muros y 6 Piscinas Retenedoras.
- Instalación de 6 Mallas Dinámicas.



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	45 de 48

ESTRUCTURAS DEFINIDAS

QUEBRADA	ALTURA [m]	CANTIDAD		CAPACIDAD DE RETENCIÓN [m3]
		MURO + PISCINA (MP)	MALLAS DINÁMICAS (MD)	
NORTE	10	1	3	170.134
SUR	9	6	6	302.678
SUMA	-	7	9	472.812

Jerarquización de las obras El estudio desarrollado por **Arcadis** estableció un criterio de jerarquización para la construcción de las obras de control aluvional en base a los siguientes indicadores.

- Población Afectada
- Viviendas Amagadas
- Establecimientos Educacionales Amagados
- Longitud Calles Amagadas En base a este criterio el orden de prioridad determinado para la ejecución de las obras corresponde a:

1. Quebrada Santa Rosa
2. Quebrada Seca
3. Pampa el Molle (Se realiza proyecto de rediseño).
4. Quebrada Esmeralda
5. Quebrada Zofri.




	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	46 de 48

Tabla N°2-13. Características de las obras

Quebrada	Muro	Altura máxima (m)	Ancho coronamiento (m)	Longitud alfombra (m)	Longitud radier (m)
Esmeralda	1	5,3	4,0	19,0	5,0
	2	7,5	4,5	31,0	5,0
Zofri	1	7,2	4,5	27,0	5,0
	2	8,0	4,5	52,0	5,0
	3	7,1	4,5	36,0	5,0
	4	7,0	4,5	26,0	5,0
Seca	1	7,0	4,5	44,0	5,0
	2	6,6	4,5	32,0	5,0
Santa Rosa	1	8,2	4,5	29,0	5,0

9. Medidas y Acciones complementarias a las obras


El estudio desarrollado estima necesario considerar un conjunto de acciones y medidas complementarias, cuyo foco está en la implementación de programas o planes de acción de carácter regulatorio, normativo, administrativo y participativo, complementarios a las soluciones estructurales, y que, en su gran mayoría involucran el desarrollo de estudios y acciones específicos que en conjunto permiten reducir en términos efectivos la exposición de la población a este tipo de eventos catastróficos. Se entregan en el informe las acciones y medidas estructurales y no estructurales que se recomienda desarrollar en el futuro cercano, que en conjunto con la implementación del proyecto permitirán disponer de las herramientas necesarias para su uso en los instrumentos de planificación urbana y asegurar a la población frente a la ocurrencia de eventos aluvionales.

Como parte de las acciones estructurales que se recomienda aplicar se consideran:

- Retiro de infraestructura que ocupa los cauces y que pueden generar un problema mayor durante la ocurrencia de eventos de tipo aluvional
- Limitar las actividades del relleno sanitario a una zona fuera del cauce natural
- Eliminar actividades asociadas a usar cauces como zona de depósitos de basuras

Como parte de las acciones y medidas no estructurales propuestas en el estudio de factibilidad, es considerar lo siguiente:



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	47 de 48

- Regulación de las actividades y trabajos que se pueden desarrollar en los cauces de las quebradas
- Establecer las zonas de restricción a la habitabilidad en aquellas zonas con alto riesgo de ser afectadas por eventos aluvionales
- Realizar e incluir en el Plan Regular Comunal de Alto Hospicio los estudios de riesgos naturales pertinentes de acuerdo a los requerimientos que exige el MINVU
- Desarrollar los estudios previos específicos de riesgos naturales en aquellas zonas de expansión que se planifica habitar.


**10. Disponibilidad de maquinaria y herramientas ante un evento por la
(mes de marzo 2024)**

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO		Dpto. de Gestión de Riesgo Ante Desastre				
PLANILLA DE HERRAMIENTAS ELÉCTRICA, GENERADOR/BOMBA DE AGUA/TORRE DE ILUMINACIÓN NO OPERATIVA O POR MANTENCIÓN						
HERRAMIENTA	TIPO	TIPO COMBUSTIBLE	MARCA	AÑO	ESTADO EQUIPO	
TORRE DE LUZ MOVIL N°1	GENERADOR	DIESEL	MAGNUM	2010	40% FUNCIONAL (SOLO DISPONIBLE COMO GENERADOR)	
TORRE DE LUZ MOVIL N°2	GENERADOR	DIESEL	MAGNUM	2010	40% FUNCIONAL (SOLO DISPONIBLE COMO GENERADOR)	
TORRE DE LUZ MOVIL N°3	GENERADOR	DIESEL	MAGNUM	2010	40% FUNCIONAL (SOLO DISPONIBLE COMO GENERADOR)	
GENERADOR MOVIL	GENERADOR	DIESEL	KUBOTA D1503	2010	60%FUNCIONAL	
GENERADOR MOVIL	GENERADOR	DIESEL	OLYMPIAN	2012	0% FUNCIONAL, EQUIPO EN MAL ESTADO	

Adjuntar stock , cantidad estanque de agua, capacidad.

6	ESTANQUE DE AGUA	(3MIL)
2	ESTANQUE DE AGUA	(10 MIL)
1	ESTANQUE DE AGUA	2500
3	BASES DE AGUA	



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA ALUVION	Página
	Fecha: 06-05-2024	48 de 48



Dpto. de Gestión de Riesgo Ante Desastre




PLANILLA DE MAQUINARIA/CAMIÓN/BUS/CAMIONETA 100% OPERATIVAS

TIPO	PATENTE	MARCA	AÑO	ESTADO EQUIPO
CAMIONETA	ZD-7233-K	NISSAN	2005	OPERATIVO
CAMIONETA DOBLE CABINA	DJVD-26-3	CHEVROLET	2011	OPERATIVO
FURGON	FHFX-94-7	MERCEDES BENZ	2013	OPERATIVO
CAMION ALZAHOMBRE	GHWB-33-1	FORD	2013	OPERATIVO
CAMION RAMPA	GHWB-34-K	DODGE	2013	OPERATIVO (ARO NEUMATICO EN MAL ESTADO)
CAMION	GVSF-10-0	MERCEDES BENZ	2015	OPERATIVO
SEMI-REMOLQUE	JN-4990-8	TREMAC	2015	OPERATIVO
BULLDOZER	GWLW-31-3	KOMATSU	2015	OPERATIVO (FALTA ENGRASE)
CARRO DE ARRASTRE	AXA-080-0	VILLALTA	2010	OPERATIVO
TRACTO CAMIÓN	GYZC-15-5	M. BENZ	2015	OPERATIVO
CAMION	HFHD-22-3	M. BENZ	2015	OPERATIVO (SEGURO BATEA EN MAL ESTADO)
MAQUINA INDUSTRIAL, MINI CARGADOR	BKTJ-32-5	CATERPILAR	2008	OPERATIVO
MAQUINA INDUSTRIAL (CARG. FRONTAL)	BKWY-27-6	VOLVO	2008	OPERATIVO
CAMIONETA	ZD-5707-1	NISSAN	2005	OPERATIVO
MOTONIVELADORA	DFYD-24-K	KOMATSU	2011	OPERATIVO
GRÚA HORQUILLA	HSJF-60-3	SOCMA	2015	OPERATIVO
CAMIÓN ALJIBE	JWXB-33	M. BENZ	2017	OPERATIVO
CAMIONETA DOBLE CABINA	DJVD-23-9	CHEVROLET	2011	OPERATIVO
STATION WAGON	BYRY-49-5	FORD	2008	OPERATIVO
CAMIÓN	LKZJ-84-4	IVECO	2019	OPERATIVO
BUS	DGPP-35	M.BENZ	2011	OPERATIVO
BULLDOZER	RPFC-35-5	KOMATSU	2022	OPERATIVO
MAQUINA INDUSTRIAL (CARG. FRONTAL)	RPFB-15-4	KOMATSU	2022	OPERATIVO
RETROEXCAVADORA	RPFC-37-1	KOMATSU	2022	OPERATIVO
CAMIÓN	RXHJ-31-7	HYUNDAI	2022	OPERATIVO
CAMIÓN	SJVF-21-9	VOLSWAGEN	2023	OPERATIVO
CAMIONETA	SKGY-46-4	CHEVROLET	2023	OPERATIVO
CAMIONETA	SKGZ-40-1	CHEVROLET	2023	OPERATIVO
CAMIÓN	SJYL-11-K	HYUNDAI	2023	OPERATIVO
RODILLO COMPACTADOR	SPTZ-58-2	SINOWAY	2023	OPERATIVO
CAMION ALJIBE	TDDZ-35	VOLKSWAGEN	2024	OPERATIVO
CAMION ALJIBE	TDDZ-32	VOLKSWAGEN	2024	OPERATIVO
CAMION POLIBRAZO	TBTZ-69	VOLKSWAGEN	2024	OPERATIVO
CAMION POLIBRAZO	TBTZ-68	VOLKSWAGEN	2024	OPERATIVO
CAMION COMPACTADOR	RWWZ-76	VOLKSWAGEN	2024	OPERATIVO
CAMION COMPACTADOR	RWWZ-76	VOLKSWAGEN	2024	OPERATIVO

Electricos

CAMIONETA	DJVD-23	CHEVROLET	2010	CAMIONETA FUNCIONAL A UN 40%
CAMIONETA	ZD72-33	NISSAN	2005	CAMIONETA FUNCIONAL A UN 40%
CAMION ALZA HOMBRES	GHWB-33	FORD	2010	CAMIONETA FUNCIONAL A UN 60%
CAMION PLUMA	LKZJ-84	IVECO TEKTOR	2019	CAMIONETA FUNCIONAL A UN 60%




	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 1 de 31
	Fecha: 21-04-2024	



ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO

Comuna Alto Hospicio




 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO <i>Mollicultura</i>	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 2 de 31
	Fecha: 21-04-2024	

INDICE

1.	Introducción.....	3
1.1	Objetivo General y Específico.....	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance.....	4
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición.....	6
2.1.	Descripción de la Amenaza.....	6
2.2.	Zonificación de la Amenaza.....	7
2.3.	Análisis de la Exposición.....	11
3.	Coordinación - Proceso de la Fase de Respuesta.....	13
3.1.	Proceso 0 de Alerta y Monitoreo.....	14
3.1.1.	Acciones de Nivel Comunal por tipo de alerta.....	14
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo.....	15
3.2.	Acciones de Nivel Comunal.....	16
3.2.1.	Sistema de Evacuación.....	18
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación.....	18
3.2.3.	Alertamiento a la Población.....	23
3.2.4.	Plano de Evacuación.....	24
3.2.5.	Proceso de Evacuación.....	24
3.3.	Proceso 2 - Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.....	26
4.	Dirección Comunal Roles y Funciones.....	27
5.	Respuesta Municipal por una Amenaza de Sismo.....	28
5.1.	Se Activa Nivel III.....	28
5.2.	Se Activa Nivel IV.....	29
5.3.	Albergues, Refugios y Centros de Acopio.....	29
6.	Disponibilidad de Maquinarias y Herramientas ante un evento.....	30



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 3 de 31
	Fecha: 21-04-2024	

1- Introducción

Sismo

Es un proceso por el cual se libera de manera súbita una gran cantidad de energía; parte de esta energía se expresa mediante ondas que viajan al interior de la tierra y al llegar a la superficie pueden ser percibidas con diferentes intensidades y efectos sobre las personas y estructuras. El impacto que puede generar un sismo en el territorio, va a depender de diversos factores, como son el tipo de suelo, profundidad, distancia de la zona de ruptura de las placas, materialidad de las construcciones, entre otros.

En Chile, la mayoría de los sismos están relacionados al movimiento convergente de la placa de Nazca y la Sudamericana, estas placas que se comprimen entre sí, acumulan una gran cantidad de energía a lo largo de su zona de contacto, produciendo deformación en sus bordes, también denominada zona de subducción, lo que hace a nuestro país un territorio con alta concentración de sismos de grandes magnitudes.

Los daños causados por un sismo pueden ser extensos. La energía liberada por un Sismo puede ser el equivalente a la explosión de millones de toneladas de dinamita. El grado de daño sufrido se relaciona directamente con la magnitud del Sismo, la distancia desde el epicentro (parte de la superficie de la tierra directamente sobre el foco de un terremoto), los tipos de suelo en el área, y el modo como resultado de fallo de tierra.

1.1. Objetivos General y Específico


- **Objetivo General**

Establecer las acciones para la fase de respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivos Específicos**

- ✓ Especificar los mecanismos de análisis técnicos de la amenaza para su evaluación y difusión de la alerta, según su el Sistema de alerta.
- ✓ Brindar una oportuna, adecuada y eficiente respuesta por parte del COGRID Comunal.
- ✓ Detallar los roles y funciones, coordinación comunal y capacidades de organismos pertenecientes al Comité de Gestión de Riesgo y Desastre y Organismo técnico asociados al evento.
- ✓ Descripción de roles y funciones de las diferentes Direcciones Municipales que brindaran apoyo y participaran en la respuesta del evento.




	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 4 de 31
	Fecha: 21-04-2024	

- ✓ Establecer el sistema de alertamiento comunicacional e informar a la comunidad y medios de comunicación.
- ✓ Determinación y descripción del proceso de evacuación de la población.
- ✓ Responder las emergencias de urgencia y resguardo de la población necesitada de albergues o refugios.
- ✓ Coordinar la entrega de recursos de acuerdo a la necesidad de la amenaza.
- ✓ Coordinar con Bombero para el despliegue oportuno del llamado a emergencia por la central.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance


- **Cobertura:** Toda la Comuna de Alto Hospicio.
- **Amplitud:** La Amplitud corresponde a los organismos y servicios que participan o colaboran en el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastre, tanto por su competencia técnica como disposición legal, recursos y capacidades.
 - **Municipalidad:** Responde ante el evento para resguardar a la Población.
 - **Comité de GRD:** Integrantes de los distintos organismos para dar respuesta, medidas y acciones a tomar ante el evento acaecido.
 - **Jefe de Unidad de GRD Comunal:** Principal responsable de informar a Alcalde de los acontecimientos ocurridos en la comuna y gestor en citar al COGRID si el Alcalde lo estima.
 - **DIDECO:** Establece los procedimientos para la aplicación de la ficha FIBE, además de disponer los recursos para la administración y habilitación de albergues, refugios, puntos de acopio, organizando al personal de su dirección para su despliegue con acciones territoriales.
 - **DOM:** Departamento de inspección que se abocará a la revisión de toda la infraestructura crítica (conjunto de instalaciones, sistemas físicos o servicios esenciales y de utilidad pública, así como aquellos cuya afectación cause un grave daño a la salud o al abastecimiento de la población, a la actividad económica esencial, al medioambiente o a la seguridad del país, Ley 21.542), evaluará con respecto a su habitabilidad si se debe evacuar el lugar por riesgo de derrumbe o peligrosidad. Velará por el cumplimiento de normas ambiental relacionada con obras de construcción ante un evento que requiera tomar decisiones de prohibir su funcionamiento. Fiscalizar obras en construcción por los riesgos que se pudieran generar por el evento producido. Ejecutará medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural ante el evento registrado.
 - **DAO:** Evaluará en terreno el impacto ambiental del evento. Apoyará con personal de la Dirección en el uso de recursos (maquinarias, camiones y herramientas) en los servicios que le soliciten después del evento.
 - **SECOPLAC:** Se encargará de suministrar los recursos necesarios ante una eventual necesidad de apoyar con el programa de absorción de mano de obra a la emergencia.
 - **DAJ:** Realizar las acciones Jurídicas con otros estamentos estatales en la colaboración en una emergencia producto de un evento catastrófico en la comuna que implique el reconocimiento de personas fallecidas y de todas las Direcciones Municipales que se relacionen y demás funciones que la Ley, el Alcalde, le encomienden.
 - **DAF:** Coordinará con personal de seguridad ciudadana la emergencia comunal para el monitoreo ante un evento de alta magnitud que requiera su apoyo.



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 5 de 31
	Fecha: 21-04-2024	

- **Dirección de Tránsito y Transporte Público:** Planificar el mejoramiento de los sistemas de tránsito ante un evento de gran magnitud, que implique desviar, cortar, cambiar o redirigir el tránsito.
 - **Dirección de Deporte y Cultura:** Disponer de los recintos que se ocuparán como albergues en caso de una emergencia de alto impacto, habilitar recintos que se ocuparán como central de acopio de suministro e insumos para la emergencia.
 - **Secretaría Municipal:** Apoyo administrativo necesario para el formal y cabal cumplimiento de las actividades municipales.
 - **Ad. Municipal (Salud):** Coordinar con las unidades municipales el despliegue de los requerimientos y recursos ante un evento de gran impacto que altere el funcionamiento normal de la comuna
 - **Carabineros:** Disponer de servicios de orden y seguridad suficiente, que permita el resguardo de las personas y sus bienes en el área afectada.
 - **Superintendencias de compañías de bomberos, alto Hospicio y Santa Rosa:** Con sus recursos humanos, materiales y técnicos especializados, efectuar tareas de combate y control de eventos dentro del ámbito de su competencia directa (Sismo-rescate), y apoyar la gestión operativa en otros casos en que se requiera su directa participación (derrames, incendio y otros).
 - **SENAPRED:** encargado de administrar los recursos públicos en la labor de prevención y atención de víctimas con respecto a emergencias y desastres, reducir la pérdida de vidas, los impactos económicos y las consecuencias medioambientales frente a un desastre.
 - **Gendarmería:** Informar a la autoridad comunal del estado del recinto carcelario y sus observaciones, coordinar con bomberos y carabineros en caso de emergencia en el recinto penitenciario.
 - **Compañía de Generadora de Electricidad:** Estar en contacto con la municipalidad (Dirección de Seguridad Pública y el Dpto. de Gestión de Riesgo y Desastre) en caso de emergencia , estar atento a las solicitudes de los usuarios con información referente al corte o cortes de energía en la comuna, solicitar apoyo a la municipalidad en el caso de requerir ayuda para restablecer el suministro, reponer suministro del servicio a: Entidades de Salud, Carabinero, Edificios Públicos, Placa Bancaria, Registro Civil, Bomberos.
 - **Aguas del Altiplano:** Establecer coordinación territorial para el suministro de agua potable a la población en el caso de un corte comunal ante el Sísmico en la comuna, instalar puntos de entrega de suministro de agua potable en coordinación con la municipalidad.
 - **Distribuidoras de Combustible y Gas Licuado:** Resguardar el suministro de combustible para la atención de la respuesta una vez acontecido el sismo, y disminuir la venta local como resguardo.
 - **Distribuidora de Alimentos Mayorista (Supermercados):** Racionar la venta de alimento para resguardar en caso de ser necesario la entrega de ayuda.
- **Alcance:** El presente plan abarca las alertas y respuesta ante una emergencia ocasionada por la ocurrencia de un evento de "Sismo", de gran envergadura en la región de Tarapacá (Comuna de Alto Hospicio), que produzca o pueda producir alteración o daños a las personas, Bienes y medio ambiente, por ende, requiera activar el Plan de Comunal de Emergencia (Anexo Sismo), para el resguardo a la integridad de la población.



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 6 de 31
	Fecha: 21-04-2024	

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

Las principales amenazas sísmicas son temblores de tierra, falla en la superficie y propensión a la licuefacción, una vez que se reconoce la propensión de un área a terremotos, es importante trazar mapas para delimitar las zonas de alta amenaza.

Un sismo o un terremoto es un fenómeno natural que consiste en una sacudida de la superficie terrestre, producida por el movimiento de las capas interiores de la tierra, todo sismo o terremoto se caracteriza por tener un hipocentro y un epicentro o hipocentro, es el punto de origen, y está ubicado en el interior de la tierra,

La región de Tarapacá se ubica sobre una falla geológica importante, una zona de subducción (deslizamiento del borde de una placa de la corteza terrestre por debajo del borde de otra) entre la placa de Nazca y la Sudamericana, lo cual nos sitúa en una zona muy sísmica.

Los Terremotos son fenómenos geológicos que se producen periódicamente, pero ninguno de sus aspectos puede ser pronosticado: ni el lugar donde van a ocurrir ni la magnitud ni el momento, son siempre repentinos, inesperados. Por ende, quienes viven en zonas de alto riesgo sísmico, deben estar preparados para saber qué hacer en caso de un terremoto.

Los sismos o terremotos son estudiados por una rama de la geofísica conocida como sismología, son medidos según la escala sismológica de Richter.

La palabra sismo deriva de seísmo, que a su vez proviene del griego σεισμός (seismós), que significa 'sacudida'. Por su parte, la palabra terremoto proviene del latín terraemotus, que significa movimiento de la tierra'.

Sismo: Proceso de liberación de energía que viaja por el interior de la tierra en forma de ondas, las que pueden ser percibidas por la población cuando llegan a la superficie con diferentes intensidades.


Terremoto: En Chile llamamos terremoto a los sismos que producen intensidades altas en una región determinada y ocasionan daños en infraestructura y/o pérdidas de vidas humanas.

Réplica: Secuencia de sismos que ocurren luego de un terremoto principal, estas liberan la energía residual no liberada por el terremoto principal y su área de ocurrencia indica el tamaño de la falla asociada al terremoto principal.

Amenaza: Fenómeno de origen natural, biológico o antrópico, que puede ocasionar pérdidas, daños o trastornos a las personas, infraestructura, servicios, modos de vida o medio ambiente.

Afectados: Número de personas que con ocasión de una emergencia o desastre ven perturbado directamente su quehacer habitual, afectando su calidad de vida. Especialmente aplicable en casos de cortes de energía eléctrica, teléfono, agua y aislamiento.



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 7 de 31
	Fecha: 21-04-2024	

Damnificados: Número de personas que han sufrido, en su persona, los familiares que viven a sus expensas, sus bienes y/o en su condición de habitabilidad, daños evaluables y cuantificables provocados directamente por una emergencia o desastre

Alarma: Es la primera acción de respuesta y corresponde al aviso cierto, de la inminencia o presencia de una amenaza. La alarma, implica a su vez, una señal por medio de la cual se informa a la comunidad con instrucciones específicas, y a los organismos del sistema de protección civil que activen procedimientos ad-hoc a la situación de emergencia.

Área de Evacuación: Lugar delimitado que debe ser evacuado por las personas debido a un evento inminente o en curso y al riesgo que representa permanecer en él. Considera antecedentes técnicos respecto de la amenaza o peligro, sistemas expuestos, capacidad de respuesta, entre otros elementos

Albergue: Lugar que tiene importancia crítica para la supervivencia en las fases iniciales de cualquier emergencia, desastre y catástrofe, para proveer seguridad personal y protección contra peligros. Provee mayor resistencia a problemas de salud y a enfermedades físicas y mentales, mantiene la dignidad humana y sostiene la vida familiar o comunitaria dentro de lo que sea posible en circunstancias difíciles.

Zona de Amenaza o Peligro: Área que podría verse afectada por la probabilidad de ocurrencia de un evento o fenómeno de origen natural o antrópico que pudiera ocasionar pérdidas, daños y/o trastornos a las personas, infraestructura, servicios, modos de vida o medio ambiente.

Coordinación con Bombero: Comunicación directa con bombero en una emergencia alertada por la central de emergencia MAHO.


2.2. Zonificación de la Amenaza

Los mapas de zonificación sísmica son una guía que indica qué zonas están más susceptibles a sufrir una mayor alteración sísmica y dependiendo de la vulnerabilidad de las estructuras, una gran cantidad de daños puede estar asociada a este fenómeno. Se trata de una herramienta útil para quienes a través de ella pueden conocer de forma general las variaciones del peligro sísmico en nuestro país.

No obstante, en el presente anexo de Sismo indica la no existencia de zonificación ya que abarca todo el territorio de Alto Hospicio.

- Terremoto de magnitud 8,2 a las 20: 46, del 01 de abril del año 2014, el epicentro estuvo a 73 kilómetros al oeste de la localidad de Pisagua y a 94 kilómetros al noroeste de Iquique, en el Mar chileno., generando un Tsunami. Tuvo una duración de tres minutos y es el terremoto más fuerte registrado el año 2014 a nivel mundial.
- Terremoto de magnitud de 7.7, el 02 de abril del año 2014, con epicentro a 53 kilómetros al suroeste de Iquique. Este sismo se percibió con similar intensidad que el terremoto del día anterior, y debilitó aún más estructuras que ya habían sufrido daño con el evento principal.



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	
	Fecha: 21-04-2024	Página 8 de 31

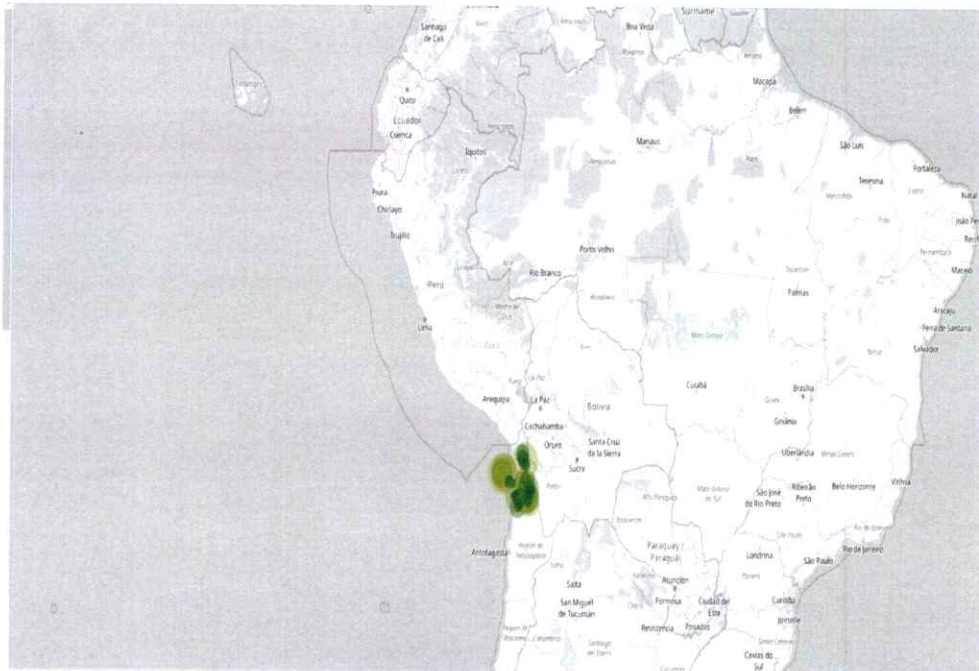
- Terremoto el 13 de junio del año 2013, tuvo una magnitud 7,8 en la escala sismológica de magnitud, su epicentro se ubicó a 115 kilómetros al noreste de la ciudad de Iquique, y a 49 kilómetros al norte del pueblo de Pica, en el interior de la Región de Tarapacá, Chile.


Últimos Temblores en la Región					
Magnitud	Distancia	Lugar	Fecha	Hora	Profundidad
4.5	61 km	Quillagua	11-04-2024	01:30:51	51 km
3.7	62 km	Alto Hospicio	13-04-2024	00:02:59	58 km
4.5	86 km	Quillagua	18-04-2024	20:48:58	36 km
4.8	32 km	Collahuasi	28-04-2024	19:31:30	119 km

Información: Centro Sismológico Nacional, U de Chile, actualizado al 02.05.24

Terremotos en Región de Tarapacá
Más recientes

Magnitud	Localización	Profundidad
↓	Fecha y hora	↓
4,4	A 14km de Pica 18/04/2024 06:28:51 GMT-3	125
2,7	A 35km de Matilla 18/04/2024 04:50:34 GMT-3	89
2,7	A 60km de Pica 18/04/2024 04:39:54 GMT-3	102
3,6	A 76km de Matilla 17/04/2024 06:07:01 GMT-3	114
3,8	A 85km de Chanavayita 16/04/2024 16:16:03 GMT-3	42
2,6	A 70km de Pica 15/04/2024 23:18:57 GMT-3	110
2,5	A 60km de Huara 15/04/2024 19:32:20 GMT-3	94
2,8	A 30km de Pica 15/04/2024 19:15:21 GMT-3	95
3,3	A 41km de Pica 15/03/2024 01:47:40 GMT-3	99
4,3	A 107km de Iquique 13/02/2024 19:50:11 GMT-3	15



 <p>MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO</p> <p>Multicultural</p>	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	
	Fecha: 21-04-2024	Página 9 de 31



la hipótesis de "brechas sísmicas" propuesta por McCain et al. (1979) se utiliza como concepto para describir la evolución del ciclo sísmico de grandes terremotos en diferentes zonas de subducción, del cual Chile es parte.

En las últimas 24 horas, Sur America ha tenido 103 sismos de magnitud hasta 4.8:

- 7 sismos de magnitud 4 o superior
- 14 sismos de magnitud entre 3 y 4
- 44 sismos de magnitud entre 2 y 3
- 38 sismos de magnitud inferior a 2

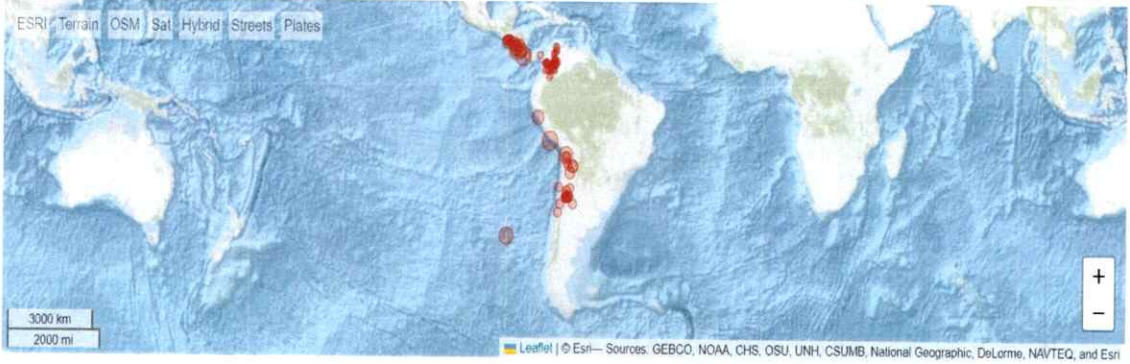
El último hoy: **Mag. 3.2 Sismo Colombia**, 10.6 km S de **Piedecuesta, Santander** - hace 50 minutos


Mas fuerte hoy: **Mag. 4.8 Sismo Océano Pacifico Norte, Costa Rica**, 147 km S de **San José, Provincia de San José** - hace 3 horas 4 minutos

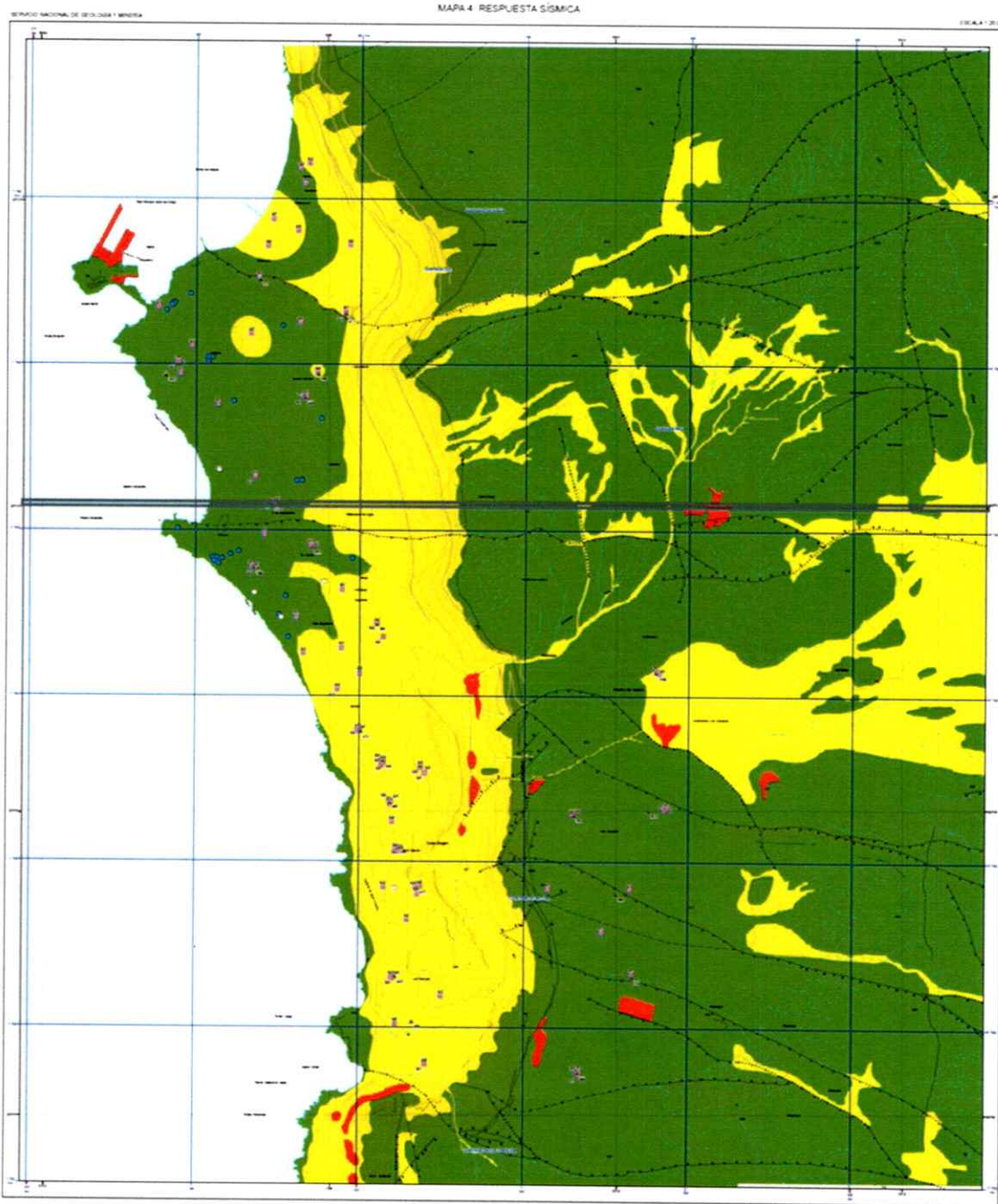
[Lee mas](#)

Número de sismos por año

Año: -- Sismos M2+; --
 Sismos M3+; --




	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 10 de 31
	Fecha: 21-04-2024	




En la zona norte de Chile, entre los 16 y 22 ° de lat. Sur, existe una brecha sísmica; los sismos más destructivos de los que se tiene registro (Ms 8,5), son los del 13 de agosto de 1868 y del 09 de mayo de 1877, con una intensidad de VIII (MM) para la ciudad de Iquique. Por esta razón, se considera que la zona tiene una madurez sísmica y diversos autores han planteado la inminente ocurrencia de un terremoto de magnitud mayor a 8 (e.g., Comte y Pardo, 1991; Tapia et al., 2002).





	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 11 de 31
	Fecha: 21-04-2024	

Las ciudades de Iquique y Alto Hospicio se ubican al interior de esta brecha sísmica; además han presentado un crecimiento explosivo en las últimas décadas, ocupando áreas cuya respuesta sísmica de suelos se desconoce. Incluso los antecedentes históricos de los efectos generados por los megasismos de 1868 y 1877, responden a una ocupación de los sectores de la ciudad con afloramiento de roca basal, lo cual supone una buena respuesta de sitio.

Actualmente existen una serie de métodos geofísicos y geotécnicos que permiten determinar las características dinámicas de los suelos y la consiguiente variabilidad de su respuesta sísmica. Esta información es fundamental como parámetros para definir las acciones mitigadoras, así como para el diseño y construcción sismorresistente.

- 

Zona I: Estos sectores tienen una respuesta de H/V con registros planos, sin un pico bien definido o con valores mayores a 7 Hz de frecuencia fundamental. Corresponde principalmente al subsuelo del área ubicada sobre afloramientos de rocas volcánicas del cretácico (Kiv), y depósitos litorales (PIHI) con potencia inferior a 4 m, donde se emplaza el centro de la ciudad de Iquique. También incluye la respuesta de los suelos de Alto Hospicio, constituido por las gravas del mismo nombre que presentan una señal muy plana. Presentan velocidades de onda de corte (Vs30) entre 686 – 1185 m/s. Estos valores obtenidos se extrapolaron al resto de las unidades de rocas graníticas intrusivas e hipabisales expuestas en el área de estudio, debido a que en general presentan una competencia mayor, por menor índice de fracturamiento y mayor densidad relativa. Un comportamiento anómalo se observa en algunos puntos registrados en rocas volcánicas del cretácico (Kiv), al sur de la falla Zofri, donde se tienen valores de período predominante mayor a 0,5 Hz, con frecuencias fundamentales entre 1 y 2 Hz.
- 

Zona II: Estos sectores tienen una respuesta de H/V con valores de período predominante mayor a 0,5 Hz, con frecuencias fundamentales entre 1 y 2 Hz. Corresponde principalmente al subsuelo del área ubicada sobre depósitos eólicos (PIHe) y depósitos coluviales (PIHc) ubicados al sur de la ciudad de Iquique y en el pie del escarpe costero. Presentan velocidades de onda de corte (Vs30) entre 357 - 471m/s. Por extrapolación se incluyeron en esta zona aquellos suelos pobremente compactados correspondientes a depósitos aluviales (PIHa).
- 

Zona III: Corresponde a los sitios ocupados por depósitos de origen antrópico, ya que por la heterogeneidad de los mismos requiere de estudios especiales.

(SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA).

2.3. Análisis de la Exposición

La comuna de Alto Hospicio, es una ciudad y comuna situada en la provincia de Iquique, en la región de Tarapacá, Chile. Ubicada a 10 km de Iquique y a 600 metros sobre el nivel del mar.

Al situarse en los altos de la ciudad portuaria de Iquique, forman la Conurbación Iquique-Alto Hospicio. Junto con las comunas de Camiña, Colchane, Huara, Iquique, Pica y Pozo Almonte.

Posee una superficie 574,6 km² y tiene una población de 108.375 habitantes de los cuales 54.206 son hombres y 54.169 mujeres, según censo de 2017. Alto Hospicio es la comuna de la región de Tarapacá que más creció en los últimos años.

La experiencia de nuestra Región frente al tema de los desastres provocados por el hombre o fenómenos naturales, tanto en su impacto inmediato como en sus repercusiones, es amplia y variada; la razón del alto número de temblores en el norte se basa en la generación de otros eventos de gran intensidad en el pasado.

El ámbito de experiencia que se asocia al impacto inmediato, sea en pérdidas humanas como materiales, ha desarrollado en los chilenos la capacidad de sobreponerse a los innumerables eventos destructivos que han afectado a al norte durante toda su historia.

Las estadísticas demuestran que toda la región y en especial nuestra comuna, ha sufrido periódicamente algún tipo de Fenómeno o Evento Natural o Antrópico, con consecuencias dramáticas tanto para sus Habitantes, sus Bienes, Servicios Públicos como el Medio Ambiente.



Existe una brecha sísmica que ha acumulado tensión entre placas, ya que no posee la longitud original de 600 kilómetros, puesto que ha quedado interrumpida por este rompimiento central de 200 kilómetros.

El presente plan se basa en los dos principios básicos de Gestión de Prevención de Riesgo de Desastre, es decir, en la ayuda mutua actuando mancomunadamente frente a una emergencia y el uso escalonado de recursos humanos, técnicos y materiales; movilizandolos de acuerdo a las necesidades que se presenten.

- Sismo de menor magnitud.
- Sismo de mediana magnitud.
- Sismo de mayor magnitud.

Niveles de Impacto:

La **escala de Richter**, es una escala logarítmica arbitraria que asigna un número para cuantificar la energía liberada por un Sismo, la que aumenta exponencialmente, esta es conocida como Magnitud de un Sismo y se mide utilizando instrumentos por lo que se considera como una medida objetiva y real.

Magnitud Richter v/s Efecto del Terreno


Magnitud Escala Richter	Efectos del Terremoto
Menos de 3,5	Generalmente no se siente, pero es registrado
3,5 a 5,4	A menudo se siente, pero sólo causa daños menores
5,5 a 6,0	Ocasiona daños ligeros a edificios
6,1 a 6,9	Puede ocasionar daños severos en áreas donde vive mucha gente
7,0 a 7,9	Terremoto mayor. Causa graves daños
8,0 o Superior	Gran terremoto, Destrucción total a comunidades cercanas

Fuente: Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada

Percepción Sísmica, Escala de Mercalli

<p>Menor Intensidad</p> <p>INTENSIDAD I No se advierte sino por unas pocas personas y en condiciones de perceptibilidad favorablemente favorables.</p> <p>INTENSIDAD II Se percibe sólo por algunas personas en reposo, particularmente por quienes están en pisos superiores de los edificios.</p> <p>INTENSIDAD III Se percibe al interior de edificios y casas. No se distingue claramente que la naturaleza sea sísmica por su semejanza al paso de un vehículo liviano.</p> <p>INTENSIDAD IV Los objetos colgantes oscilan visiblemente. Son percibidos por todos al interior de edificios y casas. La sensación es similar al paso de un vehículo pesado. En el exterior, la percepción no es tan general.</p>	<p>Mediana Intensidad</p> <p>INTENSIDAD V Percibido por casi todos, aun en el exterior. Durante la noche muchas personas despiertan. Los líquidos oscilan dentro de sus recipientes e incluso pueden derramarse. Los objetos inestables se mueven o vuelcan.</p> <p>INTENSIDAD VI Lo perciben todas las personas. Se siente inseguridad para caminar. Se quebran vidrios de ventanas, vajillas y objetos frágiles. Los muebles se desplazan y se vuelcan. Se producen grietas en algunos estucos. Se hace visible el movimiento de los árboles y arbustos.</p>	<p>Mayor Intensidad</p> <p>INTENSIDAD VII Se experimenta dificultad para mantenerse en pie. Se percibe en automóviles en marcha. Caeen daban en estructuras de albanilería mal construidas. Caen trozos de estucos, ladrillos, cornisas y diversos elementos arquitectónicos.</p> <p>INTENSIDAD VIII Se hace difícil e inseguro el manejo de vehículos. Se producen daños de consideración y derrumbes parciales en estructuras de albanilería bien construidas. Caen e hirromen, mienmentos, columnas, torres y estanques elevados. Las casas de madera se desplazan y se salen totalmente de sus bases.</p> <p>INTENSIDAD IX Se produce pánico general. Las estructuras corrientes de albanilería bien construidas se dañan y a veces se derrumban totalmente. Las estructuras de madera son arrastradas de sus cimentamientos. Se quebran las cañerías subterráneas.</p> <p>INTENSIDAD X Se destruye gran parte de las estructuras de albanilería de toda especie. Algunas estructuras de madera bien construidas, incluso puentes, se destruyen. Se produce en grandes daños en represas, diques y malecones. Los rieles de ferrocarril se deforman levemente.</p> <p>INTENSIDAD XI Muy pocas estructuras de albanilería quedan en pie. Los rieles de ferrocarril quedan fuertemente deformados. Las cañerías quedan totalmente fuera de servicio.</p> <p>INTENSIDAD XII El daño es casi total. Se desplazan grandes masas de rocas. Los objetos saltan al aire. Los niveles y perspectivas quedan distorsionados.</p>
---	---	---



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 13 de 31
	Fecha: 21-04-2024	

Identificación de amenazas a la población, infraestructuras, servicios y medio ambiente

Dentro de la vulnerabilidad existente en la comuna en caso de un sismo de gran magnitud, la población (vivienda) afectada comprendería aquellos sectores precarios en primeras instancias y aquellas construcciones de material liviano, considerando que desde el 2017, el INN aprobó y publicó la norma chilena NCh3411 de diseño sísmico con sistemas pasivos de disipación de energía.

Con respecto a la infraestructura crítica existente en la comuna, cabe mencionar que los puntos considerados para el plan son aquellos que son imprescindibles para el funcionamiento de la comuna como son:

- Distribuidoras de Combustible: Copec, Shell, Petrobras.
- Distribuidores no concesionados: Exaltación-Santa Rosa.
- Instalaciones de Agua del Altiplano: Estanque Toro 1 de 500m³ y Estanque Toro 2 de 500m³, Estanque Alto Hospicio de 5000m³ y 2000m³, Estanque 10.000m³ y Estanque de 5.000m³ y 2.000m³.
- Distribuidora de agua municipal (Pilón Vivero).
- Distribuidora de alimento mayorista (aCuenta, Unimarc y Santa Isabel).
- Edificio Públicos (Consistorial, Juzgado Policía Local, Registro Civil, Bancos, Hospital, CESFAN, Cementerio, Torres de alta tensión y antena repetidora).
- Compañía de Generadora de Electricidad, Subestación Alto Hospicio, Toro 2 y Santa Rosa).
- Rutas de comunicación A-616 (Ruta zic-zac), A-16 (Cuesta el pampino), y Ruta 504.

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.


La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica, de acuerdo a la amenaza, los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 14 de 31
	Fecha: 21-04-2024	

3.1. El Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.


- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Temprana Preventiva	Mantener central de comunicación y televigilancia en alerta.	• Operador de central de cámaras.
	Monitoreo en terreno condición de riesgo.	• Seguridad Ciudadana.
	Identificación de brechas y requerimientos.	• Jefatura Unidad de GRD Comunal. • Organismos de respuesta.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	• Alcalde.
Amarilla	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia.	• Organismos de Respuesta.
	Convocatoria Comité Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos)	• Alcalde. • Jefatura Unidad de GRD Comunal.
	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, centros de acopio, albergues, etc.	• Jefatura Unidad GRD Comunal. • Organismos de respuestas.
	Alistamiento general de los recursos requeridos.	• DIDECO. • SECOPLAC.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	• Alcalde. • Jefatura Unidad de GRD Comunal.
	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia.	• Organismos de respuesta.
Roja	Convocatoria Comité Comunal.	• Alcalde. • Organismos de respuesta.
	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo a la amenaza si aplica y a análisis técnico)	• Jefatura Unidad GRD Comunal.
	Movilización de recursos requeridos	• Organismos de respuesta.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	• Alcalde. • Jefatura Unidad de GRD Comunal.
	Asistencia de auxilio, socorros y salvamentos en emergencias.	• Cruz Roja. • Bomberos.
	Albergues y Refugios Comunales	• DIDECO • Deportes y Cultura.

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.




	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 15 de 31
	Fecha: 21-04-2024	

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Personal municipal monitorea sectores de la comuna.	Seguridad Ciudadana.
Sistematizar información preliminar del evento.	Evento producido en la comuna. Central monitorea por cámara comportamiento en la comuna. Se informa a Unidad de GRD Comunal quien recibe alerta preventiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Director de Turno. • Jefatura Unidad de GRD.
Determinar áreas de afectación según tipo de amenaza (sismo).	Recopilación de información de áreas afectadas por el evento. Coordinación con los organismos técnicos para el monitoreo del evento.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unidad de GRD. • Organismos de respuestas.
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Luego de la identificación, recopilación de informes y antecedentes técnicos, se entregará la información a la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde. • Jefatura Unidad de GRD.
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	La Dirección de Seguridad Pública y Emergencia por intermedio del Jefe de Unidad de GRD Comunal informará al SINAPRED el tipo de alerta declarada.	<ul style="list-style-type: none"> • Director de Seguridad Pública y Emergencia. • Jefatura Unidad de GRD Comunal.
Alertamiento a la población de acuerdo al tipo de amenaza (sismo).	La Dirección de Seguridad Pública y Emergencia informará al Alcalde de los acontecimientos ocurridos en la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> • Director de Seguridad Pública y Emergencia. • Alcalde.
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Se reforzará el monitoreo con personal municipal y organismos técnicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unidad de GRD Comunal. • Organismos de respuesta.
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Estar en alerta en caso de requerir los albergues.	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • Deporte y Cultura.
Comprobar disposición de stock crítico.	Estado de recursos que se dispondrán para el evento.	<ul style="list-style-type: none"> • SECOPLAC. • DIDECO.



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 16 de 31
	Fecha: 21-04-2024	

3.2. Acciones de Nivel Comunal

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:


- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y CONGRID Comunal empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Coordinación de Acciones de Nivel Comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:



Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Facilita la coordinación y la toma de decisiones para la movilización de recursos, brindar una respuesta rápida, oportuna y adecuada a la población afectada	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unidad de GRD Comunal. • Organismos de respuesta.
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	A partir del análisis de la situación se establece una priorización de los cursos de acción, con la determinación de recursos y definición de necesidades en función de reducir el impacto y atender a la población (techo, abrigo, alimentación, salud y seguridad).	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde. • Jefatura Unidad de GRD Comunal.
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Acciones para la atención y control de una situación de desastre. Se llevan a cabo inmediatamente de iniciado u ocurrido el evento y tienen por objetivo salvar vidas, reducir el	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde. • SECOPLAC.



 <p>MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO Mullerburci</p>	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	
	Fecha: 21-04-2024	Página 17 de 31

	impacto en la comunidad afectada y disminuir las pérdidas	
Convocatoria del Comité Comunal.	Convocatoria COGRID Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos).	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde. • Jefatura Unidad de GRD Comunal.
Elaboración de informes ALFA.	Permite registrar la identificación (por tipo de evento o incidente); los daños; la evaluación de necesidades; las decisiones, acciones y soluciones inmediatas; la capacidad de respuesta y recursos involucrados en un evento o incidente a nivel comunal.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Unidad de GRD Comunal. • Director Seguridad Pública y Emergencia.
Unidades de rescate y salud al llamado de emergencia comunal.	A partir del análisis de la situación Comunal, se establece acción y solicitud de recursos en función de reducir el impacto y atender a la población con una mejor salud y seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> • Bomberos. • Unidad de rescate. • Red Salud Comunal.
Apoyo en el control del evento destructivo si corresponde según tipo de amenaza (Sismo).	Gestionar con los diferentes organismos la forma de asistir a la población ante el evento. Acudir con todo el personal disponible municipal a las áreas de mayor desastre y realizar una evaluación del lugar.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Seguridad Pública y Emergencia • Organismos de respuesta
Activación del proceso de evacuación.	Evacuar a personas en riesgo mayor en caso de daños en las viviendas, edificios, lugares públicos e infraestructuras críticas (Bancos, supermercados oficinas municipales, etc).	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Seguridad Pública y Emergencia. • Seguridad Ciudadana.
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	Se activarán los albergues considerados para tal evento en todos sus procesos de habilitación, funcionalidad y ejecución.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Seguridad Pública y Emergencia. • DIDECO.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Activar personal municipal para la ayuda y rescate. Unidad de rescate de Bomberos.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Seguridad Pública y Emergencia. • Bomberos.
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Coordinar y establecer acciones que permitan una atención médica y veterinaria. Coordinar y disponer de albergues para animales.	<ul style="list-style-type: none"> • DMAO. • SAG.
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Los organismos técnico y bomberos actuarán y coordinarán la ayuda.	<ul style="list-style-type: none"> • Bomberos. • Organismos respuesta.
Apoyo de servicios críticos de salud.	Establecer en orden de prioridad de emergencia poblacional el recinto de salud a utilizar. Los establecimientos de salud	<ul style="list-style-type: none"> • Red Salud Comunal.



 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO 	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 18 de 31
	Fecha: 21-04-2024	

	tendrán activados los protocolos de atención de urgencia requeridos por la emergencia.	
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Coordinar el apoyo y donación de las empresas privadas de la región con apoyo de la INJUV. El municipio establecerá lugares de acopio para la ayuda humanitaria.	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • Voluntariado Social.

Tabla N° 3: Acciones y responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza abordada en este plan.

Nota: En el caso de algunas amenazas como por ejemplo incendios forestales, transporte de materiales peligrosos o amenaza sísmica, por sus características no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación


En un Sismo de alta magnitud, se tiene que tomar como primera medida, el resguardarse en los primeros segundos de cualquier caída de material sobre el cuerpo o de estructura que pudiesen caer sobre sí mismo, posesionándose en lugares seguros en su vivienda, edificio o cualquier otro lugar, luego dirigirse a zonas alejadas y planas donde pueda evitar que caigan materiales por si hay replicas:

Capacidad Municipal en la Gestión de Riesgo de Desastre:

- ✓ Que la población expuesta evacue hacia una zona segura.
- ✓ Que se disponga de los recursos y capacidades para la evacuación de instalaciones complejas y de alta concentración de población.
- ✓ Que se establezcan las áreas de restricción de acceso de ser necesario.
- ✓ Que se monitoreen la condición de infraestructura y servicios de instalaciones críticas.
- ✓ Que se evalúen permanentemente los requerimientos específicos según necesidades especiales de la población.
- ✓ Que se evalúen los territorios afectados, antes de permitir el acceso a estos.
- ✓ Que se brinden las condiciones de seguridad a la población, en puntos de encuentro y zonas seguras durante todo el periodo evacuación hasta que la alerta haya sido cancelada.
- ✓ Que se brinden las condiciones de seguridad para el retorno seguro de la población.

El COGRID Comunal en caso de un evento sísmico se conformará por los actores que participan en el Comité conformado por los representantes de Gobierno, Municipio, Instituciones Privadas, Servicios Públicos, FACH, Carabineros, Bomberos, y Organismos Voluntariados. Son responsables de dirigir la



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 19 de 31
	Fecha: 21-04-2024	

respuesta a la emergencia, estableciendo las medidas de coordinación de Respuesta y Protección de Personas, permitiendo articular los recursos humanos, técnicos y materiales.

- Esta acción se realiza a partir de los instrumentos diseñados para estos efectos, de acuerdo al marco legal y normativo vigente, además de disposiciones específicas para llevarlos a cabo considerando la ayuda mutua y el uso escalonado de los recursos.
- La Dirección de Seguridad Pública y la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre, solicitará recursos y capacidades para el apoyo y enfrentar las acciones de respuesta y Protección.
- SENAPRED Regional: Consolida las solicitudes de recursos y capacidades para comuna de su jurisdicción, que, a su vez, es complementada con la priorización y requerimientos realizada por el COGRID Comunal.

Solicitud de recursos y capacidades:

Esta acción se realiza a partir de los instrumentos diseñados para estos efectos, de acuerdo al marco legal y normativo vigente, además de disposiciones específicas para llevarlos a cabo considerando la ayuda mutua y el uso escalonado de los recursos. Esta solicitud es realizada por:


- ✓ Director de Seguridad Pública y Emergencia con la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre, solicitará recursos para el apoyo frente a los riesgos definidos y las acciones de respuesta, asistencia a personas afectadas, que a su vez es complementada con la priorización de requerimientos realizada por el COGRID Comunal.
- ✓ Directores de la Municipalidad en apoyo a la emergencia: consolida las solicitudes de recursos y capacidades de la comuna de su jurisdicción, que, a su vez, es complementada con información de apoyo en terreno.

Registro y Asignación:

Forma parte de las coordinaciones establecidas entre los organismos que desarrollan y/o apoyan acciones de respuesta post Sismo, luego del arribo de los recursos y/o capacidad debe ser registrado y posteriormente debe ser asignado, de acuerdo a la definición establecida por:

- ✓ Dirección de SENAPRED.
- ✓ Bomberos a cargo de búsqueda y rescate.
- ✓ Encargado de la red de salud municipal.
- ✓ Oficial de la FACH a cargo u otra Fuerza Armada.
- ✓ Carabineros y PDI.
- ✓ Director de Seguridad Pública y Emergencia Comunal.
- ✓ Otra institución que lo requiera.



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 20 de 31
	Fecha: 21-04-2024	

La asignación corresponde al desempeño de labores o tareas, considerando al menos los siguientes aspectos:

- ✓ Ubicación del área de trabajo, descanso y seguridad.
- ✓ Periodos operativos o turnos de trabajo.
- ✓ Procedimientos de seguridad, equipamientos de seguridad, etc.

En caso de una evacuación será hacia los lugares altos, los centros de albergues, refugio y acopio se habilitarán de acuerdo a la autorización de la Dirección de Obras Municipales una vez que se haya inspeccionado sus estructuras para ser ocupado, de ser así serán:

- Colegio Simón Bolívar para 300 personas (Albergue).
- Centro de Alto Rendimiento para 260 personas (Albergue/Acopio).
- Gimnasio techado para capacidad de 150 personas (Refugio).
- Centro Cultural. (Acopio).
- Colegio Hermanos Marista para 600 personas (Albergue).



 <p>MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO Municipalidad</p>	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	
	Fecha: 21-04-2024	Página 21 de 31

Centro de Alto Rendimiento Deportivo




- Recinto con un aforo de 260 personas, cumpliendo con las medidas de seguridad sanitaria, ubicado en el sector de La Pampa.
- Cuenta con espacios que se podrán utilizar como dormitorios, cocina, sector de comedor y baños.



- Recinto que se encuentra ubicado en el sector de Autoconstrucción, separado por enseñanza media y básica, los que cumplirán distintos roles; el sector de enseñanza media, será utilizado como albergue para 260 personas y el sector de enseñanza básica, como albergue para 150 personas.
- Este recinto cuenta con salas para habilitar dormitorios, cocina, comedor y baños.



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 22 de 31
	Fecha: 21-04-2024	

Colegio Hermanos Marista, recinto para albergar 600 personas.



- Recinto ubicado en el sector centro de la comuna, tiene un aforo de 150 personas y será utilizado como refugio. Este recinto cuenta con un espacio para uso de refugio temporal y baños.



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 23 de 31
	Fecha: 21-04-2024	

3.2.3. Alertamiento a la Población

El presente plan contempla los flujos de comunicación para la coordinación de las acciones de respuesta y las estructuras del SINAPRED de nivel comunal y las áreas del municipio que participan y/o apoyan en la respuesta y protección a las personas.

El equipo de comunicación de la municipalidad comunicara por los canales RRSS oficiales del municipio la alerta a la población, indicando que deben mantenerse informados y tomar todas las precauciones necesarias antes posibles réplicas del evento.

Los Organismos de Carabineros, FACH, Bomberos, PDI, Red de Salud Municipal son informados y activados por coordinación de SINAPRED para la activación de sus protocolos internos que permitan alertar a la población en las respectivas zonas asignadas, sin colocar en peligro la vida de su personal, a través de sirenas, balizas, megáfonos que se tenga a disponibilidad donde se informe la evacuación obligatoria de la zona de riesgo a zona segura.

Para las amenazas descritas en el presente plan; Sismo no existe un proceso declaración de alertas del Sistema Nacional de Alertas de manera preventiva o la opción de ampliarse por un pronóstico de mayor riesgo; es decir, no se activa una alerta temprana preventiva o amarilla; sino que como son eventos que pueden ocurrir en cualquier momento; se activa la alerta roja una vez ya ocurrida y declarada la emergencia o desastre. Es importante no confundir esta fase de alertamiento con el procedimiento de alertas de evacuación de la población por riesgo de Tsunami en Alto Hospicio.


Levantamiento de Información:

Cuando ocurre un sismo, es el centro sismológico nacional quien entrega la información oficial del sismo, a través de un correo electrónico con información preliminar. Este servicio cuenta con un variado número de instrumentos para registrar las aceleraciones producidas por los eventos sísmicos acaecidos en el país (sismógrafos y acelerógrafos); además de contar en su página web www.sismologia.cl con un registro público de los últimos sismos en el territorio nacional.

Una vez ya alertada a la población, las autoridades toman acción inmediata en sus respectivas áreas según sus roles definidos (Plan Comunal de Emergencia), recopilando información como parte de un diagnóstico preliminar de la situación presentando esta al Comité COGRID Comunal; así también el Centro de Alerta Temprana (CAT) Regional, aumenta los monitoreo en las áreas de la comuna afectadas a través de comunicación radial y telefónica, con personal municipal en terrenos, seguridad ciudadana, representantes de organismos sociales, Carabineros, Bomberos, red de salud comunal, radioaficionados, de otras comunas quienes podrán dar información del evento, etc., entregando información de las condiciones en viviendas dañadas, caminos principales cortados y vías locales, daños en infraestructuras, personas fallecidas y accidentes secundarios (Choques, incendios, derrames, fugas, etc).

Toda la información recopilada por el CAT a través de sus monitoreos, son recopiladas por la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia para el análisis y toma de decisiones de manera eficaz y oportuna y comunicarla al Alcalde y Comité COGRID Comunal.



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 24 de 31
	Fecha: 21-04-2024	

A nivel territorial el levantamiento de información es el siguiente:

- **Nivel Comunal:** La Dirección de Seguridad Pública y Emergencia con la Unidad de GRD Comunal y el área de respuesta en primera instancia de emergencia (personal territorial del municipio y seguridad ciudadana), realiza un levantamiento de información mediante los Informes normalizados de estado de situación e Informes normalizados de respaldo, estos informes son remitidos a SENAPRED Regional para su consolidación.

De acuerdo a lo anterior, el presente plan se activa a partir del nivel I, II cuando la alerta y alarma comunal se active.

	Descripción	Coordinación	Clasificación
Nivel I	Situación atendida con recursos locales de organismos existentes en la localidad.	Nivel Local	Emergencia
Nivel II	Situación que es atendida con recursos locales adicionales (municipal y privados) dispuestos para emergencias, sin exceder su capacidad de respuesta.	Nivel Comunal	Emergencia Mayor
Nivel III – Se activa plan de Emergencia	Situación que excede la capacidad local y/o comunal de respuesta.	Nivel Provincial y/o Regional	Emergencia Compleja
Nivel IV – Se activa Plan de Emergencia.	Situación que sobrepasa la capacidad regional de respuesta.	Nivel Nacional	Desastre

Cuando se habla de un sismo de gran envergadura, se está haciendo referencia a un sismo de magnitud >7 que ocasione daños en infraestructura y/o pérdidas de vidas (Terremoto) remoción de masa de acuerdo a la clasificación de Caída, Deslizamientos y Volcamientos.


3.2.4. Plano de Evacuación

No Aplica.

3.2.5. Proceso de Evacuación

- **Evento:** Sismo.
- **Alerta/Alarma:** Sismo de mayor intensidad.
- **Evacuación:** Evacuar a Zonas Seguras donde no haya riesgos, mantén la calma.



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 25 de 31
	Fecha: 21-04-2024	

•**Encuentro:** En zonas seguras, zonas despobladas, áreas alejadas de cerros, quebradas, y miradores, en la comuna.

•**Retorno:** Solo se podrá regresar al hogar cuando sienta que ya ha pasado el sismo, tomando todas las medidas de seguridad antes de regresar, verificando que no haya roturas de cañería de gas, agua y electricidad como también estructuras inestables producto del sismo.

Una parte importante dentro de la emergencia, es la recolección de información y la coordinación de las acciones. La información recogida debe priorizar los datos referidos a las zonas y sectores afectados por un corte del suministro para tomar las primeras decisiones.

El Centro de Alerta Temprana (CAT) Regional, realiza monitoreo constante de la región y aumentan el monitoreo de las zonas afectadas a través de comunicación radial, telefónica, satelital con el Encargado de la Gestión de Riesgo de Desastre, Carabineros, Bomberos, Personal de la Salud, gente de la localidad, radioaficionados, etc.; De igual forma es relevante la información que proporcione la Empresa Sanitaria Agua del Altiplano y la CGE. Toda la información recopilada por el CAT a través de sus monitoreos, son bajadas al SINAPRED para el análisis y toma de decisiones de manera eficaz y oportuna.


Evaluación actual de la situación:

- Es realizada por los COGRID Comunal a partir del análisis y evaluación de la información levantada y consolidada; donde cada fuerza de tarea se encarga de realizar el levantamiento de información correspondiente a lo definido en su rol y funciones.

Para tener un diagnóstico de la situación post Sismo y realizar una evaluación de la situación, se requiere al menos la siguiente información, que se ira profundizando y aumentando con el transcurso del tiempo, lo que permitirá desplegar los recursos y capacidades según las necesidades detectadas:

- Información del estado de las plantas de aguas servidas y redes de agua potable, por parte de la SISS, que ponga en riesgo a la población.
- Información de las redes eléctricas y suministro de energía, por parte de la SEC.
- Información de las redes de salud en cuanto a daños en la infraestructura y atención médica a la población.
- Información de rutas, infraestructura pública por parte del MOP.
- Información del orden público (recintos comerciales, zonas de amenazas, supermercados) y población evacuada a través de reportes de Carabineros, PDI, y Municipal



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 26 de 31
	Fecha: 21-04-2024	


- Información de derrumbes y zonas afectadas por el Sismo que conlleven a acciones de búsqueda y rescate.

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza (Sismo).	Tanto los organismos técnicos bomberos y Municipalidad realizaran la evaluación en terreno de los daños y necesidades para restablecer a la población la ayuda y servicios básicos requeridos.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unidad de GRD Comunal. • Bomberos.
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Ayuda humanitaria alimentos, enseres de primera necesidad, medicamentos, ollas comunes, abrigo, agua, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • Organizaciones Sociales.
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por el Sismo.	Reportará estado actualizado de información sobre la afectación y seguridad de la población, además de informar respecto de la población evacuada. Garantizará y mantendrá el orden y seguridad pública interior en toda la comuna. Resguardar la infraestructura crítica de la comuna para restablecer el funcionamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID Comunal. • Carabineros. • PDI.
Habilitar y administrar albergues, refugios, en función de la amenaza (Sismo).	Disponer de albergues, refugios transitorios a más tardar 24 horas después de producida la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • Deporte y Cultura. • Coordinación con sostenedores de los colegios que se usaran como albergues.
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza (sismo).	Disponer de centros de acopio donde se puedan entregar y brindar cualquier tipo de donaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO • Deporte y Cultura.
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza (sismo).	Disponer de centro de distribución donde se recopile y distribuyan los recursos de ayuda humanitaria de Gobierno, Municipal y Social.	<ul style="list-style-type: none"> • Deporte y Cultura.
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	Coordina y dispone albergues para animales, y darle su cuidado correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> • DMAO.
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza (sismo).	Actividades fundamentales en el control de las infecciones asociadas a la atención de salud, ya que permite obtener información sobre la incidencia de las infecciones y de los factores de riesgo, además de contribuir a la detección precoz de brotes epidémicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Salud Comunal. • Red Salud Comunal




	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 27 de 31
	Fecha: 21-04-2024	

4. Dirección Comunal, Roles y Funciones

INTEGRANTES	ROLES Y FUNCIONES
Alcalde	<ol style="list-style-type: none"> 1-Precide el Comité de Operación de Emergencia. 2-Recibe información permanente para la toma de decisiones. 3- Establece cursos de acción y priorización de decisiones y oportunidad para la rápida rehabilitación del sistema.
Administrador Municipal	<ol style="list-style-type: none"> 1- Habilitación de los espacios y recursos para seguir la operatividad del COGRID Comunal. 2- Evaluación de daños y necesidades de la infraestructura municipal.
Dirección de Seguridad Pública y Jefe de Unidad de GRD Comunal.	<ol style="list-style-type: none"> 1- Asesorar a la autoridad. 2- Evaluar activación del COGRID Comunal. 3- Coordinar las acciones a tomar del sistema meteorológico que afecte a la comunal. 4- Coordinar el sistema de entrega de información a los medios y a la comunidad. 5- Proponer a Alcalde cursos de acción.
Director de DIDECO	<ol style="list-style-type: none"> 1- Establecer los procedimientos para la aplicación de FIBE (si lo amerita la alerta). 2- Disponer los recursos para la administración y habilitación de albergues y refugios de acopio. 3- Organiza al personal de su dirección para su despliegue de acciones territorial.
Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato.	<ol style="list-style-type: none"> 1- Disponer de los recursos de la dirección en virtud de las prioridades que indique el Alcalde. 2- Colaborar en la distribución de personal y recursos para el despliegue de funcionarios en el territorio y habilitación de albergues. 3- Organizar al personal de su dirección para su despliegue territorial. 4- Ejecutar mediante su personal acciones de restablecimiento de vías, puntos críticos y abastecimiento de agua potables. 5- Mantener la operatividad de la flota municipal. 6- Disponer la continuidad operacional de la recolección de residuos, material y basura. 7 - Poner a disposición maquinaria para atender la emergencia y la cuadrilla de personal.
Director de Obras Municipales	<ol style="list-style-type: none"> 1- Evaluación de infraestructura crítica de acuerdo a priorización establecida por el Alcalde. 2- Distribución territorial de su personal para evaluaciones en terreno. 3- Colaborar en la activación de albergues mediante evaluación estructural. 4- Evaluación y decreto de demolición si amerita el riesgo de amenaza. 5- Evaluación de edificio municipal en su estructura.



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 28 de 31
	Fecha: 21-04-2024	

Director de Tránsito y Transporte Público	<ol style="list-style-type: none"> 1- Evaluación de infraestructura de calles y vías de acceso a la comuna. 2- Monitoreo y activación del estado de semáforos. 3- Disposición de funcionarios para la evaluación en terreno. 4- Levantamiento de plan de contingencia para el área de licencias de conductor y circulación. 5- Colaborar con personal y disposición de vehículos para emergencia.
Dirección de Asesoría Jurídico	<ol style="list-style-type: none"> 1- Asegurar que los Planes y procedimientos de emergencia se ajusten a derecho. 2-Asesorar al Alcalde en función de los procedimientos legales durante la emergencia.
Dirección de Control	<ol style="list-style-type: none"> 1- Control de los procedimientos de evaluación de daños de bienes municipales. 2- Control de procedimientos jurídicos que asegure la operatividad de la emergencia. 3- Control de los procedimientos de adquisiciones y compras durante la emergencia.
Dirección de Administración y Finanzas	<ol style="list-style-type: none"> 1- Activar los fondos y recursos asignados a la emergencia. 2- Disponer la distribución del personal durante la emergencia. 3- Asegurar la continuidad operacional mediante turnos y logísticas para el personal municipal. 4- Levantamiento de stock crítico y disposición en coordinación con Desarrollo Comunitario para la pronta habilitación de albergues. 5- Asegurar la distribución de combustible a la flota municipal en la emergencia. 6- Evaluación de daños y necesidades de la infraestructura y mobiliario municipal en conjunto con la Administración Municipal. 7- Activación de los seguros que corresponda.
Dirección de Servicios Traspasados	<ol style="list-style-type: none"> 1- Asegurar la correcta evacuación de recintos educacionales de su administración en el caso que corresponda a una emergencia. 2- Informar respecto a casos críticos levantados por los CESFAM. 3- Disposición de recintos educacionales para su habilitación como albergues de ser requeridos.

5. Respuesta Municipal por una Amenaza de Terremoto


Los organismos municipales de emergencia local, darán la información a las respectivas direcciones del evento acaecido en la comuna.

5.1. Se activa el Nivel - III, situación excede a la capacidad local

Recurso Comunal:

- Mantener información de SERNAGEOMIN
- Despliegue de personal de emergencia a diferentes zonas.
- Comunicación radial con carabinero y bomberos en estado de alerta III.
- Activar la emergencia a las diferentes Direcciones en alerta III.
- Despliegue de todo personal habilitado a las zonas de mayor riesgo.
- Dar aviso de alerta III por intermedio de sirenas.
- Utilizar medios radiales y comunicacional como también redes sociales de la alerta.



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 29 de 31
	Fecha: 21-04-2024	

5.2. Se activa el Nivel IV, Situación sobrepasa la capacidad regional de respuesta

- Convocar al COGRID.
- Preparación proceso de evacuación a zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, centros de acopio).
- Habilitar albergues y refugios sin antes de verificar su estado por la DOM

5.3. Albergues, Refugios y Centro de Acopio


- Colegio Simón Bolívar para 300 personas, (Albergue), Alfonsina Stoni #4004.
- Centro de Alto Rendimiento para 260 personas, (Albergue, Centro de Acopio), Pasaje Setenta # 3211.
- Centro Cultural Municipal, (Centro de Acopio), Los Tamarugos # S/N.
- Gimnasio techado para capacidad de 150 personas, (Albergue), Álamos/Naranjo/Manzano.
- Colegio Hermanos Marista para 600 personas (Albergue), Av. Ricardo Lagos # 4201

Nota: Se está por confirmar estos recintos como albergue por el Mineduc.

La Dirección ante una Alerta Roja de Sismo actuara con:

- Suministro de agua potable en caso de corte:
 - ✓ 3 camiones aljibes.
 - ✓ 7 estanques de agua de 5000 lt. c/u.
- Dispondrá de maquinaria municipal u otro que se requiera.
 - ✓ 2 Retroexcavadora.
 - ✓ 2 Bulldozer.
 - ✓ 1 Cargador frontal.
 - ✓ 2 Maquina barredoras
 - ✓ 1 Motoniveladora.
 - ✓ 1 Grúa horquilla
 - ✓ 1 Rodillo compactador.
 - ✓ 1 Mini Cargador frontal.
- Tendrá operatividad de herramientas de apoyo,
 - ✓ 3 generador.
 - ✓ 1 generador móvil trifásico.
- Dispondrá de Personal profesional técnico especialista en mantención y reparación.
 - ✓ 15 jornales.
 - ✓ 3 operadores
 - ✓ 1 jefe de cuadrilla.





	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 30 de 31
	Fecha: 21-04-2024	

- ✓ 1 jefe de cuadrilla.
- Vehículos de apoyo a la emergencia.
 - ✓ 2 Camionetas.
- Stock de combustible.
 - ✓ 200 litros para motobombas y herramientas

La dirección se complementará a la acción del plan de emergencia comunal a la fase de respuesta y recuperación de acuerdo al nivel de emergencia.


6. Disponibilidad de maquinaria y herramientas ante un evento (mes de marzo 2024)

		Dpto. de Gestión de Riesgo Ante Desastre				
PLANILLA DE HERRAMIENTAS ELÉCTRICA, GENERADOR/BOMBA DE AGUA/TORRE DE ILUMINACIÓN NO OPERATIVA O POR MANTENCIÓN						
HERRAMIENTA	TIPO	TIPO COMBUSTIBLE	MARCA	AÑO	ESTADO EQUIPO	
TORRE DE LUZ MOVIL N°1	GENERADOR	DIESEL	MAGNUM	2010	40% FUNCIONAL (SOLO DISPONIBLE COMO GENERADOR)	
TORRE DE LUZ MOVIL N°2	GENERADOR	DIESEL	MAGNUM	2010	40% FUNCIONAL (SOLO DISPONIBLE COMO GENERADOR)	
TORRE DE LUZ MOVIL N°3	GENERADOR	DIESEL	MAGNUM	2010	40% FUNCIONAL (SOLO DISPONIBLE COMO GENERADOR)	
GENERADOR MOVIL	GENERADOR	DIESEL	KUBOTA D1503	2010	60% FUNCIONAL	
GENERADOR MOVIL	GENERADOR	DIESEL	OLYMPIAN	2012	0% FUNCIONAL, EQUIPO EN MAL ESTADO	

Adjuntar stock , cantidad estanque de agua, capacidad.

6	ESTANQUE DE AGUA	(3MIL)
2	ESTANQUE DE AGUA	(10 MIL)
1	ESTANQUE DE AGUA	2500
3	BASES DE AGUA	



	Municipalidad de Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 31 de 31
	Fecha: 21-04-2024	





Dpto. de Gestión de Riesgo Ante Desastre


PLANILLA DE MAQUINARIA/CAMIÓN/BUS/CAMIONETA 100% OPERATIVAS

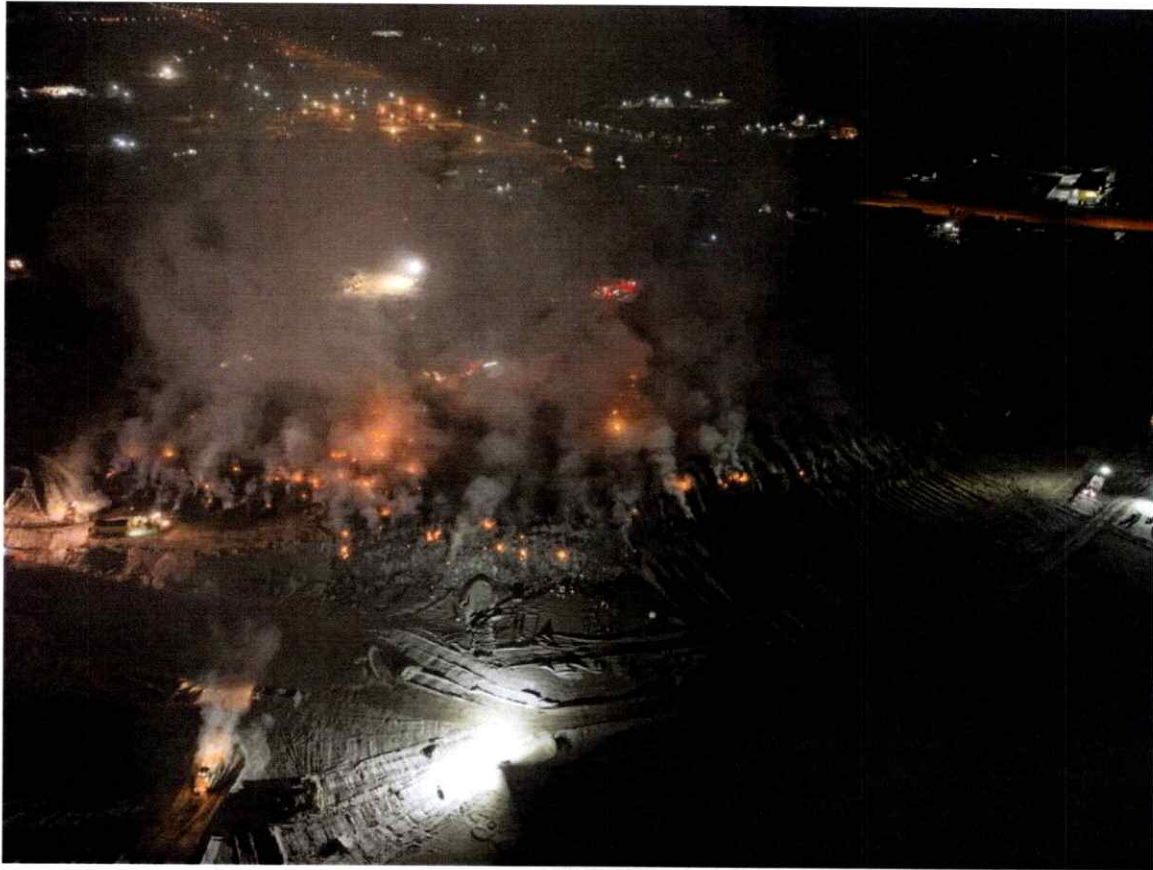
TIPO	PATENTE	MARCA	AÑO	ESTADO EQUIPO
CAMIONETA	ZD-7233-K	NISSAN	2005	OPERATIVO
CAMIONETA DOBLE CABINA	DJVD-26-3	CHEVROLET	2011	OPERATIVO
FURGÓN	FHFX-94-7	MERCEDES BENZ	2013	OPERATIVO
CAMION ALZAHOMBRE	GHWB-33-1	FORD	2013	OPERATIVO
CAMION RAMPA	GHWB-34-K	DODGE	2013	OPERATIVO (ARO NEUMATICO EN MAL ESTADO)
CAMION	GVSF-10-0	MERCEDES BENZ	2015	OPERATIVO
SEMI-REMOLQUE	JN-4990-8	TREMAC	2015	OPERATIVO
BULLDOZER	GWLW-31-3	KOMATSU	2015	OPERATIVO (FALTA ENGRASE)
CARRO DE ARRASTRE	AXA-080-0	VILLALTA	2010	OPERATIVO
TRACTO CAMIÓN	GYZC-15-5	M. BENZ	2015	OPERATIVO
CAMION	HFHD-22-3	M. BENZ	2015	OPERATIVO (SEGURO BATEA EN MAL ESTADO)
MAQUINA INDUSTRIAL, MINI CARGADOR	BKTJ-32-5	CATERPILAR	2008	OPERATIVO
MAQUINA INDUSTRIAL (CARG. FRONTAL)	BKWY-27-6	VOLVO	2008	OPERATIVO
CAMIONETA	ZD-5707-1	NISSAN	2005	OPERATIVO
MOTO NIVELADORA	DFYD-24-K	KOMATSU	2011	OPERATIVO
GRÚA HORQUILLA	HSJF-60-3	SOICMA	2015	OPERATIVO
CAMIÓN ALIJE	JWXB-33	M. BENZ	2017	OPERATIVO
CAMIONETA DOBLE CABINA	DJVD-23-9	CHEVROLET	2011	OPERATIVO
STATION WAGON	BYRY-49-5	FORD	2008	OPERATIVO
CAMIÓN	LKZJ-84-4	IVECO	2019	OPERATIVO
BUS	DGPP-35	M.BENZ	2011	OPERATIVO
BULLDOZER	RPFC-35-5	KOMATSU	2022	OPERATIVO
MAQUINA INDUSTRIAL (CARG. FRONTAL)	RPFB-15-4	KOMATSU	2022	OPERATIVO
RETROEXCAVADORA	RPFC-37-1	KOMATSU	2022	OPERATIVO
CAMIÓN	RXHJ-31-7	HYUNDAI	2022	OPERATIVO
CAMIÓN	SJVF-21-9	VOLSWAGEN	2023	OPERATIVO
CAMIONETA	SKGY-46-4	CHEVROLET	2023	OPERATIVO
CAMIONETA	SKGZ-40-1	CHEVROLET	2023	OPERATIVO
CAMIÓN	SJYL-11-K	HYUNDAI	2023	OPERATIVO
RODILLO COMPACTADOR	SPTZ-58-2	SNOWWAY	2023	OPERATIVO
CAMION ALIJE	TDDZ-35	VOLKSWAGEN	2024	OPERATIVO
CAMION ALIJE	TDDZ-32	VOLKSWAGEN	2024	OPERATIVO
CAMION POLIBRAZO	TBTZ-69	VOLKSWAGEN	2024	OPERATIVO
CAMION POLIBRAZO	TBTZ-68	VOLKSWAGEN	2024	OPERATIVO
CAMION COMPACTADOR	RWWZ-76	VOLKSWAGEN	2024	OPERATIVO
CAMION COMPACTADOR	RWWZ-76	VOLKSWAGEN	2024	OPERATIVO

Electricos

CAMIONETA	DJVD-23	CHEVROLET	2010	CAMIONETA FUNCIONAL A UN 40%
CAMIONETA	ZD 72-33	NISSAN	2005	CAMIONETA FUNCIONAL A UN 40%
CAMION ALZA HOMBRES	GHWB-33	FORD	2010	CAMIONETA FUNCIONAL A UN 60%
CAMION PLUMA	LKZJ-84	IVECO TEKTOR	2019	CAMIONETA FUNCIONAL A UN 60%



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO	Página 1 de 25
	Fecha: 06-05-2024	




ANEXO - PLAN POR AMENAZA

INCENDIO

Comuna de Alto Hospicio




	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO	
	Fecha: 06-05-2024	

INDICE

1.	Introducción.....	3
1.1.	Objetivos Generales y Específicos.....	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance.....	4
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición.....	5
2.1.	Descripción de la Amenaza.....	5
2.2.	Zonificación	6
2.3.	Análisis de la Exposición.....	10
3.	Proceso de la Fase de Respuesta	13
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitores.....	13
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por tipo de Alerta.....	14
3.1.2.	Acciones Especificas en Alerta y Monitoreo.....	15
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	15
3.2.1.	Sistema de Evacuación.....	17
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación	18
3.2.3.	Alertamiento a la Población.....	18
3.2.4.	Plano de Evacuación	18
3.2.5.	Proceso de Evacuación.....	19
3.3.	Proceso 2 - Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas	20
4.	Información Adjunta.....	21
4.1.	Glosario	21
5.	Respuesta Municipal para el Evento de Incendio	22
5.1.	Recurso Comunal	23
5.1.2.	Respuesta ante una Alerta de incendio con afectación masiva en la población.....	23
5.1.3.	Suministro de recursos ante un incendio.....	23
6.	Direcciones Municipales, Roles y Funciones.....	24



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO	Página 3 de 25
	Fecha: 06-05-2024	

1. Introducción

Este Plan Comunal de Emergencias, tiene como objetivo establecer un Procedimiento de Trabajo Seguro, educar frente a la manera de actuar ante un evento indeseado ya sea este un incendio, el cual puede amenazar la seguridad comunal y la vida de las personas.

La prevención del riesgo de incendio es una tarea fundamental al interior de toda comuna, especialmente en aquellos donde existe una alta afluencia de personas y hogares no preparados para prevenir, el que permite de manera coordinada, generar acciones sistemáticas y permanentes para el control del riesgo de incendio, además de generar y desarrollar procedimientos estandarizados para dar una respuesta frente a este tipo de emergencias en caso que haya sobrepasado los controles existentes. Este Plan Comunal de Emergencia contra Incendios está enfocado principalmente a salvaguardar la integridad física de las personas que pudieran encontrarse al interior de algún recinto al momento de una emergencia.

1.1. Objetivos Generales y Específicos

Objetivo General:


Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

Diseñar e implementar un plan comunal de emergencia de acción ante riesgo de incendio el cual permita prevenir, detectar y mitigar una situación de incendio de gran envergadura que pudiera poner en riesgo a las personas que se encuentren al momento de la emergencia o bien, afecte el normal desarrollo de las labores en el trabajo

Objetivo Específico:

- Asegurar la integridad de las personas al momento de una emergencia de incendio.
- Desarrollar y establecer medidas de acción para la prevención y el control de incendios.
- Coordinar con Bomberos el actuar en la emergencia que afecte a la comuna.
- Disponer de todo los recursos por parte de la municipalidad para dar respuesta a la comunidad frente a la amenaza.
- Brindar una oportuna, adecuada, eficaz y eficiente respuesta por parte de la Municipalidad.
- Toma de decisiones y acciones oportunas que aseguren la protección de la vida de la población.
- Descripción de roles y funciones de las Direcciones participantes en el alerta y respuesta.
- Establecer el sistema de alerta y activación del Plan Comunal de Emergencia.
- Coordinar con Bombero para el despliegue oportuno del llamado a emergencia por la central.



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO	
	Fecha: 06-05-2024	Página 4 de 25


1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

Cobertura: Comunal

Amplitud: La Amplitud corresponde a los organismos y servicios que participan o colaboran en el Sistema Nacional de Prevención de Riesgo de Desastre, tanto por su competencia técnica como disposición legal, recursos y capacidades.

- **Municipalidad:** Responde ante el evento para resguardar a la Población.
- **Comité de GRD:** Integrantes de los distintos organismos para dar respuesta, medidas y acciones a tomar ante el evento acaecido.
- **Jefe de Unidad de GRD Comunal:** Principal responsable de informar a Alcalde de los acontecimientos ocurridos en la comuna y gestor en citar al COGRID si el Alcalde lo estima.
- **DIDECO:** Establece los procedimientos para la aplicación de la ficha FIBE, además de disponer los recursos para la administración y habilitación de albergues, refugios, puntos de acopio, organizando al personal de su dirección para su despliegue con acciones territoriales.
- **DOM:** Departamento de inspección que se abocará a la revisión de toda la infraestructura crítica (conjunto de instalaciones, sistemas físicos o servicios esenciales y de utilidad pública, así como aquellos cuya afectación cause un grave daño a la salud o al abastecimiento de la población, a la actividad económica esencial, al medioambiente o a la seguridad del país, Ley 21.542), evaluará con respecto a su habitabilidad si se debe evacuar el lugar por riesgo de derrumbe o peligrosidad. Velará por el cumplimiento de normas ambiental relacionada con obras de construcción ante el evento que requiera tomar decisiones de prohibir su funcionamiento. Fiscalizar obras en construcción por los riesgos que se pudieran generar por el evento producido. Ejecutará medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural ante el evento registrado.
- **DAO:** Evaluará en terreno el impacto ambiental del evento. Apoyará con personal de la Dirección en el uso de recursos (maquinarias, camiones y herramientas) en los servicios que le soliciten antes, durante y después del evento.
- **SECOPLAC:** Se encargará de suministrar los recursos necesarios ante una eventual necesidad de apoyar con el programa de absorción de mano de obra a la emergencia.
- **DAJ:** Realizar las acciones Jurídicas con otros estamentos estatales en la colaboración en una emergencia producto de un evento catastrófico en la comuna.
- **DAF:** Coordinará con personal de seguridad ciudadana la emergencia comunal para el monitoreo ante un evento de alta magnitud que requiera su apoyo.
- **Dirección de Tránsito y Transporte Público:** Planificar el mejoramiento de los sistemas de tránsito ante un evento de gran magnitud, que implique desviar, cortar, cambiar o redirigir el tránsito.
- **Dirección de Deporte y Cultura:** Disponer de los recintos que se ocuparán como albergues en caso de una emergencia mayor, habilitar recintos que se ocuparán como central de acopio y de suministro e insumos para la emergencia.



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO	Página 5 de 25
	Fecha: 06-05-2024	

- **Secretaría Municipal:** Apoyo administrativo necesario para el formal y cabal cumplimiento de las actividades municipales.
- **Administración de Servicios Traspasados (Salud):** Coordinar con las unidades municipales el despliegue de los requerimientos y recursos ante un evento de gran impacto que altere el funcionamiento normal de la comuna.
- **Carabineros:** Disponer de servicios de orden y seguridad suficiente, que permita el resguardo de las personas y sus bienes en el área afectada.
- **Superintendencias de compañías de bomberos, Alto Hospicio y Santa Rosa:** Con sus recursos humanos, materiales y técnicos especializados, efectuar tareas de combate y control de eventos dentro del ámbito de su competencia directa (Incendio-rescate), y apoyar la gestión operativa en otros casos en que se requiera su directa participación (derrames, incendio y otros).
- **SENAPRED:** Encargado de administrar los recursos públicos en la labor de prevención y atención de víctimas con respecto a emergencias y desastres, reducir la pérdida de vidas, los impactos económicos y las consecuencias medioambientales frente a un desastre.
- **Gendarmería:** Informar a la autoridad comunal del estado del recinto carcelario y sus observaciones, coordinar con bomberos y carabineros en caso de emergencia en el recinto penitenciario.
- **Compañía de Generadora de Electricidad:** Estar en contacto con la municipalidad (Dirección de Seguridad Pública y Emergencia, la Unidad de GRD Comunal) en caso de emergencia, estar atento a las solicitudes de los usuarios con información referente al corte o cortes de energía en la comuna, solicitar apoyo a la municipalidad en el caso de requerir ayuda para restablecer el suministro, reponer suministro del servicio a: Entidades de Salud, Carabinero, Edificios Públicos, Placa Bancaria, Registro Civil, Bomberos, si el evento les fuese afectado.
- **Aguas del Altiplano:** Establecer coordinación territorial para el suministro de agua potable a la población en el caso de un corte comunal ante un aluvión en la comuna, instalar puntos de entrega de suministro de agua potable en coordinación con la municipalidad.


Alcance: El presente plan abarca el alertamiento y respuesta ante una emergencia ocasionada por la ocurrencia de un evento de Incendio, que produzca o pueda producir alteración o daños a las personas, bienes, medio ambiente y por ende requiera proceder a aplicar el Plan Comunal de Emergencia, e informar al SINAPRED, de las medidas a tomar en la amenaza.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

A lo largo de los últimos años, los incendios generados en la Comuna de Hospicio han ocurrido con mayor regularidad, a veces saliéndose de control, las secuelas son devastadoras y la recuperación en términos de vida y económicas son grandes.



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO	Página 6 de 25
	Fecha: 06-05-2024	

En la comuna de Alto Hospicio existe una variedad de amenazas que sufren los entornos naturales y antrópicos debido a alteraciones progresivas en el medio ambiente, la mayoría causadas por el hombre, los cuales se destacan los incendios.

Uno de los eventos más frecuentes son los incendios, esta clase de siniestros, en su mayoría, muestran un origen antrópico y su recurrencia además de situar en grave peligro a personas y bienes, puede dañar gravemente a la biodiversidad, la erosión de suelos y los severos procesos de desertificación.


Para que se genere fuego es necesario la existencia de tres elementos: un origen de calor (hombre o naturaleza), el combustible (pastos, árboles, arbustos y otros materiales leñosos) y el aire. Una vez generado el incendio se ve influenciada la propagación por tres factores: el tipo de combustible, la climatología y la topografía.



2.2. Zonificación de la Amenaza

El asentamiento que da origen a la comuna de Hospicio, es el resultado de la expansión de la ciudad de Iquique que, al no contar con suelo urbanizable hacia el oeste, debido a la imposibilidad física que genera el farellón costero, obligó a que la población se fuera ubicando a las orillas del acceso vial proveniente del Este. "Alto Hospicio". tras haber sido tradicionalmente lugar de localización de parcelas agrarias, constituyó alternativa para la instalación irregular de población pobre. Más tarde, con el crecimiento de Iquique y dado el más bajo valor de suelo en el sector que hoy es la nueva Comuna, fue sujeto de la instalación de los programas de vivienda del Estado y siguió atrayendo a la población de menores ingresos. "De este modo, se localizan en la nueva comuna, viviendas de estratos socioeconómicos bajos, que poco a poco van variando hacia estratos medios; también se localizan allí industria y talleres".

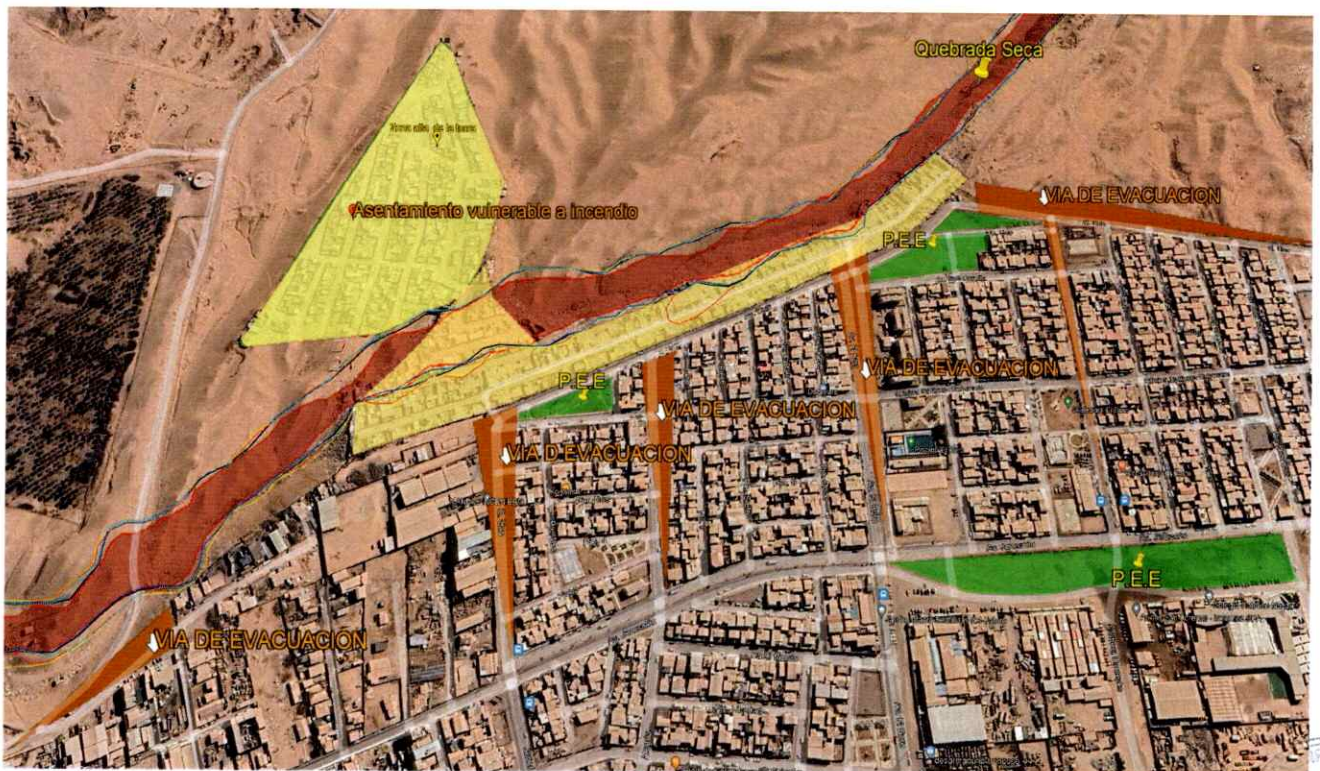



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO	
	Fecha: 06-05-2024	Página 7 de 25

En la actualidad la comuna cuenta con zonas industrializadas y sectores precarios en término de viviendas, áreas o zonas ilegales en términos de ocupación, desigualdad social y económica respecto a otras comunas, esto conlleva a riesgos siendo un foco de amenaza de incendio en la comuna.

Los campamentos son habitualmente observados como una unidad en sí misma, islas dentro de las ciudades, espacios delimitados de la exclusión urbana. Esta visión fija la informalidad urbana como un asentamiento autocontenido. Los campamentos en Alto Hospicio (Norte de Chile) han jugado un rol central en el desarrollo de la ciudad tensionando esta visión estática. No son unidades aisladas, sino situadas en el centro del funcionamiento urbano. A través de relatos que dan cuenta de las movilidades residenciales de sus habitantes desarrollamos una perspectiva relacional, que propone develar las formas en que el campamento es producido por una trama de relaciones interdependientes con la ciudad de la que son parte. En el caso de Alto Hospicio, la informalidad, vulnerabilidad y precariedad se expande más allá del “objeto” campamento. Se presentan tres relatos familiares que aportan a desarrollar un análisis más situado sobre la relación entre campamentos y espacio urbano, así como a comprender el desarrollo de una ciudad de acelerado crecimiento y vibrante transformación como es Alto Hospicio. El artículo argumenta que el caso de Alto Hospicio invita a repensar el concepto y tratamiento de la informalidad urbana más allá de los campamentos, promoviendo la apertura de nuevas preguntas teóricas y empíricas en los estudios urbanos chilenos para comprender en profundidad las experiencias situadas en que las personas construyen su lugar en la ciudad bajo el modelo (neoliberal) actual de desarrollo urbano.” Este es un artículo publicado en acceso abierto bajo una licencia Creative Commons” (revistainvi@uchilefau.cl), 2019.

Zona de la Toma Quebrada Seca, población vulnerable a incendio




	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO	
	Fecha: 06-05-2024	Página 8 de 25

Zona de la Toma Quebrada Santa Rosa, población vulnerable a incendio



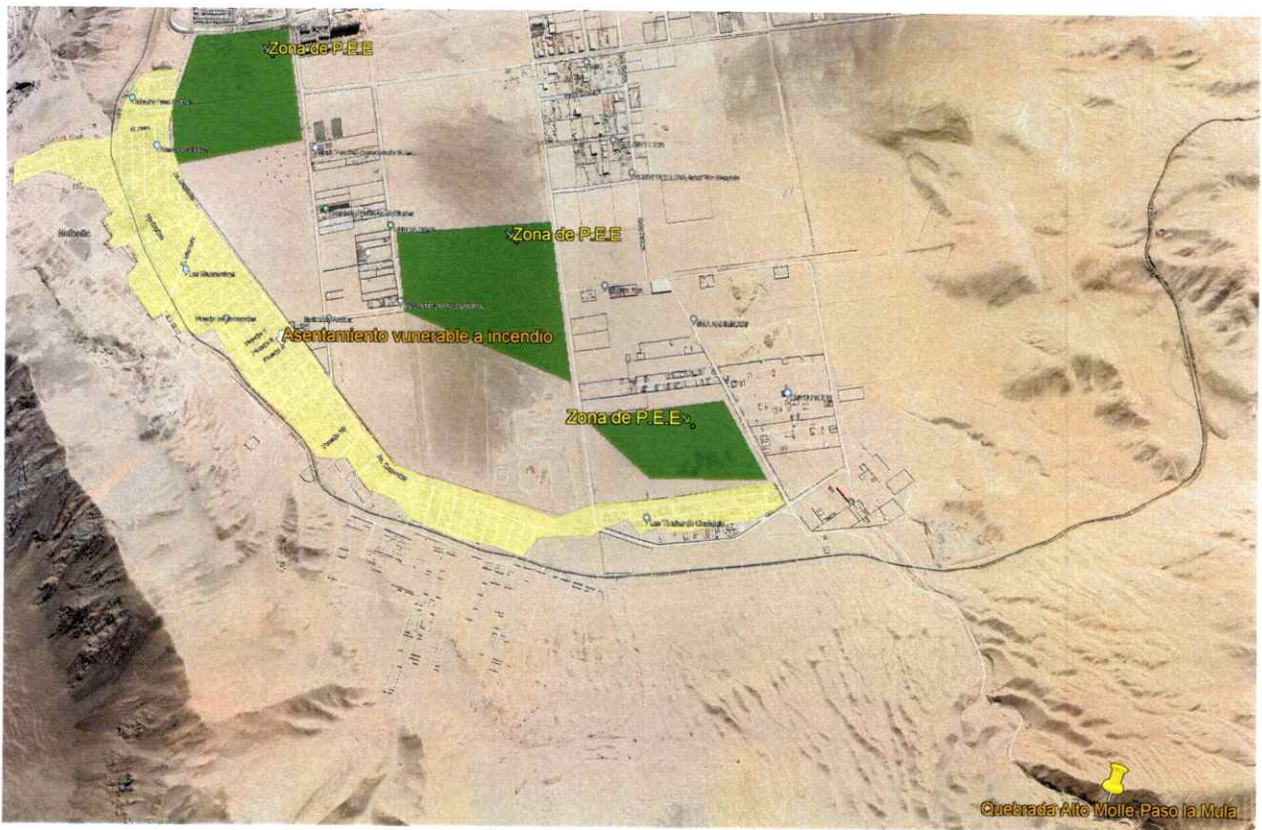
Los asentamientos precarios en estos sectores son un riesgo mayor al momento de ocurrir un incendio, sus viviendas al no ser de material sólido y no contar con cortafuegos, el riesgo se multiplica generando un factor preponderante al momento de ocurrir un incendio, los campamentos siempre han tenido un peso en la ciudad. El año 2000 la Encuesta CAS observaba que 12.514 personas vivían en tomas de terreno en los sectores de La Negra, La Pampa y El Boro, en condiciones de difícil acceso a servicios básicos (Arriaza, 2004), lo que habría representado cerca del 20% de la población de la ciudad en ese entonces, predominando un paisaje de pampa desértica y una deficiente provisión de equipamientos e infraestructura. Además, se han publicado reportes de calidad de vida urbana poco alentadores y que en cierta forma fortalecen el estigma territorial de la ciudad, sus estrechos pasajes que impiden el flujo vehicular al momento de una emergencia, hace imposible llegar con rapidez y prontitud al punto que muchas veces se llega cuando ya el incendio a consumió toda la vivienda y mas de una, sin considerar que no existen grifos ni depositario de agua que se pueda ocupar para el trasvasije, esperando que lleguen camiones aljibes en apoyo a bombero.



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO	
	Fecha: 06-05-2024	Página 9 de 25


El resto de la comuna existen grifos y medios más expeditos para llegar al incendio, en los cuales se ha podido enfrentar con rapidez y prontitud a la emergencia salvando vidas y viviendas e impidiendo que se extendiera el incendio a otras viviendas.

Zona de la Toma Quebrada Paso la Mula, población vulnerable a incendio



- Incendio, el 14 de marzo del 2022, Un incendio de grandes proporciones el ex vertedero de la comuna de Alto Hospicio, generando una gran nube de humo.
- Incendio, el 20 de mayo del año 2022, incendio en viviendas precarias en la tomas Jesús de Nazaret.
- Incendio el 03 de enero del 2022, incendio destruye vivienda en tomas Emanuel Dios.
- Incendios, el 21 de Junio del año 2019, incendio en la azufrera de hospicio, en la zona industrial de Hospicio.
- Incendio, el 05 de mayo del 2015, se produjo en el autódromo ubicado en el Boro.



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO	
	Fecha: 06-05-2024	Página 10 de 25

- Tres niños mueren en toma tras incendio en tomas de Alto Hospicio, 14 de julio 2023.
- Fallecen nueve personas en tomas de Alto Hospicio, 20 de mayo del 2022.
- Bombero combate incendio en vertedero ilegal, 21 de noviembre 2023.
- Según información policial, el siniestro comenzó a las 04:30 de la madrugada en la intersección de la calle Coltauco con avenida Japón, en el sector de la Pampa, afectando a cuatro casas.



2.3. Análisis de la Exposición


La comuna de Alto Hospicio es una ciudad y comuna situada en la provincia de Iquique, en la región de Tarapacá, Chile. Ubicada a 10 km de Iquique y a 600 metros sobre el nivel del mar.

Al situarse en los altos de la ciudad portuaria de Iquique, forman la Conurbación Iquique-Alto Hospicio. Junto con las comunas de Camiña, Colchane, Huara, Iquique, Pica y Pozo Almonte.

Posee una superficie 574,6 km² y tiene una población de 108.375 habitantes de los cuales 54.206 son hombres y 54.169 mujeres, según censo de 2017. Alto Hospicio es la comuna de la región de Tarapacá que más creció en los últimos años.

Durante el año 2023 se generaron un total de 81 incendio, de los cuales 10 en sectores Industrial, 32 en tomas y 39 en sector residencial, con respecto a la vulnerabilidad de la construcción en las tomas se registraron, 15 incendios en el Boro, 6 en sector Hospital Nuevo, 4 en Parque Oriente, 3 en la Pampa, 3 en EL Paso la Mula y 1 en Estanque 10000.



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO	Página 11 de 25
	Fecha: 06-05-2024	

Los eventos generados por un incendio se pueden originar en:


- Incendio estructural corresponde a aquel tipo de emplazamiento industrial.
- Incendio en casas y edificios que corresponde a aquel originado en sectores de viviendas.
- Incendio en locales comerciales que se emplazan en las áreas pobladas.

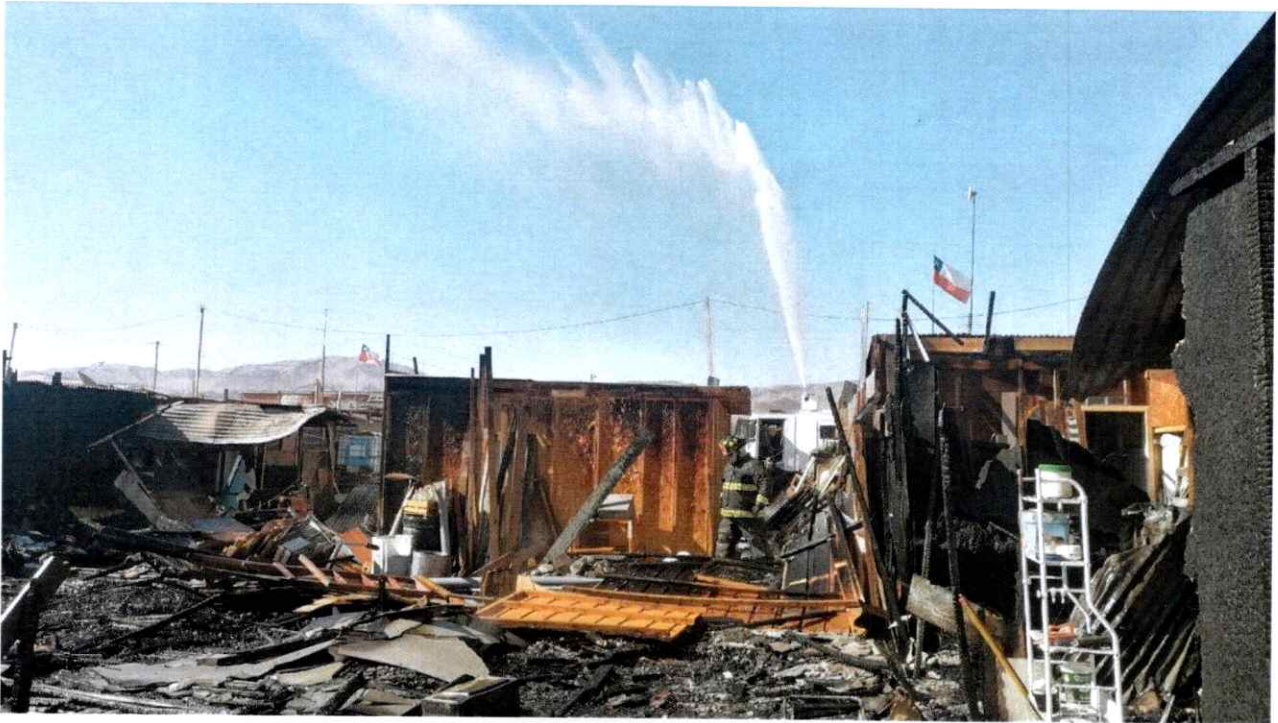
Los incendios se pueden clasificar de cinco maneras diferentes según el agente que los alimenta:


- Fuego clase A: Materiales sólidos como madera, papel, plástico o ropa.
- Fuego clase B: Líquidos inflamables como el aceite, el alcohol o la gasolina.
- Fuego clase C: Una fuente de electricidad.
- Fuego clase D: Pueden ocurrir cuando un metal se enciende.
- Fuego clase K: Implican aceites de cocina como el aceite vegetal o las grasas animales.

La gran mayoría de los incendios estructurales son provocados por el hombre, ya sea por negligencias y descuidos en el uso del fuego o por falta de mantención del sistema eléctrico y gas.



 <p>MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO Multicultural</p>	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO	
	Fecha: 06-05-2024	Página 12 de 25



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO	
	Fecha: 06-05-2024	Página 13 de 25



3. Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan comunal de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.


La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica, de acuerdo con la amenaza, los siguientes procesos:

- Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
- Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO	
	Fecha: 06-05-2024	Página 14 de 25


- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Alerta Temprana Preventiva	Aviso de alerta de emergencia, evaluación y preparación de recursos.	<ul style="list-style-type: none"> • Central de cámara y televigilancia.
	Preparación de sus recursos comunales.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unidad de GRD Comunal. • Dirección de Seguridad Pública y Emergencia
	Preparación y reforzamiento de los recursos comunales.	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • Deporte y Cultura.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación si fuese necesario.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde. • Jefatura Unidad de GRD Comunal.
	Disposición de maquinaria operativa. Coordinación para cierre preventivo de rutas interurbanas vulnerables (de corte lento).	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Tránsito y Transporte Público. • DMAO
	Medidas previas de preparación para la respuesta red de agua potable y alcantarillado. Evaluación y preparación de recursos.	<ul style="list-style-type: none"> • Agua del Altiplano. • DMAO.
	Medidas previas de preparación para la respuesta red de distribución de energía. Evaluación y preparación de recursos.	<ul style="list-style-type: none"> • Compañía Generadora de Electricidad. • Empresa Distribuidora de GAS.
Alerta Amarilla	Actualización de Alerta/Alarma de la emergencia comunal.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unida de GRD Comunal.
	Monitoreo territorial.	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Ciudadana.
	Ejecución de medidas de respuesta, tanto operativo como salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Red Salud Comunal. • Organismo de respuesta.
Alerta Roja	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro y albergues de ser requerido).	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Seguridad Pública y Emergencia. • Jefe de Unidad de GRD Comunal.
	Monitoreo de entidades técnicas de servicios básicos y municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Director de turno. • Organismos de respuesta.
	Convocatoria COGRID Comunal.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde. • Jefe de Unidad de GRD Comunal.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación si fuese necesario.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde. • Dirección de Seguridad Pública y Emergencia.
	Preparación de recursos adicionales.	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • SERCOPLAC

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo con el tipo de alerta.



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO	Página 15 de 25
	Fecha: 06-05-2024	

3.1.2 Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada.

Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Es realizada por los organismos técnicos que proveen información.	<ul style="list-style-type: none"> Central de cámara y televigilancia. Director de turno.
Sistematizar información preliminar del evento.	Central de cámara recibe alarma. Central monitorea por cámara comportamiento de la emergencia. Seguridad ciudadana monitorea en terreno. Se Informará al Director de turno.	<ul style="list-style-type: none"> Director de turno. Jefatura Unidad de GRD Comunal.
Determinar áreas de afectación según tipo de amenaza (incendio).	Recopilación de información de áreas afectadas por el evento. Coordinación con los organismos técnicos para el monitoreo del evento.	<ul style="list-style-type: none"> Organismos de respuesta. Jefatura Unidad de GRD Comunal.
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Luego de la identificación, recopilación de informes y antecedentes técnicos, se entregará la información a la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde. Jefatura Unidad de GRD Comunal.
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza (Incendio).	La Dirección de Seguridad Pública y Emergencia por intermedio del Jefe de Unidad de GRD Comunal informará al SINAPRED el tipo de alerta declarada si lo amerita.	<ul style="list-style-type: none"> Director de Seguridad Pública y Emergencia. Jefatura Unidad de GRD Comunal.
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comunal.	Se reforzará el monitoreo con personal municipal, organismos técnicos y sociales de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> Jefatura Unidad de GRD Comunal. Organismos de respuesta.
Evaluar disposiciones y estado de albergue.	Estar preparado con albergue en caso de ser requerido.	<ul style="list-style-type: none"> DIDECO. Deporte y Cultura.
Comprobar disposiciones de stock crítico.	Contar con recursos municipal para abordar la amenaza.	<ul style="list-style-type: none"> DIDECO. SECOPLAC.


Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas,



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO	Página 16 de 25
	Fecha: 06-05-2024	

etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.

- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo con la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.


Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo con la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de Acciones de Nivel Comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Facilita la coordinación y la toma de decisiones para la movilización de recursos, brindar una respuesta rápida, oportuna y adecuada a la población afectada.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unidad de GRD Comunal. • Organismos de respuesta.
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo con la emergencia.	A partir del análisis de la situación se establece una priorización de los cursos de acción, con la determinación de recursos y definición de necesidades en función de reducir el impacto y atender a la población (techo, abrigo, alimentación, salud y seguridad).	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde. • Jefatura Unidad de GRD Comunal.
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Acciones para la atención y control de una situación destructiva. Se llevan a cabo inmediatamente de iniciado u ocurrido el evento y tienen por objetivo salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir las pérdidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde. • SECOPLAC
Convocatoria del COGRID Comunal.	Convocatoria COGRID Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos).	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde. • Jefatura Unidad de GRD Comunal.
Elaboración de informes ALFA.	Permite registrar la identificación (por tipo de evento o incidente); los daños; la evaluación de necesidades; las decisiones, acciones y soluciones inmediatas; la capacidad de respuesta y recursos involucrados en un evento o incidente a nivel comunal.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unidad de GRD Comunal. • Director Seguridad Pública y Emergencia.
	Gestionar con los diferentes organismos la forma de asistir a la población ante el	<ul style="list-style-type: none"> • Director Seguridad Pública y Emergencia. • Organismos de respuesta.



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO	Página 17 de 25
	Fecha: 06-05-2024	

Apoyo en el control del evento destructivo si corresponde según tipo de amenaza (incendio).	evento. Acudir con todo el personal disponible municipal a las áreas de mayor desastre y realizar una evaluación del lugar.	
Activación del proceso de evacuación si amerita el evento y condiciones del lugar.	Evacuar a personas en riesgo mayor en caso de daños en las viviendas, edificios, lugares públicos e infraestructuras críticas (Bancos, supermercados oficinas municipales, etc).	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Seguridad Pública y Emergencia. • Seguridad Ciudadana.
Definir habilitación de albergues o refugios en lugares seguros considerando la amenaza.	Se activarán los albergues considerados para tal evento en todos sus procesos de habilitación, funcionalidad y ejecución.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Seguridad Pública y Emergencia. • DIDECO.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Activar personal municipal para la ayuda y rescate. Unidad de rescate de Bomberos.	<ul style="list-style-type: none"> • Bomberos. • Dirección de Seguridad Pública y Emergencia.
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Coordinar y establecer acciones que permitan una atención médica y veterinaria. Coordinar y disponer de albergues para animales.	<ul style="list-style-type: none"> • DAO. • SAG.
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Los organismos técnico y bomberos actuaran y coordinaran la ayuda.	<ul style="list-style-type: none"> • Bomberos. • Organismos de respuesta.
Apoyo a servicios críticos de salud.	Establecer en orden de prioridad el recinto de salud a utilizar y apoyo con unidades de atención de otros establecimientos de salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Red Salud Comunal.
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Coordinar el apoyo y donación de las empresas privadas de la comuna con apoyo de la INJUV. El municipio establecerá lugares de acopio para la ayuda humanitaria.	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • Voluntariado Social.


Tabla N° 3: Acciones y responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan.

Nota: En el caso de algunas amenazas como por ejemplo incendios forestales, transporte de materiales peligrosos o amenaza sísmica, por sus características no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar.



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO	Página 18 de 25
	Fecha: 06-05-2024	

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

Los organismos municipales que participan en este nivel estarán en alerta a las indicaciones que emana de la Dirección de Seguridad Pública y del Dpto. de GRD que contempla la municipalidad para estos eventos, en caso de un evento de Incendio en las zonas consideradas como de alto riesgo como lo son las tomas irregulares, se procederá de acuerdo al Plan Comunal de Emergencia, activando la alerta de respuesta, estableciendo las medidas de coordinación y mitigación, permitiendo articular los recursos humanos, técnicos y materiales.

En caso de una evacuación esta será hacia los lugares establecidos y designados, en caso de requerir albergues o refugios estos serán:

- Colegio Simón Bolívar para 300 personas. (Albergue).
- Centro de Alto Rendimiento para 260 personas. (Albergue/Acopio).
- Gimnasio techado para capacidad de 150 personas. (Refugio).
- Centro Cultural. (Acopio).
- Colegio Hermanos Marista para 600 personas (Albergue).

3.2.3. Alertamiento a la Población


Se alertará a la población a través de una alerta sonora (sirenas, balizas, megáfonos), emitida por los responsables de atender dicha emergencia, indicando a la población que debe mantenerse alerta si es necesario evacuar siguiendo las instrucciones de los encargados de asistencia a la emergencia, ya sea personal municipal de Seguridad Pública como de bomberos.

Los Organismos de Carabineros, Bomberos, Encargado de Salud Municipal y Seguridad Pública son informados y activados por coordinación de la central de emergencia y del Dpto. de GRD, para la activación de sus protocolos internos que permitan alertar a la población en las respectivas zonas asignadas como son los puntos de encuentro o zonas seguras, sin colocar en peligro la vida de su personal.

3.2.4. Plano de Evacuación

En los incendios de poblaciones, sectores o tomas ilegales que son vulnerables y de difícil acceso, se considera que la población debiera evacuar a lugares expeditos y fuera del alcance de las llamas, y dejando a los encargados de emergencia comunal y bomberos que actúen.

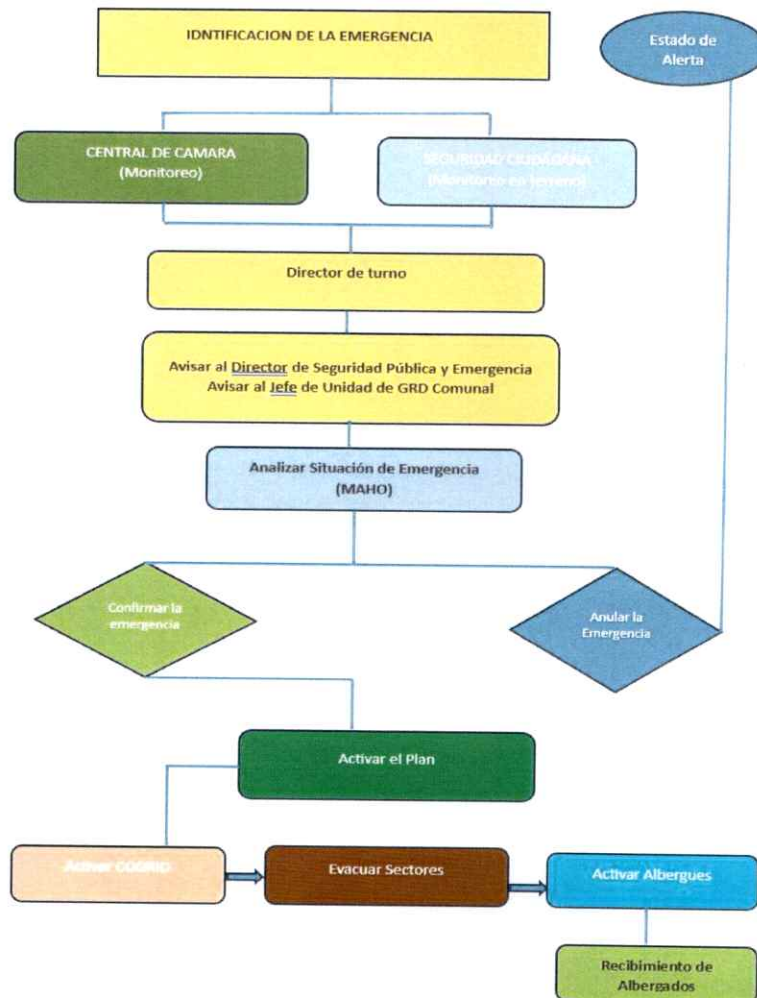



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO	
	Fecha: 06-05-2024	

3.2.5. Proceso de Evacuación

- **Evento:** Incendio
- **Alerta/Alarma:** A través de megáfono, sirenas, y balizas.
- **Evacuación:** Evacuar a Zonas Seguras donde no haya riesgos.
- **Encuentro:** En Zonas Seguras, si es necesario acudir a los albergues disponibles por la Municipalidad.
- **Retorno:** Una vez que los organismos técnicos indican que no hay peligro y es seguro el regreso de la población.

DIAGRAMA DE FLUJO DE EVACUACION



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO	Página 20 de 25
	Fecha: 06-05-2024	


3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo con competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza (Incendio).	Tanto los organismos técnicos bomberos y municipalidad realizarán la evaluación en terreno de los daños y necesidades para restablecer a la población la ayuda y servicios básicos requeridos.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unidad de GRD Comunal. • Bomberos.
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Ayuda humanitaria con alimentos, enseres de primera necesidad, medicamentos prioritarios, ollas comunes, abrigo, agua, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • Organizaciones Sociales.
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Reportará estado actualizado de información sobre la afectación y seguridad de la población, además de informar respecto de la población evacuada. Garantizará y mantendrá el orden y seguridad pública.	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID Comunal. • Carabineros. • PDI.
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza (Incendio).	Disponer de albergues transitorios a más tardar 24 horas después de producida la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • Deporte y Cultura. • Coordinación con sostenedores de los colegios que se usaran como albergues.
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza (incendio).	Disponer de centros de acopio donde se puedan entregar y brindar cualquier tipo de donaciones	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • Deporte y Cultura.
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza (incendio).	Disponer de centro de distribución donde se recopile y distribuyan los recursos de ayuda humanitaria de Gobierno, Municipal y Social.	<ul style="list-style-type: none"> • Deporte y Cultura.
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza (incendio).	Coordina y dispone albergues para animales, y darle su cuidado correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> • DMAO.
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	Actividades fundamentales en el control de las infecciones asociadas a la atención de salud, ya que permite obtener información sobre la incidencia de las infecciones y de los factores de riesgo, además de contribuir a la detección precoz de brotes epidémicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Salud Comunal. • Red Salud Comunal.

Tabla N° 4: Acciones y responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO	Página 21 de 25
	Fecha: 06-05-2024	

4. Información Adjunta

4.1. Glosario

FIBE: Ficha Básica de Emergencia

Alerta: Concepto asociado a la fase de Prevención del Ciclo de Manejo del Riesgo, se define como un estado declarado de atención, con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento o incidente adverso. Se tipifican tres tipos de alerta según gravedad e intensidad del evento o incidente ocurrido; Alerta Temprana Preventiva (alerta verde), Alerta Amarilla, Alerta Roja.

Alerta Verde: Instancia primaria, que implica la vigilancia permanente de las distintas áreas y escenarios de riesgos, para advertir con la máxima prontitud una situación de riesgo presente en el país. De manera particular se establece la Alerta Temprana Preventiva, que constituye un estado de reforzamiento de las condiciones de vigilancia y atención, mediante el monitoreo preciso y riguroso de las condiciones de riesgo advertidas, como también de una probable amenaza en curso, y las respectivas condiciones de vulnerabilidad asociadas a esa amenaza, para actuar oportunamente, tanto para controlar la ocurrencia, como en caso de derivar en un evento mayor.

Alerta Amarilla: Se establece cuando una amenaza crece en extensión y severidad y se evalúa que no podrá ser controlada con los recursos locales habituales, debiendo alistarse los recursos necesarios para intervenir, de acuerdo con la evolución del evento o accidente.

Alerta Roja: Se establece cuando una amenaza crece en extensión y severidad, requiriéndose la movilización de todos los recursos necesarios y disponibles, para la atención y control del evento o incidente.


Emergencia: Aquel evento, o la inminencia de éste, que altere el funcionamiento de una comunidad debido a la manifestación de una amenaza de origen natural, biológico o antrópico, que interacciona con las condiciones de exposición, vulnerabilidad y capacidad de afrontamiento, ocasionando una o más de las siguientes afectaciones: pérdidas, impactos humanos, materiales, económicos o ambientales.

Emergencia Menor: Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades comunales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel comunal.

Emergencia Mayor: Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades regionales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel provincial o regional.

Amenaza: Fenómeno de origen natural, biológico o antrópico, que puede ocasionar pérdidas, daños o trastornos a las personas, infraestructura, servicios, modos de vida o medio ambiente.



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO	Página 22 de 25
	Fecha: 06-05-2024	

Afectados: Número de personas que con ocasión de una emergencia o desastre ven perturbado directamente su quehacer habitual, afectando su calidad de vida. Especialmente aplicable en casos de cortes de energía eléctrica, teléfono, agua y aislamiento.

Damnificados: Número de personas que han sufrido, en su persona, los familiares que viven a sus expensas, sus bienes y/o en su condición de habitabilidad, daños evaluables y cuantificables provocados directamente por una emergencia o desastre

Alarma: Es la primera acción de respuesta y corresponde al aviso cierto, de la inminencia o presencia de una amenaza. La alarma, implica a su vez, una señal por medio de la cual se informa a la comunidad con instrucciones específicas, y a los organismos del sistema de protección civil que activen procedimientos ad-hoc a la situación de emergencia.

Área de Evacuación: Lugar delimitado que debe ser evacuado por las personas debido a un evento inminente o en curso y al riesgo que representa permanecer en él. Considera antecedentes técnicos respecto de la amenaza o peligro, sistemas expuestos, capacidad de respuesta, entre otros elementos

Albergados: Número de personas que, con ocasión de una emergencia, desastre o catástrofe habitan temporalmente en un lugar especialmente habilitado para la atención de damnificados.

Albergue: Lugar que tiene importancia crítica para la supervivencia en las fases iniciales de cualquier emergencia, desastre y catástrofe, para proveer seguridad personal y protección contra peligros. Provee mayor resistencia a problemas de salud y a enfermedades físicas y mentales, mantiene la dignidad humana y sostiene la vida familiar o comunitaria dentro de lo que sea posible en circunstancias difíciles.

Centro de Acopio y Distribución: Corresponde al espacio físico en donde se implementan sistemas de bodega para el almacenamiento, organización y posterior distribución de elementos de primera necesidad, tales como alimentos, abrigo, viviendas de emergencia, entre otros.


Zona de Amenaza o Peligro: Área que podría verse afectada por la probabilidad de ocurrencia de un evento o fenómeno de origen natural o antrópico que pudiera ocasionar pérdidas, daños y/o trastornos a las personas, infraestructura, servicios, modos de vida o medio ambiente.

Coordinación con Bombero: Comunicación directa con bombero en una emergencia alertada por la central de emergencia MAHO.

5. Respuesta Municipal para el Evento Incendio

Los organismos municipales de emergencia local (Central de cámaras), darán la información a bomberos, si el evento es de mayor impacto hacia la población, se coordinará con el Director de Seguridad Pública y Emergencia, y a las respectivas direcciones que correspondan del comportamiento del evento, para actuar de acuerdo con lo establecido en el Plan Comunal de Emergencia.



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO	Página 23 de 25
	Fecha: 06-05-2024	

5.1. Recurso Comunal:

- Se activará los mecanismos de respuesta a emergencias de la red de Salud Municipal.
- Se activarán los mecanismos de alerta con bomberos de Alto Hospicio y Santa Rosa.
- Se alertará a Seguridad Ciudadana de verificar el evento ocurrido en terreno.
- Se gestionará con DAO la activación de su cuadrilla de emergencia.
- DAO activará si es necesario el servicio de contrato de empresas externas para el suministro de camiones aljibes (arriendo de maquinarias), de acuerdo al contrato de licitación que mantenga en ese momento.
- De ser necesario, la Ad. Municipal coordinará el arriendo de maquinaria para una emergencia mayor.

5.1.2 Respuesta ante una Alerta de incendio con afectación masiva en la población


Albergues/Centro de Acopio)

- Colegio Simón Bolívar para 300 personas (Albergue), Alfonsina Stoni #4004.
- Centro de Alto Rendimiento para 260 personas (Albergue, Centro de Acopio), Pasaje Setenta # 3211.
- Centro Cultural Municipal, (Centro de Acopio).
- Gimnasio techado para capacidad de 150 personas (Albergue), Álamos/Naranja/Manzano.
- Colegio Hermanos Marista para 600 personas (Albergue) Av. Pres. Ricardo Lagos # 4201.

5.1.3 Suministro de recurso ante un incendio

- ✓ Suministro de agua potable en caso de corte (camiones aljibes, estanques de agua).
- ✓ Aguas de Altiplano, suministrará estanques de apoyo a la población en caso de corte de agua.
- ✓ Dispondrá de maquinaria municipal (retroexcavadora, bulldozer, cargador frontal) u otro equipo que se requiera.
- ✓ Tendrá operatividad de todas las herramientas de apoyo, (eléctricas, iluminación, generador, bombas de agua, etc.).
- ✓ Dispondrá de Personal profesional de área, técnico especialista en mantención y reparación.
- ✓ Vehículos de apoyo a la emergencia.
- ✓ Se activará la red de salud municipal si es necesario.




	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO	
	Fecha: 06-05-2024	Página 24 de 25

- ✓ Se contará con personal extra del municipio de las distintas direcciones para la emergencia de acuerdo al plan comunal e emergencia.
- ✓ Dideco actuará según los requerimientos del siniestro y si la población es afectada en sus viviendas.
- ✓ Coordinar con personal de Seguridad Ciudadana la emergencia comunal ante un evento de alta magnitud que requiera su apoyo.
- ✓ De ser necesaria se aplicará la Ley 19.886, Art. 8, letra C. En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente (Compra Directa).
- ✓ Se instalará una mesa de comando para dirigir las acciones a tomar.

6. Direcciones Municipales Roles y Funciones


INTEGRANTES	ROLES Y FUNCIONES
Alcalde	1-Recibe información permanente para la toma de decisiones. 2- Establece cursos de acción y priorización de decisiones. 3- Preparación y reforzamiento de los recursos comunales.
Dirección de Seguridad Pública y Emergencia Jefe de Unidad de GRD Comunal	1- Asesorar a la autoridad. 2- Coordinar las acciones del sistema comunal para la emergencia. 3- Coordinar el sistema de entrega de información a los medios y a la comunidad si lo amerita. 4- Sistematizar información preliminar del evento. 5- Recorrer áreas de afectación según tipo de amenaza (incendio) con seguridad ciudadana. 6- Dispondrá de los colegios habilitados para albergues.
Director de DIDECO	1- Disponer los recursos para la administración y habilitación de albergues y refugios de acopio en caso de ser necesario. 2- Organizar al personal de su dirección para su despliegue de acciones territorial. 3- Aplicar la Ficha FIBE si es necesario de acuerdo al evento (incendio).
Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato	1- Disponer de los recursos de la dirección en virtud de las prioridades que indique el Alcalde. 2- Colaborar en la distribución de personal y recursos para el despliegue de funcionarios en el territorio. 3- Organizar al personal de su dirección para la habilitación de albergue si la emergencia lo amerita. 4- Mantener la operatividad de vehículos municipal. 5- Disponer la continuidad operacional de la recolección de residuos, material y basura. 6- Poner a disposición maquinaria para atender la emergencia y la cuadrilla de personal.
Adm. de Servicios Traspasado (salud)	1- Informar respecto de situaciones críticas levantados por los CESFAM. 2- Disponer de recurso para el apoyo de la emergencia. 3-Realizar las acciones Jurídicas con otros estamentos estatales en la colaboración en una emergencia producto de un evento catastrófico en la comuna que implique el reconocimiento de personas fallecidas y de todas las Direcciones Municipales que se relacionen y demás funciones que la Ley, el Alcalde, le encomienden.



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO	Página 25 de 25
	Fecha: 06-05-2024	

Dirección de Adm. y Finanzas	1-De ser necesaria se aplicará la Ley 19.886, Art. 8, letra C. En caso de Emergencia mayor, (Compra Directa). 2-Se dispondrá de todo el personal de Seguridad Ciudadana en terreno.
SECOPLAC	1-Se encargará de suministrar los recursos necesarios ante una eventual necesidad de apoyar con el programa de absorción de mano de obra a la emergencia.
DOM	1-Fiscalizar obras en construcción que estuvieran involucradas en el evento por los riesgos que se pudieran generar ante un derrumbe.
Dirección de Tránsito y Transporte Público	1-Planificar el mejoramiento de los sistemas de tránsito ante un evento de gran magnitud, que implique desviar, cortar, cambiar o redirigir el tránsito.
Dirección de Asesoría Jurídica	1-Realizar las acciones Jurídicas con otros estamentos estatales en la colaboración en una emergencia, producto de un evento catastrófico en la comuna.




	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO	Página 1 de 24
	Fecha: 06-05-2024	



ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO

Comuna de Alto Hospicio




	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO	Página 2 de 24
	Fecha: 06-05-2024	

INDICE

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivos Generales y Específicos	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	4
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	6
2.1.	Descripción de la Amenaza	6
2.2.	Zonificación de la Amenaza	6
2.3.	Análisis de Exposición.....	10
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	11
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo.....	11
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta.....	12
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	13
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	14
3.2.1.	Sistema de Evacuación.	16
3.2.2.	Recurso y Capacidades para la Evacuación.....	16
3.2.3.	Alertamiento a l población.	16
3.2.5.	Proceso de Evacuación.	16
3.3.	Proceso 2 - Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.....	18
4.	Información Adjunta.....	19
4.1.	Glosario.....	19
5.	Respuesta Municipal para el Evento Hidrometereológico.....	21
5.1.	Recurso Comunal.....	21
5.1.2.	Respuesta ante una Alerta de precipitación con afectación masiva en la población.....	22
5.1.3.	Respuesta ante una Alerta - Temprana.....	22
6.	Direcciones Municipales Roles y Funciones.....	23
7.	Recursos para el Plan Comunal de Emergencia (Alerta Temprana - Preventiva)	24



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO	Página 3 de 24
	Fecha: 06-05-2024	

1. Introducción

Hidrometeorológico

Se refiere a la caída de cualquier manifestación física del agua desde las capas inferiores de la atmósfera hasta la superficie terrestre, como puede ser la lluvia, llovizna, nieve o el granizo.

La precipitación forma parte natural y crucial del ciclo hidrológico, y se produce debido a la acumulación de vapor de agua en las nubes, fruto de la evaporación cotidiana, hasta alcanzar un punto de saturación en el que las gotas de agua aumenten de masa y sean finalmente atraídas por la gravedad.

En la comuna de Alto Hospicio no es tan habitual que ocurran precipitaciones, pero cuando ocurre este fenómeno, las comunas tanto de Alto Hospicio, como la de Iquique, se ven muy afectadas, lo cual impacta de forma negativa en las personas, infraestructuras (viviendas, caminos, carreteras, medio ambiente); de ahí, nace la importancia de un instrumento integral para la Gestión del Riesgo de Desastre, cuyo propósito es responder eficaz y eficientemente cuando una emergencia, así lo requiera.

El Centro de Alerta Temprana (CAT) Regional, realiza monitoreos constantes y aumentan el monitoreo de las zonas afectadas por las precipitaciones; a través de comunicación radial, telefónica, satelital con los encargados comunales de emergencia, Carabineros, Bomberos, Salud, gente de la localidad, radioaficionados, etc. quienes informan no solo la situación meteorológica presentada; sino también condiciones de caminos, casas y riesgos en la localidad.

El Plan por Amenaza de Variable de Riesgo por Precipitación, constituye un instrumento de carácter indicativo y general que forma parte del Plan de Comunal Emergencia, de esta manera el plan mencionado se configura como instrumento integral para la Gestión del Riesgo de Desastre.

1.1. Objetivos Generales y Específicos


Objetivo General:

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

Objetivo Específico:

- Brindar una oportuna, adecuada, eficaz y eficiente respuesta por parte de la Municipalidad.
- Toma de decisiones y acciones oportunas que aseguren la protección de la vida de la población.
- Descripción de roles y funciones de las Direcciones participantes en el alerta y respuesta.



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO	Página 4 de 24
	Fecha: 06-05-2024	

- Establecer el sistema de alerta y activación del Plan Comunal de Emergencia.
- Coordinar con Bombero para el despliegue oportuno del llamado a emergencia por la central.


1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

Cobertura: Comunal

Amplitud: La Amplitud corresponde a los organismos y servicios que participan o colaboran en el Sistema Nacional de Prevención de Riesgo de Desastre, tanto por su competencia técnica como disposición legal, recursos y capacidades.


- **Municipalidad:** Responde ante el evento para resguardar a la Población.
- **Comité de GRD:** Integrantes de los distintos organismos para dar respuesta, medidas y acciones a tomar ante el evento acaecido.
- **Jefe de Unidad de GRD Comunal:** Principal responsable de informar a Alcalde de los acontecimientos ocurridos en la comuna y gestor en citar al COGRID si el Alcalde lo estima.
- **DIDECO:** Establece los procedimientos para la aplicación de la ficha FIBE, además de disponer los recursos para la administración y habilitación de albergues, refugios, puntos de acopio, organizando al personal de su dirección para su despliegue con acciones territoriales.
- **DOM:** Departamento de inspección que se abocará a la revisión de toda la infraestructura crítica (conjunto de instalaciones, sistemas físicos o servicios esenciales y de utilidad pública, así como aquellos cuya afectación cause un grave daño a la salud o al abastecimiento de la población, a la actividad económica esencial, al medioambiente o a la seguridad del país, Ley 21.542), evaluará con respecto a su habitabilidad si se debe evacuar el lugar por riesgo de derrumbe o peligrosidad.
Velará por el cumplimiento de normas ambiental relacionada con obras de construcción ante el evento que requiera tomar decisiones de prohibir su funcionamiento.
Fiscalizar obras en construcción por los riesgos que se pudieran generar por el evento producido.
Ejecutará medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural ante el evento registrado.
- **DAO:** Evaluará en terreno el impacto ambiental del evento.
Apoyará con personal de la Dirección en el uso de recursos (maquinarias, camiones y herramientas) en los servicios que le soliciten antes, durante y después del evento.
- **SECOPLAC:** Se encargará de suministrar los recursos necesarios ante una eventual necesidad de apoyar con el programa de absorción de mano de obra a la emergencia.
- **DAJ:** Realizar las acciones Jurídicas con otros estamentos estatales en la colaboración en una emergencia producto de un evento catastrófico en la comuna.



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO	Página 5 de 24
	Fecha: 06-05-2024	

- **DAF:** Coordinará con personal de seguridad ciudadana la emergencia comunal para el monitoreo ante un evento de alta magnitud que requiera su apoyo.
- **Dirección de Tránsito y Transporte Público:** Planificar el mejoramiento de los sistemas de tránsito ante un evento de gran magnitud, que implique desviar, cortar, cambiar o redirigir el tránsito.
- **Dirección de Deporte y Cultura:** Disponer de los recintos que se ocuparán como albergues en caso de una emergencia mayor, habilitar recintos que se ocuparán como central de acopio y de suministro e insumos para la emergencia.
- **Secretaría Municipal:** Apoyo administrativo necesario para el formal y cabal cumplimiento de las actividades municipales.
- **Ad. Municipal (Salud):** Coordinar con las unidades municipales el despliegue de los requerimientos y recursos ante un evento de gran impacto que altere el funcionamiento normal de la comuna.
- **Carabineros:** Disponer de servicios de orden y seguridad suficiente, que permita el resguardo de las personas y sus bienes en el área afectada.
- **Superintendencias de compañías de bomberos, Alto Hospicio y Santa Rosa:** Con sus recursos humanos, materiales y técnicos especializados, efectuar tareas de combate y control de eventos dentro del ámbito de su competencia directa (Aluvión-rescate), y apoyar la gestión operativa en otros casos en que se requiera su directa participación (derrames, incendio y otros).
- **SENAPRED:** Suministrar información al sistema para que la municipalidad este informado del comportamiento del evento.
- **Gendarmería:** Informar a la autoridad comunal del estado del recinto carcelario y sus observaciones, coordinar con bomberos y carabineros en caso de emergencia en el recinto penitenciario.
- **Compañía de Generadora de Electricidad:** Estar en contacto con la municipalidad (Dirección de Seguridad Pública y Emergencia, la Unidad de GRD Comunal) en caso de emergencia , estar atento a las solicitudes de los usuarios con información referente al corte o cortes de energía en la comuna, solicitar apoyo a la municipalidad en el caso de requerir ayuda para restablecer el suministro, reponer suministro del servicio a: Entidades de Salud, Carabinero, Edificios Públicos, Placa Bancaria, Registro Civil, Bomberos, etc.
- **Aguas del Altiplano:** Establecer coordinación territorial para el suministro de agua potable a la población en el caso de un corte comunal ante precipitaciones intensas en la comuna, instalar puntos de entrega de suministro de agua potable en coordinación con la municipalidad.



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO	Página 6 de 24
	Fecha: 06-05-2024	

Alcance: El presente plan abarca el alertamiento y respuesta ante una emergencia ocasionada por la ocurrencia de un evento de precipitaciones, que produzca o pueda producir alteración o daños a las personas, bienes, medio ambiente y por ende requiera proceder a aplicar el Plan Comunal de Emergencia, e informar al SINAPRED, de las medidas a tomar en la amenaza.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza


La precipitación es una parte importante del ciclo hidrológico, llevando agua dulce a la parte emergida de la corteza terrestre y, por ende, favoreciendo la vida en nuestro planeta, tanto de animales como de vegetales, que requieren agua para vivir. La precipitación se genera en las nubes, cuando alcanzan un punto de saturación; en este punto las gotas de agua aumentan de tamaño hasta alcanzar una masa en que se precipitan por la fuerza de gravedad.

En la comuna de Alto Hospicio no es común que haya precipitaciones, suele tener un clima siempre temperado, por lo común siempre hay sol, por lo cual cuando informan de que va a caer precipitaciones y si estas se intensifican durante el día prolongándose por horas y quizás días, entonces, la comuna corre un alto riesgo de ser una precipitación leve a convertirse en un aluvión, ocasionando graves daños a la población que en su condición inesperada sus viviendas correrían graves inundaciones, sobre todo ciertos sectores de la comuna como son las quebradas habitadas por asentamientos irregulares.

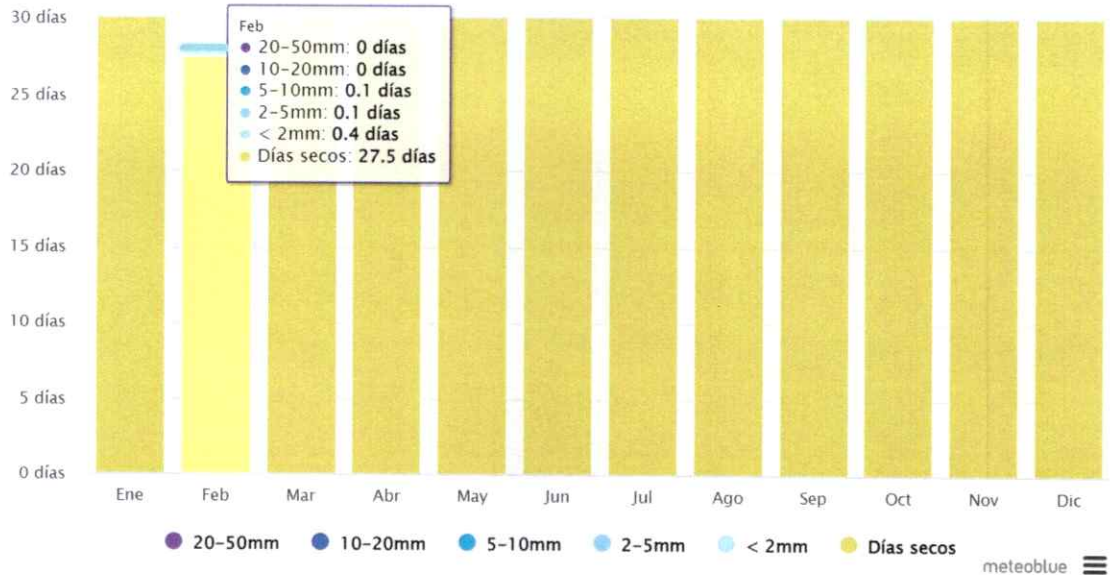
2.2. Zonificación de la Amenaza

La comuna en su historia presenta variables ocasiones en que ha caído precipitaciones, a veces leves y otras veces intensas, en aquellas ocasiones de precipitaciones intensas se ha producido preocupación en la población, no acostumbrado a este clima, han tenido que cambiar su modo de vivir y adaptarse a estos cambios, para algunos con medidas preventivas, pero para la mayoría no ha entendido que la comuna ya no es la antes.



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO	
	Fecha: 06-05-2024	

Cantidad de precipitación



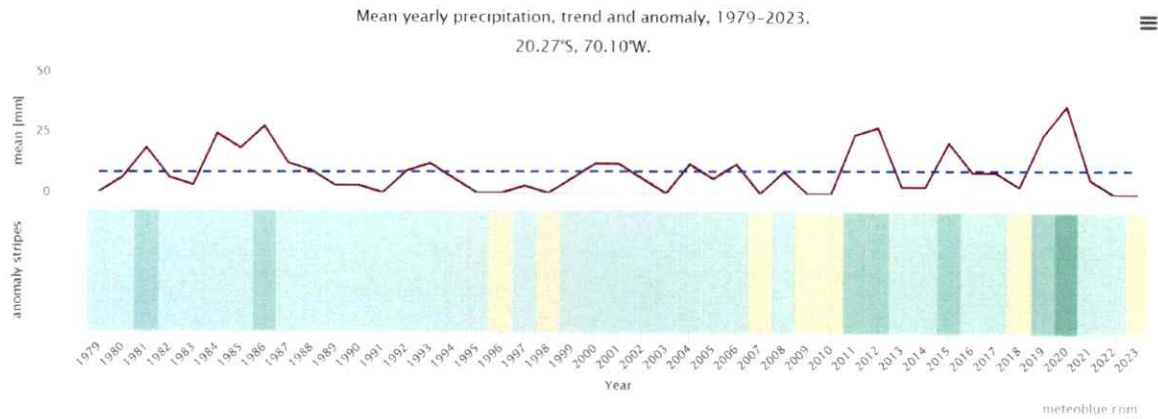
El diagrama de precipitación para Alto Hospicio muestra cuántos días al mes, se alcanzan ciertas cantidades de precipitación. En los climas tropicales y los monzones, los valores pueden ser subestimados.

El Acuerdo de París de 2015 establece un marco global para limitar el calentamiento del planeta por debajo de 2°C, preferiblemente a 1,5°C (grados centígrados), en comparación con los niveles preindustriales. Para alcanzar este objetivo global de temperatura, los países se proponen reducir el crecimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero lo antes posible y las reducciones rápidas después, basándose en la mejor ciencia disponible y en la viabilidad económica y social.

Los efectos del cambio climático son ya bien visibles por el aumento de la temperatura del aire, el deshielo de los glaciares y la disminución de los casquetes polares, la subida del nivel del mar, el aumento de la desertización, así como por la mayor frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos como olas de calor, sequías, inundaciones y tormentas. El cambio climático no es globalmente uniforme y afecta a algunas regiones más que a otras. En los siguientes diagramas se puede ver cómo el cambio climático ha afectado ya a la región de Alto Hospicio durante los últimos 40 años. La fuente de datos utilizada es el ERA5, la reanálisis atmosférica de quinta generación del ECMWF sobre el clima mundial, que abarca el período comprendido entre 1979 y 2021, con una resolución espacial de 30 km. ([ps://www.meteoblue.com/es/climate-change/alto-hospicio](https://www.meteoblue.com/es/climate-change/alto-hospicio)).



Variación anual de las precipitaciones - Alto Hospicio

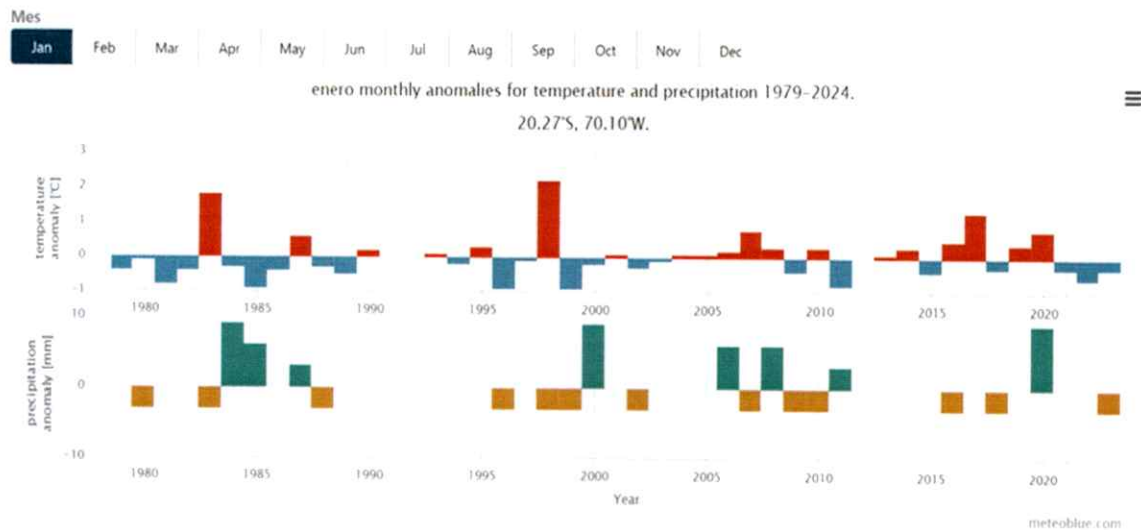


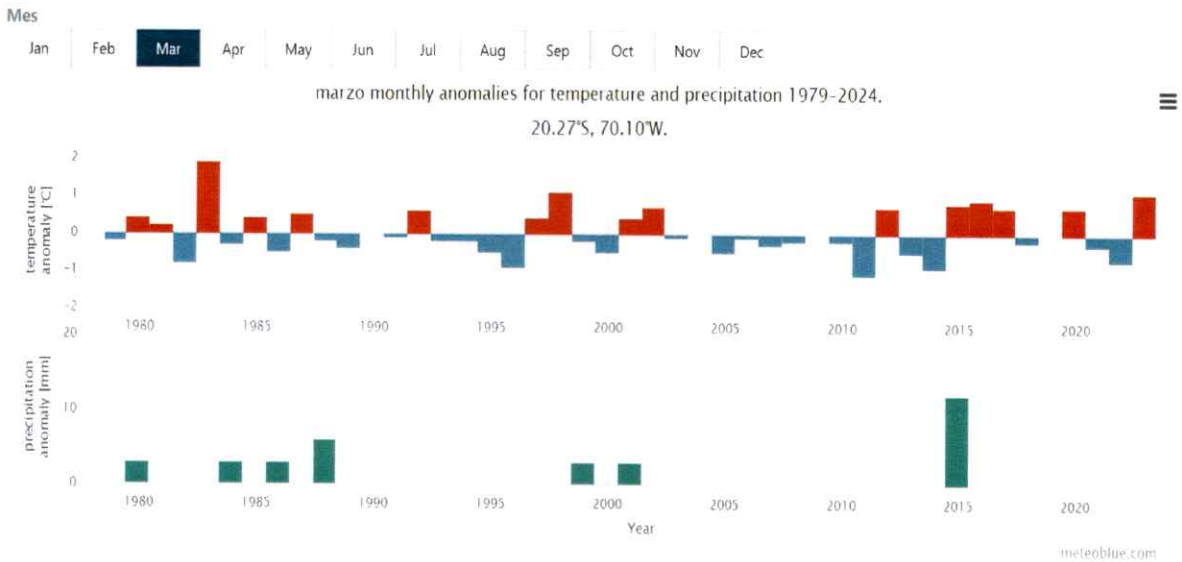
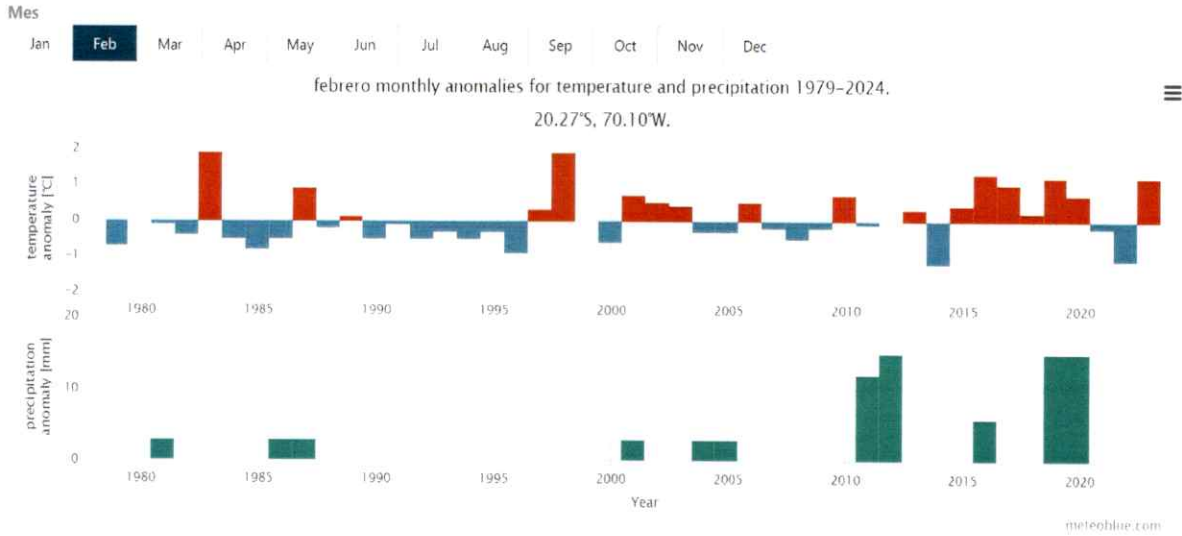
El gráfico superior muestra una estimación de la precipitación total media para la región de Alto Hospicio. La línea azul discontinua es la tendencia lineal del cambio climático. Si la línea de tendencia sube de izquierda a derecha, la tendencia de la precipitación es positiva y las condiciones en Alto Hospicio están se tornando más húmeda en Alto Hospicio debido al cambio climático. Si es horizontal, no se observa ninguna tendencia clara y si va hacia abajo, las condiciones en Alto Hospicio son cada vez más secas con el paso del tiempo.

En la parte inferior, el gráfico muestra las denominadas "fajas de precipitación". Cada faja de color representa la precipitación total de un año: verde para los años más húmedos y marrón para los más secos.

([ps://www.meteoblue.com/es/climate-change/alto-hospicio](https://www.meteoblue.com/es/climate-change/alto-hospicio)).

Cambio climático - Alto Hospicio Anomalía de temperatura y precipitación por mes






(ps://www.meteoblue.com/es/climate-change/alto-hospicio).

Según las tablas, en los tres primeros meses de cada año desde 1979 al 2024, se generan precipitaciones en la comuna de Alto Hospicio, consecuencia del invierno altiplano (estival), manifestándose en lluvias en cordillera y precordillera, alertando a las zonas intermedias de la provincia del Tamarugal, como las Comunas de Huara, Pozo Almonte, Pica, Camiña, Alto Hospicio e Iquique.

Fechas de precipitaciones generadas en la región.

- Precipitaciones, 25 y 26 de julio de 1940, cayeron 13 mm con información de prensa, se generó gran destrucción en la ciudad de Iquique, fue catalogado como catastrófico.



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO	
	Fecha: 06-05-2024	Página 10 de 24

- Precipitaciones, 8 de agosto del 2015, cayeron 7,7 mm con información de prensa, aluviones que cortan la ruta 1, entre Iquique y la desembocadura del río Loa.
- Precipitaciones, el 23 de agosto de 2013, intensas lluvias con niebla intensa y corte de energía eléctrica en al menos 10 puntos de la ciudad, cerca de mil afectados en la comuna.
- Precipitaciones, el 11 de agosto del año 2015, Las intensas precipitaciones dejaron un total de 33 mil afectados en Alto Hospicio. Las lluvias se hicieron sentir con intensidad. El fenómeno climático se presentó desde la madrugada con fuertes vientos y luego, con intensas precipitaciones que se mantuvieron de manera intermitente por cerca de 7 horas. Se cuantificó en 33 mil 700 los afectados en la comuna.
- Precipitaciones el 05 de abril del 2019, Precipitaciones intensas y tormentas eléctricas afectaron a parte de la zona norte del país. Esta situación se registró principalmente en las ciudades de Iquique y Alto Hospicio, en la región de Tarapacá.
- Precipitaciones, el 26 de enero del año 2020, de acuerdo con lo informado por la autoridad, las lluvias han provocado deterioros en viviendas al interior de Tarapacá y en la comuna de Iquique, dos mil 200 hogares resultaron afectados en la comuna de Alto Hospicio, 241 en Huara, 112 en Colchane, 336 en Pica, 80 en Pozo Almonte y 45 en Camiña, las cuales suman más de 3 mil casas con daños y filtraciones.
- Precipitaciones, el 08 de julio del año 2022, La acumulación fue entre 0,5 y 0,9 milímetros de agua. A raíz de estas precipitaciones gran parte de Alto hospicio e Iquique quedaron sin energía eléctrica.

2.3. Análisis de la Exposición


La comuna de Alto Hospicio es una ciudad y comuna situada en la provincia de Iquique, en la región de Tarapacá, Chile. Ubicada a 10 km de Iquique y a 600 metros sobre el nivel del mar.

Al situarse en los altos de la ciudad portuaria de Iquique, forman la Conurbación Iquique-Alto Hospicio. Junto con las comunas de Camiña, Colchane, Huara, Iquique, Pica y Pozo Almonte.

Posee una superficie 574,6 km² y tiene una población de 108.375 habitantes de los cuales 54.206 son hombres y 54.169 mujeres, según censo de 2017. Alto Hospicio es la comuna de la región de Tarapacá que más creció en los últimos años.

Superficialmente cuando se generen precipitaciones en la comuna, hay sectores más susceptibles geográficamente de ser afectados por el evento que otros, el boro y alto muelle son los primeros sectores que registrarían precipitaciones para luego abarcar la comuna completa, centrándose por el sector de Santa Rosa.



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO	Página 11 de 24
	Fecha: 06-05-2024	

El clima de la zona es desértico costero. Se caracteriza por los nublados abundantes, baja oscilación y amplitud térmica en otoño hasta invierno y parte inicial de la primavera, pero eso cambia en verano, cuando las temperaturas llegan a duplicarse. La comuna recibe algunas precipitaciones en verano, especialmente entre enero, febrero y marzo, debido a la Alta presión de Bolivia llamada comúnmente invierno boliviano. La temperatura en temporada estival es de 24 °C, mientras que en época invernal varía entre 9 °C a 14 °C.

La comuna no acostumbra a tener precipitaciones, pero el clima en los últimos años ha cambiado provocando precipitaciones intensas que podrían provocar aluviones por la gran cantidad de agua, generando una nueva amenaza, y teniendo en cuenta que existen 5 quebradas alrededor de la comuna, de las cuales hay 3 que afectarían a la comuna directamente y a sectores de asentamientos irregulares de Alto Hospicio, estas podrían generar eventos de gran magnitud en (Quebrada Seca, Santa Rosa y Alto Molle-Paso la Mula) se dan condiciones propicias para la generación de flujos aluvionales logrando un efecto destructivo y una magnitud relevante en daños a generar.

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan comunal de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica, de acuerdo con la amenaza, los siguientes procesos:


- Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
- Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.




	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO	Página 12 de 24
	Fecha: 06-05-2024	

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Alerta Temprana Preventiva	Aviso meteorológico fenómeno, evaluación y preparación de recursos.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unidad de GRD Comunal.
	Preparación de sus recursos comunales.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Seguridad Pública y Emergencia. • Organismo de respuestas.
	Preparación y reforzamiento de los recursos comunales.	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • Deporte y Cultura.
	Monitoreo con enlaces territoriales comunales y sectoriales.	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Ciudadana.
	Medidas previas de preparación para la respuesta red de agua potable y alcantarillado, evaluación y preparación de recursos.	<ul style="list-style-type: none"> • DMAO, con cuadrilla de apoyo. • Aguas del Altiplano, unidad técnica.
	Medidas previas de preparación para la respuesta red de distribución de energía. evaluación y preparación de recursos.	<ul style="list-style-type: none"> • Compañía Generadora de Electrificación. • DMAO, con apoyo con personal municipal.
Alerta Amarilla	Actualización de Alerta/Alarma de la Dirección Meteorológica de Chile, con aumento en el pronóstico de precipitaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unidad de GRD Comunal.
	Monitoreo en sectores vulnerables (El Boro y Paso la Mula).	<ul style="list-style-type: none"> • Director de turno. • Seguridad Ciudadana.
	Ejecución de medidas de respuesta ante la variable de riesgo precipitación prolongadas y constante, activar protocolo preventivo moderado-climático.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde. • Jefatura Unidad de GRD Comunal.
	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, centros de acopio, albergues, etc.), si es que amerita la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • Deporte y Cultura.
Alerta Roja	Ejecución de medidas de respuesta.	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • Deporte y Cultura.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación si es que amerita.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde. • Dirección de Seguridad Pública y Emergencia.
	Entregar de recursos adicionales	<ul style="list-style-type: none"> • SECOPLAC. • DAF.
	Activación protocolos de emergencia red de salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Red Salud Comunal.

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo con el tipo de alerta.



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO	Página 13 de 24
	Fecha: 06-05-2024	

3.1.2 Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo


Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada.

Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Personal de seguridad ciudadana monitorea sectores vulnerables de la comuna (El Boro, Alto Molle, Santa Rosa) apoyado por los organismos técnicos que proveen información (Centro Meteorología, CAT, etc.) a través de informes o reportes entregados por SENAPRED al sistema.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unidad de GRD Comunal. • Seguridad Ciudadana.
Sistematizar información preliminar del evento.	Unidad de GRD Comunal recibe alerta preventiva. Central monitorea por cámara comportamiento en la comuna en sectores vulnerables al evento. Seguridad ciudadana monitorea en terreno.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unidad de GRD Comunal. • Director de Turno.
Determinar áreas de afectación según tipo de amenaza (precipitación).	Recopilación de información de áreas afectadas por el evento. Coordinación con los organismos técnicos para el monitoreo del evento.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unidad de GRD Comunal. • Organismos de respuesta.
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Luego de la identificación, recopilación de informes y antecedentes técnicos del evento, se entregará la información a la comunidad, según lo requiera por el Alcalde.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde. • Jefatura Unidad de GRD Comunal.
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza (Precipitación).	La Dirección de Seguridad Pública y Emergencia por intermedio del Jefe de Unidad de GRD Comunal informará al SINAPRED el tipo de alerta declarada.	<ul style="list-style-type: none"> • Director de Seguridad Pública y Emergencia. • Jefatura Unidad de GRD Comunal.
Alertamiento a la población de acuerdo con el tipo de amenaza (Precipitaciones).	El Directo de Seguridad Pública y Emergencia junto con el Director de Turno encargará de informar al Alcalde de realizar el comunicado de la amenaza si fuera necesario.	<ul style="list-style-type: none"> • Director de Seguridad Pública y Emergencia • Alcalde.
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Se reforzará el monitoreo con personal municipal y organismos técnicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Ciudadana.
Evaluar disposiciones y estado de albergue.	Estar en alerta en caso de requerir los albergues.	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • Deporte y Cultura.
Comprobar disposiciones de stock crítico.	Contar con recursos municipal para abordar la amenaza.	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO • SECOPLAC

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO	Página 14 de 24
	Fecha: 06-05-2024	

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo con la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.


Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo con la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de Acciones de Nivel Comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Facilita la coordinación y la toma de decisiones para la movilización de recursos, brindar una respuesta rápida, oportuna y adecuada a la población afectada.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unidad de GRD Comunal. • Organismos de respuesta.
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo con la emergencia.	A partir del análisis de la situación se establece una priorización de los cursos de acción, con la determinación de recursos y definición de necesidades en función de reducir el impacto y atender a la población (techo, abrigo, alimentación, salud y seguridad).	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde. • Jefatura Unidad de GRD Comunal.
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Acciones para la atención y control de una situación de riesgo y tienen por objetivo salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir las pérdidas.	<ul style="list-style-type: none"> • SECOPLAC. • Dirección de Seguridad Pública y Emergencia.




 <p>MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO Diversidad</p>	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO	Página 15 de 24
	Fecha: 06-05-2024	

Convocatoria Comité Comunal.	Se procede a activar el Protocolo Preventivo Moderado-Climático.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde. • Jefatura Unidad de GRD Comunal.
Elaboración de informe ALFA en caso que amerite.	Permite registrar la identificación (por tipo de evento o incidente); los daños; la evaluación de necesidades; las decisiones, acciones y soluciones inmediatas; la capacidad de respuesta y recursos involucrados en un evento a nivel comunal.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unidad de GRD Comunal. • Director de Seguridad Pública y Emergencia.
Apoyo en el control del evento destructivo si corresponde según tipo de amenaza (Precipitación).	Evacuar personas en caso de daños a viviendas.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Seguridad Pública y Emergencia. • Organismos de respuesta.
Activación del proceso de evacuación si aplica de acuerdo con el tipo de evento (Precipitación).	Evacuar a personas en riesgo mayor en caso de que la vivienda, edificios, lugares públicos e infraestructuras críticas (Bancos, supermercados oficinas municipales, etc) este con daños estructurales producto del evento y que pueda afectar a personas.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unidad de GRD Comunal. • Organismos de respuestas.
Definir habilitación de albergues o refugios en lugares seguros considerando la amenaza.	Se activarán los albergues considerados para tal evento en todos sus procesos de habilitación, funcionalidad y ejecución si así lo amerita la condición del evento.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Seguridad Pública y Emergencia. • DIDECO.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Activar personal municipal para la ayuda y rescate. Unidad de rescate de Bomberos.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Unidad de GRD Comunal. • Dirección de Seguridad Pública y Emergencia. • DIDECO. • Bomberos.
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Coordinar y establecer acciones que permitan una atención médica y veterinaria. Coordinar y disponer de albergues para animales.	<ul style="list-style-type: none"> • DMAO. • SAG.
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Los organismos técnico y bomberos actuaran y coordinaran la ayuda.	<ul style="list-style-type: none"> • Organismos de respuestas. • Bomberos.
Apoyo a servicios críticos de salud.	Establecer en orden de prioridad de emergencia poblacional el recinto de salud a utilizar. Los establecimientos de salud tendrán activados los protocolos de atención de urgencia requeridos por la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Red Salud Comunal.

Tabla N° 3: Acciones y responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO	Página 16 de 24
	Fecha: 06-05-2024	

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

Los organismos municipales que participan en este nivel de alerta estarán atento a las indicaciones que emana de la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia, que contempla la municipalidad para estos eventos, en caso de un evento de Precipitaciones intensas y prolongadas, y de acuerdo a la información que emana del CAT y SENAPRED, se conformará el COGRID Comunal, conformado por los representante del Municipio (Alcalde), Carabinero, Bomberos y Depto. de GRD y Organismos técnicos que serán responsables de dirigir la respuesta a la emergencia, estableciendo las medidas de coordinación y mitigación, permitiendo articular los recursos humanos, técnicos y materiales. En caso de una evacuación estos serán hacia los lugares altos, y explanados, en caso de requerir albergues o refugios estos serán:

- Colegio Simón Bolívar para 300 personas, (Albergue).
- Centro de Alto Rendimiento para 260 personas, (Albergue/Acopio).
- Gimnasio techado para capacidad de 150 personas, (Refugio).
- Centro Cultural, (Acopio).
- Colegio Hermanos Marista para 600 personas, (Albergue).

3.2.3. Alertamiento a la Población

Los Organismos de Carabineros, Bomberos, PDI, Encargado de Salud municipal son informados y activados por coordinación por el Comité para la activación de sus protocolos internos que permitan alertar a la población en las respectivas zonas asignadas, sin colocar en peligro la vida de su personal, a través de sirenas, balizas, megáfonos que se tenga a disponibilidad donde se informe la evacuación (si es necesaria), a zona segura.

3.2.4. Plano de Evacuación

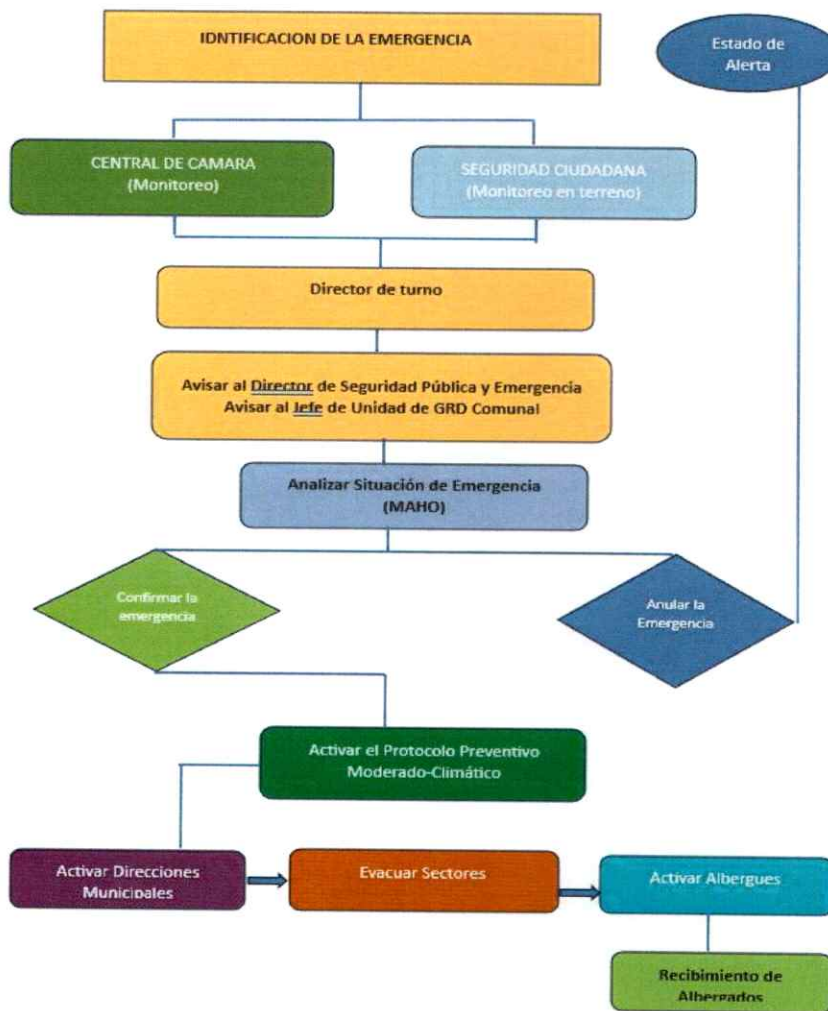
No aplica.


3.2.5. Proceso de Evacuación

- **Evento:** Precipitaciones
- **Alerta/Alarma:** Con megáfonos, altoparlantes, comunicación radial y mensajería SAE.
- **Evacuación:** No aplica.
- **Encuentro:** En zonas seguras, si es necesario acudir a los albergues habilitados.
- **Retorno:** Una vez que los organismos técnicos indican que no hay peligro y es seguro el regreso de la población.



DIAGRAMA DE FLUJO DE ACTIVACION DEL (PROTOCOLO PREVENTIVO MODERADO-CLIMATICO)



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO	Página 18 de 24
	Fecha: 06-05-2024	


3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo con competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza (Precipitación).	Tanto los organismos técnico bomberos y municipalidad realizaran la evaluación en terreno de los daños y necesidades para restablecer a la población la ayuda y servicios básicos requeridos.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unidad de GRD Comunal. • Bomberos.
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Ayuda humanitaria con alimentos, enseres de primera necesidad, medicamentos prioritarios, ollas comunes, abrigo, agua.	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • Organizaciones Sociales.
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza (Precipitación).	Disponer de albergues transitorios a más tardar 24 horas después de producida la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • Deporte y Cultura. • Coordinación con sostenedores de los colegios que se usaran como albergue.
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza (Precipitación).	Disponer de centros de acopio donde se puedan entregar y brindar cualquier tipo de donaciones	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • Deporte y Cultura.
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza (Precipitación).	Disponer de centro de distribución donde se recopile y distribuyan los recursos.	<ul style="list-style-type: none"> • Deporte y Cultura.
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	Coordina y dispone albergues para animales, y darle su cuidado correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> • DMAO.
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	Actividades fundamentales en el control de las infecciones asociadas a la atención de salud, ya que permite obtener información sobre la incidencia de las infecciones y de los factores de riesgo, además de contribuir a la detección precoz de brotes epidémicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Red Salud Comunal.

Tabla N° 4: Acciones y responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO	Página 19 de 24
	Fecha: 06-05-2024	

4. Información Adjunta

4.1. Glosario

CAT: Centro de Alerta Temprana

FIBE: Ficha Básica de Emergencia

Alerta: Concepto asociado a la fase de Prevención del Ciclo de Manejo del Riesgo, se define como un estado declarado de atención, con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento o incidente adverso. Se tipifican tres tipos de alerta según gravedad e intensidad del evento o incidente ocurrido; Alerta Temprana Preventiva (alerta verde), Alerta Amarilla, Alerta Roja.

Alerta Verde: Instancia primaria, que implica la vigilancia permanente de las distintas áreas y escenarios de riesgos, para advertir con la máxima prontitud una situación de riesgo presente en el país. De manera particular se establece la Alerta Temprana Preventiva, que constituye un estado de reforzamiento de las condiciones de vigilancia y atención, mediante el monitoreo preciso y riguroso de las condiciones de riesgo advertidas, como también de una probable amenaza en curso, y las respectivas condiciones de vulnerabilidad asociadas a esa amenaza, para actuar oportunamente, tanto para controlar la ocurrencia, como en caso de derivar en un evento mayor.

Alerta Amarilla: Se establece cuando una amenaza crece en extensión y severidad y se evalúa que no podrá ser controlada con los recursos locales habituales, debiendo alistarse los recursos necesarios para intervenir, de acuerdo con la evolución del evento o accidente.

Alerta Roja: Se establece cuando una amenaza crece en extensión y severidad, requiriéndose la movilización de todos los recursos necesarios y disponibles, para la atención y control del evento o incidente.


Emergencia: Aquel evento, o la inminencia de éste, que altere el funcionamiento de una comunidad debido a la manifestación de una amenaza de origen natural, biológico o antrópico, que interacciona con las condiciones de exposición, vulnerabilidad y capacidad de afrontamiento, ocasionando una o más de las siguientes afectaciones: pérdidas, impactos humanos, materiales, económicos o ambientales.

Emergencia Menor: Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades comunales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel comunal.

Emergencia Mayor: Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades regionales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel provincial o regional.

Amenaza: Fenómeno de origen natural, biológico o antrópico, que puede ocasionar pérdidas, daños o trastornos a las personas, infraestructura, servicios, modos de vida o medio ambiente.



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO	Página 20 de 24
	Fecha: 06-05-2024	

Afectados: Número de personas que con ocasión de una emergencia o desastre ven perturbado directamente su quehacer habitual, afectando su calidad de vida. Especialmente aplicable en casos de cortes de energía eléctrica, teléfono, agua y aislamiento.

Damnificados: Número de personas que han sufrido, en su persona, los familiares que viven a sus expensas, sus bienes y/o en su condición de habitabilidad, daños evaluables y cuantificables provocados directamente por una emergencia o desastre

Alarma: Es la primera acción de respuesta y corresponde al aviso cierto, de la inminencia o presencia de una amenaza. La alarma, implica a su vez, una señal por medio de la cual se informa a la comunidad con instrucciones específicas, y a los organismos del sistema de protección civil que activen procedimientos ad-hoc a la situación de emergencia.

Área de Evacuación: Lugar delimitado que debe ser evacuado por las personas debido a un evento inminente o en curso y al riesgo que representa permanecer en él. Considera antecedentes técnicos respecto de la amenaza o peligro, sistemas expuestos, capacidad de respuesta, entre otros elementos

Albergados: Número de personas que, con ocasión de una emergencia, desastre o catástrofe habitan temporalmente en un lugar especialmente habilitado para la atención de damnificados.

Albergue: Lugar que tiene importancia crítica para la supervivencia en las fases iniciales de cualquier emergencia, desastre y catástrofe, para proveer seguridad personal y protección contra peligros. Provee mayor resistencia a problemas de salud y a enfermedades físicas y mentales, mantiene la dignidad humana y sostiene la vida familiar o comunitaria dentro de lo que sea posible en circunstancias difíciles.

Centro de Acopio y Distribución: Corresponde al espacio físico en donde se implementan sistemas de bodega para el almacenamiento, organización y posterior distribución de elementos de primera necesidad, tales como alimentos, abrigo, viviendas de emergencia, entre otros.


Zona de Amenaza o Peligro: Área que podría verse afectada por la probabilidad de ocurrencia de un evento o fenómeno de origen natural o antrópico que pudiera ocasionar pérdidas, daños y/o trastornos a las personas, infraestructura, servicios, modos de vida o medio ambiente.

Precipitaciones: La precipitación se produce como consecuencia de la condensación, es decir, por la acumulación de vapor de agua en la atmósfera que propicia la formación de nubes.

Quando las nubes acumulan mucho vapor de agua, el peso de las gotas hace que el agua caiga hacia la superficie. Este fenómeno también se conoce como precipitación atmosférica o precipitación pluvial.

Precipitaciones Estival Altiplánica: Es la precipitación que ocurre en la zona altiplánica del Norte Grande que se concentra entre los meses de noviembre y marzo. Durante este periodo, la precipitación es originada por tormentas convectivas (masas de aire que ascienden) que se desarrollan durante la tarde y primeras horas de la noche. Los días con episodios lluviosos tienden a



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO	Página 21 de 24
	Fecha: 06-05-2024	

Fenómeno de la Niña: La Niña es sinónimo de menos lluvias en el centro-sur del país durante el verano, pero aumenta la posibilidad de mayores precipitaciones en el altiplano con el consiguiente riesgo de aluviones, escurrimiento de agua y sedimentos por las quebradas y el aumento sorpresivo de los caudales de los ríos.

Fenómeno del Niño: Es un fenómeno natural caracterizado por la influencia de las temperaturas del océano en la parte central y oriente del pacífico ecuatorial, asociado a cambios en la atmósfera, provocando intensas precipitaciones y por consiguiente inundaciones.

Coordinación con Bombero: Comunicación directa con bombero en una emergencia alertada por la central de emergencia MAHO.

5. Respuesta Municipal para el Evento Hidrometeorológico


La Dirección de Desarrollo Comunal (DIDECO), Dirección de Salud, la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DMAO), Dirección de Obras Municipales (DOM), la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia, Dirección Administración y Finanzas (DAF), cada una de estas direcciones que contempla la municipalidad dispondrá de sus recursos ante una emergencia local, quienes actuarán ante un evento de precipitación.

Los organismos municipales de emergencia local darán la información a las respectivas direcciones del comportamiento meteorológico para actuar de acuerdo con lo establecido por el Plan Comunal de Emergencia.

5.1.1. Recurso Comunal:

- El municipio reparte elementos de protección provisoria para techos contra el agua como cobertura de plásticos.
- Se activará los mecanismos de respuesta a emergencias de Salud.
- Se activará la alerta comunicacional con todo el personal.
- Se activarán los mecanismos de alerta con bomberos.
- Se activará el Protocolo Preventivo – Moderado (Precipitaciones - Leves) con el que cuenta el Municipio (Decreto Alcaldicio N° 6.824/2023).



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO	Página 22 de 24
	Fecha: 06-05-2024	

5.1.2. Respuesta ante una Alerta de precipitación con afectación masiva en la población:

La canalización de estas solicitudes está a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y del Encargado de salud.


Albergues/Centro de Acopio)

- Colegio Simón Bolívar para 300 personas, (Albergue), Alfonsina Stoni # 4004.
- Centro de Alto Rendimiento para 260 personas, (Albergue, Centro de Acopio), Pasaje Setenta # 3211.
- Centro Cultural Municipal, (Centro de Acopio).
- Gimnasio techado para capacidad de 150 personas, (Albergue), Álamos/Naranjo/Manzano.
- Colegio Hermanos Marista para 600 personas, (Albergue), Av. Pres. Ricardo Lagos # 4201

5.1.3. Respuesta Ante una Alerta – Temprana:

- ✓ Suministro de agua potable en caso de corte (camiones aljibes, estanques de agua).
- ✓ Dispondrá de maquinaria municipal (retroexcavadora, bulldozer, cargador frontal) u otro equipo que se requiera.
- ✓ Tendrá operatividad de todas las herramientas de apoyo, (eléctricas, iluminación, generador, bombas de agua, etc.).
- ✓ Dispondrá de Personal profesional de área, técnico especialista en mantención y reparación.
- ✓ Vehículos de apoyo a la emergencia.




 <p>MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO Dpto. Municipal</p>	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO	
	Fecha: 06-05-2024	Página 23 de 24

6. Direcciones Municipales Roles y Funciones

INTEGRANTES	ROLES Y FUNCIONES
Alcalde	<ol style="list-style-type: none"> 1- Recibe información permanente para la toma de decisiones. 2- Establece cursos de acción y priorización de decisiones. 3- Preparación y reforzamiento de los recursos comunales. 4- Activar el Protocolo Preventivo Moderado-Climático.
Dirección de Seguridad Pública y Emergencia. Jefe de Unidad de GRD Comunal.	<ol style="list-style-type: none"> 1- Asesorar a la autoridad. 2- Coordinar las acciones del sistema de comunal. 3- Coordinar el sistema de entrega de información a los medios y a la comunidad. 4- Sistematizar información preliminar del evento. 5- Recorrer áreas de afectación (según tipo de amenaza). 6- Dispondrá de personal de apoyo del municipio (Protocolo).
DIDECO	<ol style="list-style-type: none"> 1- Disponer los recursos para la administración y habilitación de albergues y refugios de acopio en caso de ser necesario. 2- Organizar al personal de su dirección para su despliegue de acciones territorial. 3- Entrega de material de resguardo de protección provisoria (plástico), para la emergencia si lo amerita.
DAO	<ol style="list-style-type: none"> 1- Disponer de los recursos de la dirección en virtud de las prioridades que indique el Alcalde. 2- Colaborar en la distribución de personal y recursos para el despliegue de funcionarios en el territorio (personal de emergencia). 3- Organizar al personal de su dirección para la habilitación de albergue si la emergencia lo amerita. 4- Mantener la operatividad de todo vehículos -maquinaria municipal. 5- Disponer la continuidad operacional de la recolección de residuos, material y basura. 6- Poner a disposición maquinaria para atender la emergencia y la cuadrilla de personal de emergencia.
Ad. Municipal (Salud).	<ol style="list-style-type: none"> 1- Informar respecto a caso críticos levantados por los CESFAM en la comuna. 2- Entregar los recintos de educación designados para albergues si la emergencia lo requiera.
Dirección de Adm. y Finanzas	<ol style="list-style-type: none"> 1- De ser necesaria se aplicará la Ley 19.886, Art. 8, letra C. En caso de Emergencia mayor, (Compra Directa). 2- Se dispondrá de todo el personal de Seguridad Ciudadana en terreno.
SECOPLAC	<ol style="list-style-type: none"> 1- Se encargará de suministrar los recursos necesarios ante una eventual necesidad de apoyar con el programa de absorción de mano de obra a la emergencia.



	Alto Hospicio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO	Página 24 de 24
	Fecha: 06-05-2024	

7. Recursos para el Plan Comunal de Emergencia (Alerta Temprana-Preventiva)

Se cuenta en bodega para la alerta temprana preventiva con:

- Elementos de protección provisoria para techos contra el agua como cobertura de plásticos.
 - 47 unidades de rollos de 4,2 metro de ancho, en buen estado.
 - 13 unidades de rollos de 2,1 metro de ancho, en buen estado.
 - 120 colchones.
 - 50 frazadas.

Nota: Se espera contar con más recurso para satisfacer las mínimas necesidades en la entrega de elementos de primera necesidad, alimento, abrigo y protección.

